



Página

a b i e r t a

octubre 2008. 5 euros

número 196. Año 18



La emigración ante la crisis

Lo público de la memoria

Ioseba Eceolaza

9 de septiembre de 2008

Hace algo menos de un año que se aprobó la que conocemos como Ley de la Memoria Histórica. Para algunos fue un paso hacia delante, para otros un paso en falso. En todo caso, lo que ha permitido es que determinadas cuestiones que antes eran tabú, o no estaban en el debate político, vayan apareciendo, facilitando no sólo la normalización del debate sobre la memoria histórica, sino que los propios hechos acaecidos durante la Guerra Civil y la posterior dictadura tengan una mayor proyección pública e institucional.

En las últimas semanas la actuación del juez Garzón ha colocado sobre el tablero político una triple cuestión en torno a la memoria histórica: el derecho a la información de los familiares de los desaparecidos, la anulación de los juicios franquistas y las causas penales que se puedan abrir por los asesinatos masivos durante la Guerra Civil y el franquismo.

En este sentido conviene realizar una breve descripción de lo acontecido. El golpe de Estado contra la República provocó una cruenta Guerra

Civil. Por parte del bando republicano se ejecutó a unas 70.000 personas (7.000 de ellas religiosos) y el franquismo asesinó a unas 100.000. Pero es que, tras la Guerra Civil, pudiendo aplicar la paz, el régimen franquista impuso la victoria. Más de 192.000 personas fueron fusiladas y cerca de 4.000 personas más murieron de enfermedad en los campos de trabajo o en las prisiones. La represión franquista, por lo tanto, tuvo tres etapas: la primera, la represión salvaje con los bandos de guerra, desde el 17 de julio de 1936 hasta febrero de 1937; la segunda, la de los consejos de guerra sumarísimos de urgencia, desde marzo de 1937 hasta los primeros meses de 1945; y la tercera, la oleada represiva, desde 1944 hasta mediados de los cincuenta, contra guerrilleros y colaboradores.

Es decir, que la represión que se desató fue indiscriminada y arbitraria. Tres son los ejemplos que nos sirven de muestra. El juicio a Blas Infante tuvo lugar el 4 de mayo de 1940, cuando lo habían asesinado el 10 de agosto de 1936; pues bien, fue condenado a pagar una multa de 2.000 pesetas. En segundo lugar, el general Queipo de Llano, el 23 de julio de 1936, en un telegrama enviado al puesto de la Guardia Civil, afirma: «En todo gremio que se produzca una huelga o abandono (pasa a página 17)





POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

Francisco Torres

Mensajes y nuevas políticas del Gobierno.

4



EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS

Antonio Antón

La actuación del Gobierno en el ámbito socio-laboral.

12

informe



MUJERES Y HOMBRES EN ESPAÑA (I)

Diferentes indicadores del informe 2008 del INE, en el ámbito social y económico, analizados desde la perspectiva de género. (Páginas centrales)



EL ISLAM ÁRABE Y LA DEMOCRACIA

Pedro Martínez Montávez

Texto extraído del libro *Pretensiones occidentales, carencias árabes.*

35



DESARROLLO DE LOS DERECHOS HUMANOS

José Ignacio Lacasta Zabalza

Análisis de la evolución de ideas y prácticas relacionadas con ellos.

40

PÁGINA

octubre 2008

número 196

2 aquí y ahora

Lo público de la memoria, Ioseba Eceolaza.....	2
El cambio en la política de inmigración, Francisco Torres.....	4
III Foro Social Mundial de las Migraciones.....	9
Las aulas de acogida para jóvenes inmigrantes, Juan Manuel Brito.....	10
El Gobierno ante la crisis, Antonio Antón.....	12
La criminalización de las políticas públicas, José Luis Díez Ripollés.....	18
Virgencita, Virgencita, que me quede como estoy, Alfonso Bolado.....	19

Informe:

Mujeres y hombres en España 2008 (I). Textos y cuadros contenidos en el último informe del INE en el que se muestra la situación de la población, desde el punto de vista de género, en áreas como "Población y familia", "Educación", "Empleo" y "Renta". (11 páginas).	
--	--

Ahora, también Pakistán, Alberto Piris.....	34
---	----

35 en el mundo

El Islam árabe y la democracia, Pedro Martínez Montávez.....	35
--	----

40 más cultura

El desarrollo de los derechos humanos, José Ignacio Lacasta Zabalza.....	40
Comentarios a propósito del libro <i>Crítica del colectivismo europeo antioccidental</i> , de Eugenio del Río, Antonio Duplá.....	46
Cómic: Seis sugestivas historias, José M. Pérez Rey.....	50

Y además

• Otras publicaciones • Libros.

PÁGINA ABIERTA: San Felipe Neri, 4, bajo, 28013 MADRID.
Tfno: 91 542 67 00. Fax: 91 542 61 99 Correo electrónico: paginabi@bitmailer.net

Director: Manuel Llusia.

Redacción: Isabel Santamaría, Domingo Martínez, Javier Álvarez Dorronsoro y Samuel Pérez.

Diseño y maquetación:

Vicente Luis Baixauli y M. Llusia.

Consejo asesor y colaborador: Empar Pineda, Alfonso Bolado, Javier Villanueva, Carmen Briz, Javier Ortiz, Miguel Rodríguez Muñoz, Paloma Uría, José Luis Rodríguez, Carla Matteini, Ignasi Álvarez Dorronsoro, Ferrán Fernández, Paco Torres, Fernando Fernández Llèbrez, Rafael Lara, Daniel Soutullo, Josetxo Fagoaga, Cristina Garaizabal, Jon Kepa Iradi, Elena Casado Aparicio, María Unceta, Pablo Ródenas, Carmen Corbalán.

Edita: Página Abierta, Soc. Cooperativa Mad.

Administración y suscripciones: Tfnos: 91 542 67 00 y 91 547 02 00

Publicidad: Tfnos: 91 542 14 09

Depósito Legal: M42376-1991. ISSN: 1132-8886

Imprime: EFCA, S.A. Artes Gráficas

Parque Industrial «Las Monjas», c/ Verano, 28, 28850 Torrejón de Ardoz, Madrid.

PÁGINA ABIERTA no se hace necesariamente responsable de las opiniones vertidas en este medio. Se autoriza la reproducción de artículos citando la fuente.

Inmigración y segundo Gobierno de Zapatero

El cambio en la política de inmigración

Francisco Torres

16 de septiembre de 2008

En sus primeros meses, el segundo Gobierno de Zapatero ha anunciado medidas y “reflexiones” que modifican aspectos importantes de la política de inmigración. Se hace en un contexto de crisis económica, de creciente percepción de ésta y después de una campaña electoral en la que el “duro” discurso del PP sobre la inmigración le procuró, según diversos estrategas, una buena rentabilidad más allá de su público fiel.

Con la excepción del derecho al voto en las municipales, las medidas propuestas se justifican en la desaceleración económica, el aumento del paro interno y una perspectiva de recesión, menores ingresos públicos y dificultades para el Estado de bienestar. Estas medidas, diversas, tienen un denominador común: la reducción del número de inmigrantes. Al mismo tiempo, la aprobación socialista de la Directiva europea de retorno, abordada en el número anterior de PÁGINA ABIERTA por Javier de Lucas, alineaba al Gobierno con las tesis restrictivas de la Unión. El rápido apoyo del ministro Corbacho a medidas, como mínimo muy discutibles, como la segregación de los menores inmigrantes en espacios educativos específicos a su llegada, anunciada por la Generalitat de Cataluña, completan esa percepción de cambio.

Diversos portavoces oficiales han negado que estas medidas constituyan un viraje de la política de inmigración. Son los mismos criterios, entre otros la vinculación con el mercado laboral, que se aplican en “nuevas circunstancias” (1). ¿Ajuste o cambio? Vistas las medidas, las argumentaciones (o la falta de ellas), las lógicas que se utilizan y el

discurso-imagen que se proyecta, hay cambio y a peor.

LAS COMPLEJIDADES DEL REAJUSTE Y LA POLÍTICA DE TITULAR: LA CONTRATACIÓN EN ORIGEN

Ya en sus primeras declaraciones, el ministro Corbacho anunció una revisión de “la contratación de inmigrantes en el extranjero” dada la situación del mercado de trabajo. Se apuntaba a reducir, previa “reflexión”, el número de entradas de trabajadores inmigrantes, ya que *«parece razonable que se dé empleo a los que están parados aquí»* (2). Efectivamente, así expresadas, son dos ideas de “sentido común”: con la recesión habrá menos demanda de mano de obra y hay que dar prioridad a los parados internos, residentes. Sin embar-

go, algunas obviedades lo son menos cuando se contrastan con la realidad.

¿Qué reducción? En primer lugar, es muy difícil establecer un número *a priori*, puesto que intervienen variables muy diversas y los perfiles concretos de esta crisis todavía se están definiendo. En principio, el propio mecanismo de la contratación en origen puede constituir un indicador de la reducción que demanda el mercado, ya que vincula la contratación y venida del inmigrante a una demanda empresarial (3). En segundo lugar, y no menos importante, no cabe establecer una relación causa-efecto entre reducción de entradas de trabajadores inmigrantes y reducción del paro; las relaciones existen pero son bastante más complejas.

Aun con recesión, subsiste una demanda de mano de obra en trabajos y condiciones de “inmigrante” que no es aceptada, ni aceptable, para los trabajadores autóctonos en paro. No se trata exclusivamente de trabajos de temporada, como las recolecciones agrícolas. Además, hay que añadir los trabajos de peonaje en agricultura, construcción y servicios, penosos y mal retribuidos y que, además, implican movilidad geográfica. Estos trabajos han constituido la clave de la competitividad de no pocas empresas y de la mejora barata de la calidad de vida de las clases medias.

La recesión actual puede hacer desaparecer una parte de estos puestos de trabajo, como está sucediendo en la construcción, o limitar los servicios domésticos que contratan las familias. Sin embargo, una parte de la demanda de trabajo “inmigrante” se mantiene. En algunos casos, se cubrirán por parados autóctonos y, sobre todo, por inmigrantes “expulsados” de la construcción y actividades afines. Otros no serán cubiertos, al menos de

**Aun con recesión,
subsiste una demanda
de mano de obra
en trabajos y condiciones
de “inmigrante”
que no es aceptada,
ni aceptable, para
los trabajadores
autóctonos en paro.**



**Inmigrantes
ante una oficina
de la Seguridad
Social.**

momento, por la mano de obra interna, con mayores recursos y expectativas.

Ya en septiembre, el ministro Corbacho afirma que la contratación en origen “se aproximará a cero en 2009”, ante el aplauso del PP y el desconcierto y las críticas de sindicatos, empresarios y ONG. La reducción se había convertido en un cierre a la entrada regular de trabajadores inmigrantes, justificado además como un elemento de lucha contra el paro interno. Como se apresuraron a destacar las voces críticas, una medida de estas características es ineficaz, tiende a generar mayor número de indocumentados y, en el caso del Estado español, vulnera convenios suscritos con terceros países (4). El cierre no se ajusta a la oferta y demanda del mercado nacional, por las mismas razones que es compatible una situación de paro y oferta insatisfecha de trabajo.

Si se cierra la vía para la entrada legal, cabe pensar que estos puestos se cubrirán, al menos una parte, con inmigrantes indocumentados. La experiencia de la “inmigración cero” aplicada por Francia, Alemania y otros Estados, entre mediados de la década de los ochenta y mediados de los noventa, abunda en el mismo sentido. No se suprimió el flujo de inmigrantes, que adoptó una diversidad de

fórmulas, pero aumentó el número de indocumentados.

No se trata de negar, por mi parte, que la gestión de entradas de trabajadores extranjeros debe considerar la actual recesión y otros indicadores sociales. Se trata de resaltar que el cierre es una mala fórmula, que no se ajusta a la situación española actual (al menos si tomamos como indicador las protestas de los empresarios, particularmente los agrícolas) y que comporta problemas de distinto tipo.

Días después, ante el nivel de oposición suscitado, el Gobierno rectificó afirmando que la contratación será “en función de la demanda del mercado de trabajo”. ¿Volvemos, pues, al principio? No, estamos peor a nivel de debate social y de la imagen y connotaciones del inmigrante. Se ha entrado en temas complejos y delicados, por ejemplo, la relación entre llegadas de inmigrantes y nivel de paro interno, a golpe de titular de prensa, buscando más la simpleza, la conexión populista y el efecto mediático que el análisis, la explicación y la pedagogía política.

Entre los altos cargos del PSOE se han utilizado dos tipos de argumentos. En las declaraciones de Corbacho, la prioridad en la ocupación la tienen los trabajadores parados en España, españoles o inmigrantes más o me-

nos asentados. La lógica, en este caso, es la del mercado de trabajo interno sin sesgo por origen, etnia o estatus nacional. Por otro lado, en la defensa de la medida, Alonso se deslizó hacia la preferencia nacional: «*Si hay un puesto de trabajo que puede ser cubierto, en función de la cualificación requerida, por* ● ● ●

(1) Consuelo Rumí, secretaria de Estado de Inmigración y Emigración (*El País*, 20 de julio de 2008).

(2) *El País*, 20 de abril de 2008.

(3) La modificación del Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura (CODC), la simplificación del procedimiento y otras medidas administrativas, como la creación de la Unidad de Grandes Empresas, han dado mayor agilidad a la contratación en origen y ha aumentado su número (unos 234.000 en 2007 incluyendo los trabajadores temporales). De acuerdo con el mecanismo, si la demanda de trabajadores de empresas y cooperativas disminuye, el número de entradas por esta vía también lo hará. Por otro lado, el Gobierno tiene con el CODC un instrumento para abrir o cerrar más o menos el procedimiento. Si una ocupación, alicatador por ejemplo, no está contemplada en el CODC, no se puede aplicar el procedimiento abreviado de contratación en origen.

(4) En los convenios firmados con Colombia, Ecuador, Marruecos, República Dominicana, Mauritania y Ucrania, la contratación en origen constituye una de las contrapartidas a la colaboración en control de fronteras, repatriación de los indocumentados nacionales, blindaje ante migraciones de paso hacia Europa, etc. Es cierto que los convenios no obligan a realizar un número determinado de contratos anuales; sin embargo, si se establece un cierre, la contrapartida desaparece y la cooperación de estos gobiernos puede “resentirse”.



Temporeras en un campo de fruta.

● ● ● *un desempleado español, éste tiene que tener prioridad»* (5). La lógica, en este segundo caso, es la discriminación por origen. Como se le ha reprochado, sin rectificación explícita conocida, es la misma idea fuerza que enarbolan Le Pen en Francia y sus émulos en España: ¡Los españoles primero!

Lo que queda después del ruido es la idea de que con la crisis sobran inmigrantes y que, ante las dificultades, no está claro que todos seamos iguales.

EL PLAN DE RETORNO: QUE SE VUELVAN LOS PARADOS

De forma paralela a los anuncios sobre la contratación en origen se ha presentado un plan para potenciar la vuelta a su país de los parados extranjeros con subsidio de desempleo. De acuerdo con el plan de retorno, se abonará a estos inmigrantes, nacionales de Estados con convenios de seguridad social con España, la totalidad del subsidio que tengan reconocido. A cambio, estos inmigrantes no po-

drán obtener un permiso de trabajo y residencia en España en los próximos tres años, si bien tendrán prioridad para su concesión a los cinco años.

Se quiere, con el plan, reducir la cifra de parados global y favorecer el desarrollo de los países de origen. En este diseño, se nos dice, el inmigrante retornado con el pequeño capital del subsidio actúa como vector de dinamismo económico. Sin embargo, no parece que el proceso vaya a tener mucho éxito. Los parados cuyos subsidios pueden representar una cantidad respetable, para instalar un pequeño negocio, son los inmigrantes que tienen años de residencia y, en muchos casos, con familia, vivienda y relaciones sociales aquí. Son los que tienen más arraigo y más recursos para afrontar las dificultades venideras. Por otro lado, la situación de sus países, Marruecos y Ecuador sin ir más lejos, tampoco anima a retornar, máxime cuando se pierden las prestaciones educativas, sanitarias y de servicios que aquí se disfrutaban.

Por otro lado, el plan deja fuera a quien no tiene acceso al subsidio, las trabajadoras del

servicio doméstico y a aquellos con subsidios reducidos (ya que acreditan dos años o menos trabajados). A estos sectores, en la práctica el empleo más inestable y de los recién llegados, el plan de retorno no los contempla o sus condiciones no les interesan. Por último, pero no menos importante, acogerse al plan supone renunciar a una nueva estrategia migratoria en España, al menos de forma legal y durante cinco años, si las cosas no funcionan en la vuelta a su país. No es extraño que entre las organizaciones sociales y de inmigrantes haya cundido el escepticismo sobre sus resultados. Simplemente, la oferta no compensa.

De hecho, Corbacho habló primero de que afectaría a un millón de inmigrantes, se supone que en la legislatura, para reducirlo más tarde a unos 10.000 el primer año. Más allá de cómo funcione el plan, su pre-

sentación destacada remacha el mensaje de que aquí sobran inmigrantes y que, por tanto, los parados inmigrantes bien harían en volver a su tierra.

MENOS INMIGRANTES CON MENOS CARGAS

En este contexto se ha anunciado la restricción del reagrupamiento familiar. Este derecho se limitará al cónyuge e hijos menores de 18 años y dependientes, excluyendo a los padres y suegros del inmigrante, que sí son reagrupables según la actual Ley. En la actual coyuntura, no se desea gente mayor que no contribuye económicamente y que constituye una carga sobre los servicios de bienestar y las cuentas públicas, particularmente la sanidad.

La lógica utilitaria-económica es la misma que funciona para la reducción de la contratación en origen y el plan de retorno. En estos casos se expresa como vinculación al mercado de trabajo y opera en la esfera económica.

Con la restricción del reagrupamiento familiar, esa misma lógica se traslada a la esfera de los derechos y al campo de la integración, con graves consecuencias.

La prohibición de reagrupar a los padres y los suegros vulnera el derecho a vivir en familia y cuestiona el compromiso implícito que sustenta la política de integración oficial. El inmigrante residente que contribuye económicamente, se arraiga socialmente, cumple las leyes y muestra su voluntad de integración debe gozar de la progresiva igualdad de derechos y obligaciones. Sin embargo, ahora, el inmigrante con permiso permanente, trabajo fijo y vivienda no podrá reagrupar a sus padres o suegros, aunque acredite solvencia económica para sufragar sus gastos. Además de las implicaciones sobre el derecho del inmigrante y sus hijos de vivir en familia, la propuesta conculca el principio de no discriminación: sus vecinos españoles no tienen que demostrar nada para que sus padres vivan en su casa.

Por otro lado, la medida fragiliza el estatus del inmigrante respecto a otros derechos. En función de la misma lógica utilitarista económica, otros derechos pueden verse recordados en un futuro según la coyuntura económica, la situación de las arcas públicas, la percepción sobre los servicios públicos de bienestar u otras variables. Sin embargo, ¿no habíamos quedado –Plan Estatal de Ciudadanía e Inmigración (PECI) 2007-2010– que el residente permanente era un conciudadano o, al menos, se debería caminar en esa dirección?

La medida se propone limitar los costes en términos de gasto público. Sin embargo ignora los costes en términos humanos y sociales. Además de imponer separaciones, la obligada ausencia de abuelos y abuelas va a hacer más difícil y costoso el proceso de inserción de muchas familias inmigrantes. Piénsese, por ejemplo, en la conciliación de la vida laboral y familiar. Cuando el padre y la madre trabajan, ¿cómo conciliar las largas jornadas de trabajo y la atención a los hijos? En su caso, como en el nuestro, son las relaciones familiares, sobre todo las abuelas, el gran recurso para las parejas jóvenes durante el período de crianza (entre otros motivos, por la ausencia de guarderías y otros equipamientos públicos). ¿Se ha pensado en la cantidad de críos y crías de origen inmigrante que van a estar solos al salir del colegio? ¿Se ha pensado en los costes, actuales y futuros, de tal situación?

Cuando se limitan derechos fundamentales deben avanzarse datos y argumentos que avalen, muy seriamente, esos límites. En los

La prohibición de reagrupar a los padres y los suegros vulnera el derecho a vivir en familia y cuestiona el compromiso implícito que sustenta la política de integración oficial.

últimos años, el número de permisos por reagrupamiento familiar ha aumentado, con un máximo de 97.307 concedidos en 2007 (6). Una tendencia y unas cifras coherentes con el proceso de progresivo asentamiento como migración familiar de una parte importante de los residentes llegados en los últimos años. Además, los mayores de 65 años representan una minoría entre los reagrupados y tampoco se han avanzado estudios o cifras que indiquen un impacto inasumible sobre el Estado de bienestar. Nada se ha presentado en esa línea; ni tan sólo unas sucintas proyecciones.

Rechazar la restricción al reagrupamiento familiar que se plantea no significa negar los problemas y limitaciones de los servicios públicos. Estos problemas, sea el gasto sanitario o la concentración escolar en colegios públicos, no están generados por los inmigrantes sino que éstos destacan, al colorearlos étnicamente, los déficits y limitaciones de nuestro Estado de bienestar. Del que, por otro lado, sufragan su parte alicuota vía impuestos y cotizaciones. Afrontemos los problemas de nuestros servicios públicos como lo que son, déficits sociales en materia de bienestar, ciudadanía y cohesión inclusiva, que afectan en particular a las clases populares –entre otros a los inmigrantes– y que requieren una decidida política social.

EL DERECHO A VOTO

En las mismas fechas, se celebró el Congreso Federal del PSOE, que reactivó la cuestión de los derechos políticos de los inmigrantes en el ámbito local. Si bien el congreso no discutió las medidas aquí comentadas u otras en relación con la inmigración, la aprobación del derecho al voto municipal para los inmigrantes aportó la imagen progresista que compensaba –debieron pensar los estrategas– las medidas restrictivas y las críticas recibidas.

Sea por sentido de oportunidad o por convicción más profunda, el Gobierno parece decidido a reactivar la moción aprobada por unanimidad por el Congreso de los Diputados, ya en 2006, a favor del reconocimiento de este derecho, y que durante estos años no se ha llevado a la práctica.

La medida es importante y es la única que, en los últimos meses, apunta en un sentido integrador y positivo tanto por razones simbólicas y normativas como pragmáticas. Por razones simbólicas, ya que el derecho de voto supone el reconocimiento del vecino inmigrante como uno más, que decide el Gobierno y las prioridades de su pueblo y ciudad. Por razones normativas, de calidad democrática y de avance tímido, local, pero avance, hacia una ciudadanía de residencia. Por razones, en fin, de tipo pragmático. Constituyendo un sector del electorado, cabe pensar que la situación, necesidades y demandas del vecindario inmigrante, muchas de ellas comunes a otros sectores populares, tengan una mayor incidencia en los partidos e instituciones locales, lo que debe facilitar una integración menos costosa.

El derecho de voto se reconocerá a los inmigrantes extracomunitarios que tengan “residencia permanente” en España y se concretará por medio de acuerdos con los países de origen que garanticen el derecho de voto de los españoles en sus elecciones locales. Este criterio de reciprocidad, que figura en el artículo 13.2 de la Constitución española, se incluyó en su día para favorecer a los emigrantes españoles, aunque hoy genera un doble problema. Hay países en los que el voto de los extranjeros está prohibido y que tendrán que reformar sus constituciones, como Ecuador y Marruecos, para reconocerlo y atender a la reciprocidad. Un segundo problema lo constituyen los Estados no democráticos, como China, con los que la reciprocidad no es posible. Dada la inexistencia de elecciones en China, ¿negaremos a sus nacionales residentes el derecho de sufragio que sí reconocemos a otros residentes extracomunitarios?

Por estos problemas, algunos juristas como Eliseo Aja y Javier de Lucas plantean la supresión del criterio de reciprocidad del texto constitucional con una reforma similar a la que se realizó, en 1992, para abrir paso a la Unión Europea (7). Sin embargo, esta ● ● ●

(5) *El País*, 5 de septiembre de 2008.

(6) *El País*, 15 de junio de 2008.

(7) Se trataría de eliminar el fragmento “atendiendo a criterios de reciprocidad” del artículo 13.2 de la Constitución española. El derecho de sufragio municipal para los extranjeros quedaría establecido, de esta forma, por los tratados y las leyes.



Familias inmigrantes.

- ● ● reforma, muy sencilla técnicamente, está descartada dada su complejidad política, ya que supone abrir el “melón” constitucional. De hecho, se ha concretado el nombramiento de un embajador especial encargado de negociar los tratados de reciprocidad con los principales países de origen de la inmigración en España, para que sus nacionales puedan votar en las municipales de 2011.

¿HACIA DÓNDE VAMOS?

En los últimos cuatro años, más de 2 millones de nuevos residentes se han insertado de forma tranquila, lo que no quiere decir que no existan problemas en el ámbito de los servicios públicos ni falten tensiones cotidianas a escala vecinal. Con todo, no se han generado conflictos sociales destacables, particularmente si atendemos a la envergadura de las entradas y de los cambios en marcha. Este proceso ha sido muy deudor del crecimiento económico, la necesidad de mano de obra inmigrante para alimentarlo y la inserción de los inmigrantes como “complementarios” y “funcionales”. Complementarios con los trabajadores autóctonos, con los que no se entra en competencia, y funcionales para los empresarios y amplias capas medias de nuestro país.

¿Cómo va a afectar la recesión a este cuadro? De momento, se apunta una reducción de demanda de trabajo inmigrante, particularmente en el caso de la construcción y afines, y por tanto que se reduzca la entrada de

trabajadores inmigrantes. Sin embargo, por las razones ya señaladas, éstos continuarán entrando aunque su proporción en los flujos disminuya a favor de los ingresos de familiares. Por otro lado, de momento, la recesión no altera la estructura laboral etno-segmentada, con sus nichos de inmigrantes como paradigma, ni cuestiona la complementariedad entre trabajadores autóctonos e inmigrantes. Con todo, esto podría cambiar como consecuencia de la profundidad de la crisis, las repercusiones sobre los sectores sociales más precarios, los recursos y niveles de aceptabilidad de los trabajadores, las estrategias de las empresas, etc. Una crisis más profunda facilitaría la extensión de situaciones “objetivas” de competencia entre sectores de autóctonos e inmigrantes, con posibles con-

Las medidas propuestas son de efectividad dudosa para conseguir algunos de los objetivos económicos planteados, como la reducción del paro, pero con negativas consecuencias en términos sociales.

secuencia negativas de diverso tipo.

En tercer lugar, pero no menos importante, la recesión y sus consecuencias va a aumentar los problemas y tensiones de nuestro Estado de bienestar, tanto porque sus prestaciones y acción protectora van a ser más demandadas, como por evidenciar los déficits que arrastramos en inversiones, extensión y profundización.

Como se ha argumentado, las medidas propuestas son de efectividad dudosa para conseguir algunos de los objetivos económicos planteados, como la reducción del paro, pero con negativas consecuencias en térmi-

nos sociales. El mensaje de reducir las entradas, facilitar el retorno y limitar la reagrupación familiar, para reducir el paro y “aliviar” el Estado de bienestar, vincula, aunque no se pretenda, crisis e inmigración. Aquí nos sobran inmigrantes y, si bien no se les responsabiliza de la crisis, si se les trata como una carga “ilegítima” en periodos de dificultades; por lo tanto, pueden ver precarizada su situación, reducidos sus derechos e invitados a “marchar”.

Además de negativa, la orientación de estas medidas es unilateral. Sólo incide en los aspectos más restrictivos y en aquellos que afectan, exclusivamente, a los inmigrantes. Nada se apunta, al menos de momento, en un sentido preventivo respecto de los dos problemas más importantes en perspectiva: el final de la complementariedad entre trabajadores autóctonos e inmigrantes y un escenario de competencia entre unos y otros, y el refuerzo de los servicios públicos y las necesarias inversiones en materia de bienestar, ciudadanía de calidad y cohesión social.

Por último, pero no menos importante, las argumentaciones utilizadas para justificar estas medidas redoblan la lógica utilitarista sobre la inmigración, precarizan su situación aquí, incluso la de aquellos que ya cuentan con residencia permanente, y legitiman las tesis populistas sobre crisis, paro e inmigrantes. Así, el discurso gubernamental se acerca al del PP y, en ocasiones, se hace indistinguible de él. La nueva reforma de la Ley de Extranjería, anunciada para finales de año, será un indicador.

III Foro Social Mundial de las Migraciones

Página Abierta

El III Foro Social Mundial de las Migraciones celebró su segunda edición consecutiva en Rivas Vaciamadrid (Madrid) los días 11, 12 y 13 de septiembre bajo el lema “Nuestras voces, nuestros derechos. Por un mundo sin muros”. Un encuentro que fue precedido por la celebración del I Foro de Autoridades Locales a favor de los Derechos de las Personas Inmigrantes, que abordó los problemas de las sociedades de llegada.

El recinto puesto de nuevo a disposición del foro por el Ayuntamiento acogió a unas 3.000 personas en torno a más de un centenar de conferencias, seminarios, talleres y actividades culturales agrupados en cinco ejes temáticos: Globalización y migraciones; Sociedades de origen y alternativas de desarrollo; Fronteras y derechos humanos; Sociedades de llegada y la situación de los migrantes; y Asilo, refugio y desplazamiento.

Las propias características y tradición de este tipo de foros, muy marcados por el tratamiento de cuestiones de tipo transnacional, unido a la coincidencia de su celebración con la estela dejada por la adopción de medidas contrarias a los derechos de los inmigrantes por parte de los gobiernos europeos, contribuyeron a polarizar el mensaje principal en la denuncia. Más en segundo plano quedaron otros problemas relacionados con los procesos de integración en las sociedades de acogida, no tan publicitados, pero no menos importantes para la vida de las personas que emigran.

Algunas de las cuestiones relacionadas con la acogida y la situación de los inmigrantes fueron abordadas por Acción en Red de Canarias y de Madrid en dos de los talleres en los que participaron, a partir del trabajo que vienen llevando a cabo con población inmigrante en diferentes ámbitos.

Acción en Red-Madrid compartió con la Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-Madrid) la organización del taller “Exclusión social de la población inmigrante en ámbitos urbanos”. Mediante una metodología que propició la participación activa de todos los asistentes, se habló sobre los factores que influyen en los procesos de exclusión extrema de las personas inmigrantes, y de las posibles medidas que sería necesario establecer para modificarlos.

El taller “Acogida y mediación intercultural para una buena integración” fue compartido por ASMINA (Tudela), la Asociación Canaria de Mediadores/as Interculturales (ACAMEI), la Red Europea contra el Racismo (Red ENAR), Acción en Red-Madrid y Acción en Red-Canarias.

ACAMEI trató la mediación con menores no acompañados en Canarias y la necesidad de romper con el aislamiento insular. ASMINA contó cómo se constituyó la asociación y su experiencia

de mediación y acompañamiento con familias y trabajadores magrebíes en Tudela. La Red ENAR expuso la forma en la que desarrollan la mediación en determinados parques de Madrid con el fin de conseguir una buena gestión de los espacios públicos “ocupados” por inmigrantes.

Por su parte, Acción en Red-Madrid abordó los déficits del sistema educativo para una buena inserción escolar y social de los hijos de los inmigrantes, y planteó una serie de propuestas que deberían ponerse en marcha para paliar el fracaso escolar y prevenir tanto una mala inserción laboral de estos chavales cuando se hagan adultos, como la ausencia de un sentido de pertenencia que les haga sentirse excluidos, o autoexcluirse, de esta sociedad.

Finalmente, Acción en Red-Canarias presentó la recién creada Oficina de Información para los Derechos de los Inmigrantes (OIDE) en su sede de Las Palmas, por la que, en muy poco tiempo, han pasado más de 100 personas con asuntos relacionados con violencia de género, denuncias por vulneración de derechos, estafas sobre obtención de papeles, reclamaciones laborales, violencia policial, reagrupaciones familiares, etc., por lo que se ha consolidado ya como un servicio de información y denuncia totalmente necesario. Otra de las experiencias de mediación que aportó Acción en Red de Canarias fue el apoyo prestado a inmigrantes para impulsar su asociacionismo. ■



Taller “Acogida y mediación intercultural para una buena integración”.

Aulas de acogida para jóvenes inmigrantes

¿Una medida para la integración?

Juan Manuel Brito

en Canarias hay en la actualidad en torno a 26.000 estudiantes inmigrantes, procedentes de 135 países, inscritos en los distintos niveles de enseñanza no universitaria. Aunque la variedad es enorme, Colombia, Venezuela, Reino Unido, Argentina, Alemania, Marruecos y Ecuador son los países que aportan más jóvenes a los colegios e institutos canarios. Canarias ha sido, con diferencia, una de las zonas donde más ha crecido el porcentaje de estudiantes por influencia de la inmigración. En apenas 7 u 8 años, la población estudiantil se ha triplicado en Canarias, pasando de los 7.000 estudiantes en 1999 a los aproximadamente 26.000 del curso 2006-2007. Por zonas de procedencia, la mayoría llega de Latinoamérica (en torno al 57%), seguidos de los europeos (en torno al 22%) y africanos (en torno al 11%).

Que el fenómeno migratorio está suponiendo transformaciones importantes en el con-

junto de la sociedad canaria, y en el sistema educativo en particular, es un hecho indiscutible. Además, las consecuencias afectan prácticamente a la escuela pública, donde se concentra la inmensa mayoría de estudiantes inmigrantes, que acoge aproximadamente a 24.000 jóvenes estudiantes de origen extranjero, y en mucha menor medida a la escuela privada, que sólo acoge a menos de 4.000 estudiantes de origen extranjero.

Los problemas a los que se enfrenta la escuela pública, en relación con la incorporación progresiva de jóvenes inmigrantes, son de diferente índole, debido a la variedad de situaciones y circunstancias que rodean a los jóvenes inmigrantes en nuestra sociedad. Diversidad que se expresa en el conocimiento de la lengua (un 57% conoce la lengua, al proceder de países de habla hispana); la edad de llegada e inicio de escolarización que, aunque mayoritariamente se concentra en la educación primaria y la ESO, está bastante dis-

tribuida en los diferentes ciclos; la trayectoria y el nivel educativo previo a la incorporación al sistema educativo español; y también, otros factores relativos a las condiciones sociales y familiares de los jóvenes inmigrantes escolarizados.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, parece evidente que es necesario impulsar esfuerzos de atención específica a lo largo de los procesos de acogida y escolarización del alumnado inmigrante recién llegado. Sin embargo, las declaraciones del viceconsejero de Educación del Gobierno de Canarias, en las que se muestra a favor de copiar la iniciativa catalana de segregar a los alumnos inmigrantes, sin entrar a definirla y concretarla, no sabemos en qué medida aporta algo a las soluciones de la variedad de problemas a los que nos enfrentamos; y su indefinición y sus declaraciones no hacen sino ahondar en la idea desafortunada que asocia casi en exclusiva los problemas de la

Títeres representando las letras del alfabeto. Experiencia escolar en París para la integración de los niños extranjeros.



escuela canaria a la incorporación de jóvenes inmigrantes, tan extendida popularmente, incluso entre gente progresista.

LOS ARGUMENTOS PARA JUSTIFICAR LA PROPUESTA

Los argumentos que se esgrimen para impulsar este tipo de iniciativas sólo toman en cuenta las supuestas dificultades que los jóvenes inmigrantes tienen para cumplir los objetivos curriculares. Básicamente, se argumenta, por el desconocimiento de la lengua española y de otros conocimientos básicos, lo que les sitúa sensiblemente por debajo de la media e impide el “normal” desarrollo de las asignaturas. Se dejan de lado, sin embargo, otros argumentos y otras prioridades que debería introducir la escuela pública a la hora de dar respuesta a la incorporación de jóvenes inmigrantes a nuestra sociedad: ¿Hasta qué punto hay una participación del alumnado de origen extranjero en las dinámicas propias del centro? ¿En qué medida se relacionan con los alumnos autóctonos? ¿Se realiza esa relación en plano de igualdad, favoreciendo la superación de prejuicios y estereotipos mutuos? ¿En qué medida participan los padres y madres inmigrantes? ¿Se ponen en marcha mecanismos de información que atiendan a la diversidad de situaciones sociales de los padres y madres inmigrantes?

Pero es que, además, los argumentos que se esgrimen para impulsar esta medida no tienen en cuenta la diversidad de situaciones que existen. Por ejemplo, cuando se habla de las dificultades de la lengua se estaría haciendo referencia a un determinado porcentaje, y no a todos de igual manera; cuando se hace referencia a las dificultades de nivel, se hace tabla rasa, cuando es sabida la diversidad de sistemas educativos existentes en los países de origen.

Además, la propuesta se presenta como novedosa. Por poco que cualquiera explore sobre este asunto, encontrará gran cantidad de experiencias y reflexiones diversas en este sentido. En el ámbito europeo, por ejemplo, existe una variedad de experiencias en países de larga tradición migratoria como Bélgica, Gran Bretaña, Francia, Holanda o Alemania. Cada una aporta reflexiones y conclusiones diversas, sin que sea la segregación de estudiantes extranjeros la medida de mayor éxito precisamente. En Canadá, país de larga experiencia en la gestión de la diversidad cultural como consecuencia de la inmigración, después de promover clases de acogida, se cuestiona desde hace años la conveniencia de

Son los sistemas menos segregadores y con apoyos lingüísticos mejor definidos los que consiguen reducir las desigualdades académicas entre autóctonos y extranjeros.

que las clases de acogida cerradas sean el principal mecanismo de integración, y llegan incluso a cuestionarse la utilidad para aprender el idioma.

Son muchas las investigaciones de especialistas internacionales que ponen en cuestión esta propuesta, ya que las aulas de acogida acaban suponiendo la segregación (total o parcial) del alumnado inmigrante de las dinámicas escolares regulares, al tiempo que demuestran que son los sistemas menos segregadores y con apoyos lingüísticos mejor definidos los que consiguen reducir las desigualdades académicas entre autóctonos y extranjeros. Es indudable que ciertas medidas “compensatorias” de carácter específico basadas en reforzar ciertos aprendizajes pueden ser necesarias cuando, al fin y al cabo, están en juego las oportunidades reales de promoción educativa del alumnado inmigrante; pero las medidas deberían responder a necesidades concretas bien diagnosticadas, y que sean difícilmente abordables en el contexto del aula ordinaria, haciendo frente a la diversidad de situaciones que realmente se dan.

LA ESCUELA COMO MECANISMO DE INTEGRACIÓN

Tanto las experiencias de otros países de larga tradición en la gestión de la diversidad cultural en la escuela, como la gran cantidad de estudios de especialistas al respecto van, mayoritariamente, en la línea contraria a la propuesta generalista de promover espacios segregados, básicamente por las consecuencias negativas que tiene para el conjunto, y porque no resuelve los problemas concretos que supuestamente lo justifican. Incluso poniendo en marcha espacios de carácter transitorio, abiertos y flexibles para alumnos

inmigrantes en los centros de enseñanza, éstos no se encuentran a salvo de que se conviertan en espacios de segregación.

Más allá de esos espacios se necesitaría una mayor vinculación del alumnado recién llegado con las dinámicas socioeducativas del centro educativo; el establecimiento de interlocutores estables con las familias; la asunción por parte del conjunto docente de una “problemática” compartida; una expresión en los materiales didácticos, etc. Esto, indudablemente, exige un cambio en la política de la Consejería de Educación (y otras instituciones implicadas), pero también un cambio en las implicaciones del profesorado ordinario.

La cuestión nos exige ver más allá del currículo. La dimensión del fenómeno migratorio y sus consecuencias en el ámbito de la escuela pública hacen que este tipo de cuestiones no puedan ser abordadas como un problema más de determinados centros sobre el que aplicar medidas concretas. Sin duda, la llegada de nuevos escolares genera dificultades, de expresiones diversas, pero esas dificultades deben ser consideradas en términos más complejos y globales, y sobre todo no se deben centrar sólo en estos “nuevos escolares”. Las medidas de acogida y de integración en la escuela, y no sólo, no deben centrarse exclusivamente en los jóvenes inmigrantes, sino que deben dirigirse al conjunto de la comunidad educativa, con medidas que impliquen activamente al conjunto de la sociedad.

Por último, es especialmente criticable la concentración artificial de jóvenes inmigrantes en unos cuantos centros escolares, y es políticamente urgente evitarla. No es comprensible que, en un mismo barrio, determinadas escuelas públicas acojan a la práctica totalidad de jóvenes inmigrantes, mientras que éstos, prácticamente, no tienen presencia en las aulas de la escuela concertada del mismo barrio. Es necesario poner en marcha políticas coordinadas entre los ayuntamientos y la Consejería de Educación, de tal forma que se aborden todas estas cuestiones de manera integral.

El reto es conseguir que la escuela pública sea el principal mecanismo de integración. Lo que realmente nos debería preocupar es en qué medida nuestra escuela pública canaria es una institución que admite, acepta, incluye, reconoce, promueve, promociona, impulsa, alienta y anima la construcción de una sociedad intercultural, una sociedad incluyente, más justa y democrática. ■

Juan Manuel Brito es miembro de Acción en Red de Canarias, que impulsa la OIDE (Oficina de Información y Denuncia para personas inmigrantes).

El Gobierno ante la crisis

Antonio Antón

Ya existe un reconocimiento generalizado de la existencia de una crisis económica. Las reticencias gubernamentales en admitirlo, entre otras cosas, pretendían evitar el cuestionamiento de su gestión en unos momentos electorales. Por el contrario, la oposición del PP ha venido presentando un cuadro catastrófico con la evidente intención de deteriorar la credibilidad del Gobierno socialista. Actualmente, en el ámbito económico e institucional se ha llegado a un relativo acuerdo sobre la gravedad de la situación. El indicador económico más significativo es la disminución o brusco frenazo del crecimiento del PIB (1), que apunta a un cambio de ciclo. Ello supone menor volumen de empleo, pero también de impuestos y beneficios empresariales. Otros indicadores clave son los elevados índices de inflación y del Euríbor —que afectan a la menor capacidad de consumo y encarecen las hipotecas—.

Esta crisis tiene una dimensión internacional y una serie de causas externas: explosión de la burbuja inmobiliaria-financiera basada en las hipotecas-basura, aumento de los precios energéticos y de alimentos y “financiarización” de la economía con desregulación de los mercados de capitales. Igualmente, su impacto tiene una singularidad en cada país, derivada de los contextos internos, de los puntos fuertes y débiles de cada economía y de la gestión de los agentes institucionales, económicos y sociales. Aquí sólo se van a analizar las opciones del Gobierno ante esta crisis en España. Aparte de su diagnóstico, lo fundamental es qué políticas se adoptan para combatirla y cómo se reparten sus costes, dentro de la pugna de los diferentes grupos económicos, sociales y políticos para paliarla, colocarse ante esta crisis y salir comparativamente mejor de ella.

Determinados grupos económicos y la derecha del PP exigen medidas “contundentes” para atajar la crisis. Las recetas liberales están claras. Primero, la bajada de impuestos. Segundo, el refuerzo de la estabilidad presupuestaria que, combinado con la bajada de impuestos, supone reducir el gasto social. Tercero, acometer una profunda reforma laboral con la rebaja de los costes laborales (re-

troceso salarial y menos cotizaciones sociales) y una mayor “flexibilidad” del mercado de trabajo (abaratamiento y facilidad del despido para favorecer mejor los ajustes de las empresas), es decir, poner a la fuerza de trabajo en una posición más subordinada. Por tanto, la salida sería la acumulación de beneficio privado de las élites económicas, ampliar las ventajas fiscales para empresas y rentas medio-altas y altas, con el supuesto de que se van a fomentar nuevas inversiones, e incrementar la competitividad para llegar a una nueva fase de expansión. Con ese discurso se pretende justificar la austeridad y los sacrificios actuales de la población, los costes se socializan y las mejoras sociales y laborales deben esperar a mejores tiempos. El trasfondo es la idea de que la globalización o la economía no dejan ningún margen de maniobra y que la política se debe centrar en los ajustes que favorecen el mercado.

Es cierto que la política ha ido perdiendo capacidades para modificar las variables económicas a favor de las instituciones económicas: los empresarios, en particular, los grandes grupos económicos nacionales y multinacionales, o bien instituciones europeas e internacionales como el Banco Central Europeo, que ha asumido la política monetaria. Sin embargo, un Estado intermedio como el español todavía tiene recursos importantes para condicionar los efectos de la crisis. Así, se han visto las consecuencias de la desregulación, particularmente de los mercados financieros, y se ha abierto la idea de que la políti-

ca debe intervenir y puede regular procesos generados por aquélla. Especialmente en una situación de incertidumbre en la sociedad, el Estado —el total de administraciones públicas—, junto con los agentes políticos, económicos y sociales, aparece como el gestor y garante de la seguridad y cohesión social para compensar las desigualdades producidas en el mercado. Más allá de los niveles de estancamiento o crecimiento económico, la cuestión inmediata, en este aspecto, es reforzar el bienestar y la seguridad laboral para la gran mayoría de la población, los mecanismos de protección social y el gasto público necesario para la integración social.

Ante esa exigencia de responsabilidades, el tono del Gobierno, inicialmente, ha sido de optimismo en el diagnóstico y de tibieza en las medidas, intentando desarrollar una tercera vía: no aplica propuestas keynesianas o socialdemócratas clásicas de incremento significativo del gasto público y del empleo; ni tampoco contempla la política neoliberal de recortes sociales o laborales sustanciales.

CRISIS Y DIÁLOGO SOCIAL

Veamos el ámbito sociolaboral en España junto con la valoración de las medidas del Gobierno. En los últimos trece años de bonanza económica se han creado 8 millones de empleos. Pero la precariedad laboral es elevada, prolongada y se ha estancado, y no se ha mejorado la seguridad y calidad del empleo. Al mismo tiempo, se ha producido el retroceso global de los salarios respecto del PIB. Lo nuevo y añadido es el freno a la creación de empleo, su disminución y el aumento del desempleo (2).

Por tanto, la situación al comienzo de la crisis no era buena y ahora empeora y aumenta el paro —construcción y algunos servicios—, con el agravante de afectar más a población inmigrante, más vulnerable y con dificultades de integración social. A los persistentes problemas de la precariedad laboral, sin resolverse en la anterior legislatura, se añade una composición más grave de ella. Pero, sobre todo, los efectos hay que valorarlos en

Ante esa exigencia de responsabilidades, el tono del Gobierno, inicialmente, ha sido de optimismo en el diagnóstico y de tibieza en las medidas, intentando desarrollar una tercera vía.



"Conozco 3 oficios, hablo 3 idiomas, he estado en la guerra 3 años, tengo 3 hijos y no trabajo desde hace 3 meses, pero sólo necesito un empleo".

términos de cambios de trayectorias y expectativas. Para un segmento importante, ahora se inicia una trayectoria descendente y más inseguridad. Para otra parte más amplia de gente trabajadora se consolida la tendencia de estancamiento e incertidumbre. Los perdedores por la crisis se sitúan, sobre todo, en las capas mayoritarias bajas y medias-bajas.

En definitiva, el efecto más directo de la "crisis" desde el punto de vista laboral afecta al empleo: aumento del paro, estancamiento del volumen global de la ocupación –dificultades para jóvenes y mujeres– y persistencia de alta temporalidad. Ello supone el bloqueo de las expectativas de movilidad ascendente de muchas personas –particularmente inmigrantes–, el incremento de la gravedad de la precariedad laboral y el congelamiento y deterioro (según diversos segmentos) de las condiciones laborales y salariales.

Ante esta situación, el Gobierno ha impulsado un pacto con las organizaciones empre-

sariales y los grandes sindicatos –CC OO y UGT–, que han firmado la *Declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social*. El acuerdo se mueve en el terreno planteado por el Gobierno en esta etapa ya reconocida de "crisis" económica: no imponer reformas laborales unilaterales ni tampoco garantizar avances laborales o sociales. Así, se descarta la posibilidad de aplicar reformas profundas y regresivas del mercado de trabajo, las pensiones o la estructura de la negociación colectiva. En esos aspectos se mantiene, básicamente, el marco normativo de lo que hay, que, ante las pretensiones de los empresarios y la derecha, no es poco. Es lo que aparece como ganancia relativa para los sindicatos a cambio de continuar con la paz social. Las propuestas anunciadas aluden a un proceso de modernización a medio plazo, pero son genéricas y su concreción está sometida a posterior consulta o negociación.

Al mismo tiempo, se señalan medidas concretas en temas pendientes de la reforma laboral de 2006, como la mejora de los servicios públicos de empleo (recolocación y políticas activas de formación), aunque el documento pasa de puntillas por esa reforma, central del diálogo social en la anterior legislatura, sin reconocer su relativo fracaso para la reducción de la temporalidad. Otros aspectos son la acción contra la siniestralidad, además de seguir con la aplicación de la Ley de Igualdad, y se vinculan más la inmigración y el control de flujos a las necesidades de empleo. No se aborda la negociación colectiva –cuestión bipartita entre sindicatos y organizaciones empresariales–, aunque se valoran positivamente los acuerdos para la negociación colectiva y la correspondiente moderación salarial, y no aparece la necesidad de mejora de los salarios.

Junto con ello se realiza el diálogo social "reforzado", con el fin de evitar medidas que pudiesen generar conflictividad social. Para el Gobierno, ante una situación delicada de falta de apoyos parlamentarios y de incertidumbre general, es importante la visualización de ese acuerdo con los agentes económicos y sociales. Ello excluye las demandas más duras de los empresarios, así como un horizonte reivindicativo y de presión de los sindicatos (3).

En definitiva, el acuerdo es un intento de salir al paso puntual con unas medidas de perfil bajo que presuponen una crisis ● ● ●

(1) El segundo trimestre de 2008, en España, el crecimiento económico se ha quedado en el 0,1%, con el bajón más importante de la UE, aunque la media de la UE-15 y la UE-27 (con Alemania, Francia e Italia a la cabeza) ya es de decrecimiento.

(2) La tasa de desempleo, según la EPA-2º trimestre de 2008, ha llegado hasta el 10,44% de la población activa (al 12,5% en 2009 según previsiones oficiales), con un total de 2,38 millones de personas desempleadas, 621.000 más que hace un año, con una tasa del 7,95% (incremento de 2,5 puntos). Además, 553.900 hogares tienen todos sus componentes en el paro. Al mismo tiempo, la temporalidad ha bajado desde 5,34 millones (31,8%) hasta 4,95 millones (29,4%), unos 400.000 menos (reducción de 2,4 puntos), pero lejos de los objetivos del acuerdo de 2006. Con esos dos indicadores no homogéneos –paro y temporalidad– la precariedad laboral sigue afectando en torno al 40% de la población trabajadora (asalariada y desempleada).

(3) Para CC OO y UGT, la prioridad, en el corto plazo, es evitar los efectos del incremento del paro: ampliación de la protección social –las prestaciones de desempleo–, formación y reciclaje de trabajadores en paro y los servicios públicos de empleo, y adoptar medidas complementarias de integración social de los inmigrantes. En el medio plazo la prioridad es "potenciar un modelo productivo que apueste por la innovación..." En sus documentos programáticos hay un desplazamiento del énfasis hacia el objetivo de la "modernización productiva" –similar al discurso del Gobierno–, dejando en una posición más subordinada los objetivos clásicos de las mejoras laborales, sociales y de empleo.



Crisis.

● ● ● corta y no muy grave y expresan un frágil equilibrio en el conflicto latente entre poderes económicos, capas medias y clases trabajadoras no acomodadas respecto de las respuestas a la crisis. Esa política excluye, por un lado, reformas drásticas en materia laboral o social y, por otro, mecanismos que refuercen sustancialmente el empleo, la intensidad protectora, el gasto social y las condiciones laborales y sociales. Su punto débil es que es insuficiente para hacer frente al deterioro ya existente en materia sociolaboral, que se está agravando. Medidas sociales tan escasas no impiden los retrocesos y desigualdades generados en el ámbito económico-laboral. Por otra parte, los sectores económicos siguen forzando una salida todavía más favorable para ellos. Si la crisis se prolonga y presenta unos perfiles más graves,

el Gobierno –junto con empresarios y sindicatos– se enfrentaría otra vez a esa doble opción con menor credibilidad.

CONTENCIÓN DEL GASTO SOCIAL Y FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

El segundo elemento afectado por la crisis es el volumen de gasto social que, junto con un menor crecimiento de los ingresos, se pretende frenar a través de políticas presupuestarias de austeridad con fiscalidad “ortodoxa” –rebaja de impuestos directos y contención del gasto público–. En relación con el sistema de pensiones, de momento, su superávit no se resiente, aunque hay indicios del estancamiento de las cotizaciones sociales. No parece que se vayan a imponer reformas duras y genera-

les inmediatas, aunque son probables, como en la legislatura pasada, algunas pequeñas mejoras de las pensiones mínimas, junto con algunos recortes en otros aspectos. El problema sigue siendo que la pensión pública media es baja, se va alejando de la renta media, se debilita su intensidad protectora, y se deja más vía libre a las pensiones privadas y complementarias. Respecto de las prestaciones de desempleo, cuyo gasto global aumenta, el problema radica en que la mitad de los desempleados no tiene cobertura y ésta es limitada en su duración e importe.

Por otro lado están los demás gastos sociales –sanidad, educación, dependencia, servicios sociales–, que tienen un importante déficit de recursos. Su gestión corre a cargo de las comunidades autónomas y ayuntamientos, y aparece bajo el complejo conflicto de

la “financiación autonómica”, en el que se entrecruzan las opciones sobre el volumen de gasto social y el conflicto interterritorial y con el Gobierno central. Veamos algunos elementos del debate.

El punto de partida es que, en estos años, se ha producido un fuerte aumento de población –sobre todo en algunas zonas– y amplias necesidades sociales, con un incremento de las desigualdades sociales, aunque las rentas territoriales han tendido a la convergencia. Por otro lado, existe un amplio consenso político en no aumentar los impuestos y contener el gasto social, aunque el PP pretende ir más lejos (4).

No obstante, Gobierno central y Gobiernos autonómicos (5) tienen distintas responsabilidades en la financiación. El primero cobra la mayoría de los impuestos. Los segundos gestionan gran parte del gasto social (6). La presión por no perder credibilidad les lleva, especialmente a la Generalitat de Cataluña, presidida por el PSC, a adoptar una posición legítima de exigencia de mayores recursos al Gobierno socialista. La opción de éste es clara: “hay lo que hay y se trata de cómo repartir” (7). Es la fuente de conflicto. La respuesta justa debería ser el aumento sustancial de la tarta global que se debe repartir, es decir, de los recursos públicos, para disminuir las crecientes desigualdades sociales y garantizar el bienestar de los ciudadanos. Con un enfoque “social” del gasto, los criterios de reparto territorial quedarían en un segundo plano y serían fácilmente resolubles.

Diferentes estatutos y comunidades autónomas han intentado privilegiar el criterio de reparto más ventajoso para cada cual (8). El riesgo es caer en la trampa del conflicto interterritorial al poner el acento en cómo se reparte la tarta existente sin impugnar su volumen. La promesa del Gobierno es que todas las comunidades autónomas, con el nuevo sistema que se ha de negociar en los próximos meses, van a mejorar algo su financiación. Se puede encontrar un equilibrio en los criterios para el reparto, pero el tope global del gasto constituye una línea “roja” para el Gobierno. El resultado de esa contención global del gasto puede ser el mantenimiento, incluso deterioro, del importante “déficit social” en términos de PIB total y *per cápita*, y la gran distancia de siete puntos del PIB con la media de la Unión Europea-15 (9). Y los gestores autonómicos se enfrentan al cuestionamiento de su credibilidad.

Sin una mejora sustancial, la consecuencia para la gente es la persistencia de unos servicios públicos insuficientes y la disminución de la intensidad protectora del Estado, que

***En materia fiscal,
el Gobierno adopta
una posición liberal:
junto a la anterior rebaja
del impuesto de
sociedades, los tramos
altos de IRPF y
el impuesto de
sucesiones, en las
medidas aprobadas en
agosto de 2008 quita
el impuesto del
patrimonio a los ricos.***

perjudica más a las clases desfavorecidas y empuja a los sectores acomodados a soluciones privadas.

POSICIÓN LIBERAL EN MATERIA FISCAL

En materia fiscal, el Gobierno adopta una posición liberal: junto a la anterior rebaja del impuesto de sociedades, los tramos altos de IRPF y el impuesto de sucesiones, en las medidas aprobadas en agosto de 2008 quita el impuesto del patrimonio a los ricos (10). Entre sus objetivos busca mantener la confianza de los grandes inversores financieros internacionales, favorecer a los poderes económicos y disputar a la derecha el apoyo electoral de las clases medias-medias y superiores, sector que considera estratégico para su consolidación electoral frente al PP, especialmente en zonas como Madrid. Durante este ciclo de fuerte crecimiento económico han aumentado mucho los ingresos de impuestos indirectos (IVA, transmisiones, impuestos especiales) y, al ampliar menos el gasto público, se ha producido un superávit de las cuentas públicas que ha llegado hasta el 2,3% del PIB en 2007. Ahora, con el brusco frenazo económico, los ingresos fiscales bajan o crecen mucho menos.

El Gobierno se enfrenta a una doble presión desde dos frentes. Por una parte, los sectores pudientes y la oposición del PP, cuya punta de lanza económica sigue siendo la rebaja de impuestos. Por otra parte, las necesi-

dades y demandas de la mayoría social, mediadas y representadas –junto con sus propios intereses– por el tripartito catalán, los sindicatos y otros grupos, que reclaman ● ● ●

(4) La presión fiscal en España ha subido casi tres puntos en la pasada legislatura, desde el 33,9% de fin del año 2003 al 37,1%, estimado para fin de 2007. En el año 2005, último del que hay datos consolidados, la diferencia entre España (35,6%) y la UE-27 (39,6%) todavía era de cuatro puntos. Ese incremento se ha debido, fundamentalmente, al aumento de los ingresos por beneficios empresariales, transacciones de viviendas y mayor consumo, ya que los impuestos sobre el capital se han estancado desde 2004. En estos datos todavía no se ha reflejado la reducción de impuestos aplicada desde 2007, año en que también se percibe una moderación de los impuestos indirectos al consumo. No obstante, dada la distinta distribución de los impuestos, el incremento de esos tres puntos de la presión fiscal ha sido desigual: las comunidades autónomas han elevado sólo un 0,5% su porcentaje de financiación, y el resto del 2,5% ha sido para el Gobierno central, incluidas las cotizaciones sociales a la Seguridad Social.

(5) Las comunidades de Navarra y País Vasco se quedan al margen al regirse por el sistema de concierto económico.

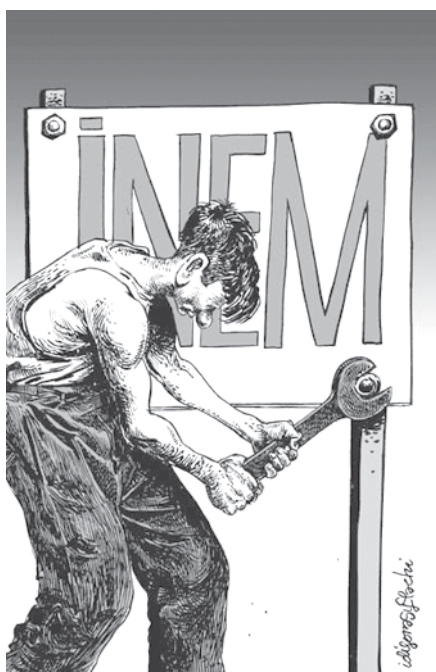
(6) El sistema de Seguridad Social –pensiones– y el INEM –prestaciones de desempleo– dependen del Gobierno central. Los servicios sociales los gestionan, sobre todo, los ayuntamientos, a los que también el Gobierno plantea una reducción presupuestaria.

(7) La previsión gubernamental es que no crezcan los ingresos fiscales. El Gobierno mantiene el criterio de no aumentar los impuestos y pretende fijar el tope del 50% de los recursos públicos para financiar los gastos de las comunidades autónomas, que actualmente llegan al 57%. Así, el Gobierno y el Ministerio de Economía utilizan la metáfora de la “manta”: *si tiras de la manta para taparte la cabeza dejas al descubierto los pies, o al revés.*

(8) Hay coincidencia en que el criterio principal es el de población. Su peso actual es del 90%, pero varias comunidades autónomas (del PSOE y el PP) quieren reducirlo al 80%, para considerar otros criterios complementarios como el envejecimiento o la dispersión geográfica. La actual financiación, tras el acuerdo de 2001, se rige por el censo de 1999, que no valora el extraordinario aumento poblacional –sobre todo inmigrante– de zonas como Cataluña, Madrid o la Comunidad Valenciana, lo que ha generado un fuerte déficit de sus servicios públicos. Aquí hay que tener en cuenta que la redistribución básica y, por tanto, la solidaridad, se realiza entre individuos, no entre territorios, aunque haya desequilibrios y especificidades territoriales que atender.

(9) En el año 2005, último con datos disponibles, y según EUROSTAT, con metodología SEEPROS –que excluye el gasto educativo–, el gasto total en protección social en la UE-15 fue del 27,8% del PIB, en la UE-27 el 27,2% y en España el 20,6%. El gasto anual por habitante en España es de 3.165 euros, el 54,9% del de la UE -15 (5.765 euros) y el 67,6% del de la UE-27 (4.683 euros).

(10) Este impuesto supone 1.800 millones de euros y sólo lo paga una parte de los que tienen un alto patrimonio. La gran mayoría de ellos, a través de la ingeniería fiscal o financiera, consiguen eludirlo. Pero en vez de considerarlo “obsoleto”, tal como afirma el Gobierno, las medidas deberían ir en sentido contrario: tapar los agujeros y controlar el fraude por los que los grandes patrimonios pueden evadir su carga fiscal. Su impacto no es pequeño. Así, la medida aprobada de financiar 300.000 plazas de escuela infantil (hasta tres años) cuesta unos 250 millones de euros anuales. Con ese impuesto se podrían financiar más de dos millones de plazas infantiles.



- ● ● medidas para la mejora de la protección social. El dilema para el Gobierno, con su posición fiscal, es que no tiene muchos recursos presupuestarios disponibles para aumentar el gasto público y, al mismo tiempo, tampoco puede acometer recortes drásticos, en materia laboral y social, que cuestionen su legitimidad entre las clases medias-bajas y bajas, le enfrente a los sindicatos y sus bases sociales, a los gestores territoriales del gasto social o den pie a que se amplíe una oposición de izquierdas.

De ahí su compromiso de no imponer reformas sociales y laborales duras y unilaterales, contribuyendo al diálogo social, y mantener su compromisos sociales. Pero las nuevas medidas sociales adoptadas este verano –aparte de la financiación autonómica– son todavía más limitadas que las de la anterior legislatura y se reducen, prácticamente, a mejorar algunas pensiones mínimas –con un pequeño esfuerzo financiero– y aumentar el salario mínimo interprofesional –que sólo afecta a un 1% de la población asalariada– (11).

Por tanto, no existe, prácticamente, ningún esfuerzo fiscal adicional a los anunciados con ocasión de la campaña electoral –*cheque bebé*, ayuda al alquiler, deducción de 400 euros en el IRPF–. La ampliación del gasto de prestaciones del desempleo (llamado en la jerga económica “estabilizadores automáticos” frente a la crisis) es un derecho adquirido y, por otro lado, la aplicación de la Ley de Dependencia va muy lenta y está sometida al acuerdo con las comunidades autónomas.

El Gobierno puede contar a corto plazo con un cierto margen de aumentar algo el

déficit público previsible y la deuda pública, con la esperanza de una próxima reactivación económica, para finales de 2009, que vuelva a permitir el aumento de los ingresos fiscales. Como se decía, el Gobierno no contempla medidas clásicas de política keynesiana para generar un fuerte incremento de la demanda y la mejora sustancial de los servicios públicos. Ello supondría reactivar la economía, aumentar el empleo y garantizar el bienestar de la población, pero llevaría a una lógica “intervencionista” y de regulación que no acepta. Además, los recursos fiscales actuales son escasos para esa política y forzarían una reforma fiscal progresiva que también rechaza.

Existe un aspecto fundamental asociado a la crisis: el cambio de “subjetividad” en la sociedad con mayor preocupación por sus problemas socioeconómicos y temor e incertidumbre ante sus condiciones vitales futuras. Esa desconfianza, más allá de detraer el consumo y dada la fragmentación y diversidad de posiciones sociales, se puede traducir en respuestas diferentes y contradictorias: frustración y fuerte malestar entre los perdedores, bloqueos en la integración social de inmigrantes y tendencias xenófobas en los autóctonos, individualismo competitivo entre personas con mayor capital humano y relacional. La confianza en las instituciones públicas depende de la existencia de medidas y expectativas reales que eviten el retroceso y garanticen el bienestar. Se trata de ver en qué medida el Estado corrige los defectos y desigualdades del mercado y, al mismo tiempo,

si la acción colectiva, el mundo asociativo y sindical, cumple un papel de cauce para mejorar la situación.

Por tanto, el discurso socialista de “no imponer recortes sociales” (12) es positivo en la medida en que es defensivo frente a las posiciones de la derecha. Sin embargo, el simple continuismo es insuficiente frente a las crecientes necesidades y desigualdades sociales, y las nuevas medidas son ambivalentes y más limitadas. Tras un ciclo de trece años de bonanza económica y una legislatura socialista, sin avances significativos en calidad del empleo y gasto social, la sociedad española se puede encontrar al final de este mandato no más cerca sino más lejos de la media europea, referencia de la izquierda en estas décadas, y sin haber mejorado su modelo productivo. Por tanto, la cuestión vigente es evitar el deterioro del paro y la gravedad de la precariedad laboral y mejorar los servicios públicos y prestaciones sociales. La opción de una política progresista o de izquierda en España, precisamente en este contexto, debería seguir siendo la consolidación de la ciudadanía social y laboral.

(11) Hay medidas, como la “liberalización de servicios” o el apoyo a las inmobiliarias con la compra –cara– de suelo, con aspectos problemáticos y otras, como los créditos y avales a pymes, que tienen poco impacto. En su conjunto no constituyen un gasto público adicional significativo.

(12) Este discurso se ha visto empañado por dos compromisos regresivos del PSOE en la Unión Europea: el apoyo a la directiva que posibilita trabajar hasta 65 horas a la semana y a la del “retorno” y control de inmigrantes, contestada por los socialistas europeos.

Lo público de la memoria

(viene de página 2) de servicio que por su importancia pueda estimarse como tal, serán pasadas por las armas inmediatamente todas las personas que compongan la directiva del gremio y además un número igual de éste discrecionalmente elegidos». En tercer lugar, tal y como lo recoge José Ignacio Lacasta, en el caso de Julián Grimau, «el redactor de la sentencia, el comandante Manuel Fernández Martí, representante del Cuerpo Jurídico militar, no tenía siquiera el título de licenciado en Derecho y solamente había aprobado tres asignaturas de su carrera universitaria. El fraude se descubrió, el comandante fue sancionado, pero no se anuló el juicio de guerra viciado de nulidad completa según el propio Código de Justicia Militar franquista, que exigía la titulación jurídica de uno de sus componentes» (*).

Por lo tanto, existen razones de fondo y forma para actuar jurídicamente contra las sentencias y leyes franquistas, sobre todo cuando la inseguridad jurídica que produciría revisar actos judiciales anteriores no parece un argumento muy convincente, pues estamos hablando de leyes aprobadas en un sistema no democrático. Según Amnistía Internacional, «la seguridad jurídica no puede convertirse en un valor formal o ritual al cual se sacrifique la tutela jurídica efectiva de la dignidad humana». Es decir, tener en cuenta el principio de legalidad penal es la mejor manera de defender la seguridad jurídica. La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 es contraria al principio de legalidad recogido en todas las constituciones españolas, las de 1812, 1837, 1931 y, finalmente, la de 1978.

ASPECTOS DE INTERÉS EN LA DECISIÓN DEL JUEZ GARZÓN

En todo caso, a mi juicio, hay dos aspectos de interés que aparecen tras la decisión del juez Garzón: el derecho de los familiares a la información y el carácter público del trabajo de restitución.

A los familiares de los fusilados se les condenó al ostracismo. La memoria de los suyos se convirtió en lo único que tenían, porque se llevaron hasta sus cuerpos, sus pertenencias, los dejaron solos. Mucho tiempo soportando el todo, cuando les dejaron con la nada, les quitaron las casas, y les llevaron las tierras, y les pasearon, y se rieron de ellos.

Por eso, la recuperación de la memoria histórica tiene una dimensión pública. No se trata de hacer una historia oficial desde el poder, no me refiero a eso, sino de darle un significado público a la restitución. Y es en esta visión donde la Ley de la Memoria histórica se quedó corta. La exhumación es el último escalón de una carrera de obstáculos que los familiares deben ir superando. Antes están la investigación, la comparación de archivos, de testimonios y la localización del cuerpo. Y este proceso es llevado por la ley al ámbito privado, porque contrata a las asociaciones para que hagan ese trabajo.

Es importante considerar que cuando las asociaciones de memoria histórica entregan un cuerpo no sólo están solucionando un pro-

blema particular o individual, sino que están encarando un problema colectivo, porque, obviamente, la existencia de desaparecidos en nuestras cunetas choca contra nuestro sistema de valores. En el imaginario colectivo de nuestra era, el hecho de la desaparición es más doloroso que la propia muerte, porque impide cerrar el duelo y alarga el dolor. Es al plano de lo público, de la obligación de las Administraciones públicas, adonde puede elevar el problema de los desaparecidos la decisión de Garzón.

Otra cuestión que pone en evidencia la decisión del juez es que existen instituciones que pueden hacer mucho más por intentar solucionar este problema, un problema que actualmente, sobre todo, tiene que ver con la sensibilidad hacia las víctimas. Y aquí aparece otra de las limitaciones de la Ley de la Memoria Histórica: el tratamiento al Valle de los Caídos. El texto normativo se detiene en lo anecdótico, en los homenajes que se rinden al dictador el 20 de noviembre, pero no nos aclara qué es lo que pasa con los cientos, tal vez miles, de fusilados republicanos que fueron llevados allí para ser enterrados. ¿Dónde están los archivos con las identidades de esos enterrados? ¿Existen realmente esos archivos? ¿Cuántos cuerpos han sido exhumados ya?, son preguntas urgentes que la Ley de la Memoria no quiso solucionar, pero que tal vez sepamos ahora.

Derecho a la información, anulación de los juicios, reparación, parecen reivindicaciones razonables que el ámbito público debe abordar con decisión, porque ya llegamos tarde, muy tarde.

No es verdad que la memoria histórica sea sólo una construcción emocional de lo que ocurrió para honrar a otra persona. La democracia española y sus instituciones pueden y deben deslegitimar ahora y para siempre el sistema represivo del franquismo. No sabemos hasta dónde llegará el juez mediático, pero lo que sí sabemos es que tenemos la obligación moral de abordar cuanto antes el derecho de unos familiares a saber dónde están los suyos. Sólo eso.

(*) Ver el texto "Memoria y consejos de guerra", de José Ignacio Lacasta Zabalza en el informe dedicado a las víctimas del franquismo y de la Guerra Civil publicado en PÁGINA ABIERTA nº175 (noviembre de 2006).



Dibujo de José Robledano (1884-1974) del libro *Consejo de guerra. Los fusilamientos en el Madrid de la posguerra*, de Mirta Núñez y Antonio Rojas.

La criminalización de las políticas públicas

José Luis Díez Ripollés

Recientes acontecimientos han puesto nítidamente de relieve las carencias de gestión de la Administración de Justicia, vinculadas ciertamente a una deficiente organización y a un escaso aprovechamiento de las herramientas tecnológicas disponibles, sin olvidar tampoco el papel que juegan determinadas rutinas judiciales. Como era de esperar, el debate subsiguiente ha girado en torno a cómo mejorar la gestión del servicio público que es la Administración de Justicia.

A mi juicio, sin embargo, el inaplazable debate sobre la modernización de la justicia penal presupone tener claros previamente cuáles han de ser los objetivos a conseguir por la jurisdicción penal. Porque si los objetivos trazados son inalcanzables, difícilmente las mejoras de gestión permitirán lograrlos.

Mi tesis es que la actual sociedad española ya ha adquirido, aunque todavía con notables limitaciones respecto a otras naciones de su entorno, las características propias de una sociedad del bienestar. Eso hace que disponga de las correspondientes instituciones y los suficientes recursos para resolver numerosos problemas sociales mediante los mecanismos de intervención y asistencia propios de las sociedades desarrolladas. Pese a ello, nuestros poderes públicos mantienen una preocupante tendencia a resolver demasiados conflictos sociales del modo que acostumbra a hacerlo las sociedades carentes de esos mecanismos de intermediación social, esto es, mediante el uso de políticas de orden público, en último término, mediante la criminalización de cualesquiera conflictos sociales.

Así, se ha asentado la ingenua creencia de que el derecho penal está en condiciones de revertir actitudes sociales profundamente arraigadas, o de paliar el fracaso en la obtención de los objetivos que son propios de otras instituciones. Esa concepción del derecho penal como agente de moralización social o como herramienta polivalente de reparación de emergencias sociales, además de tropezar con numerosas objeciones de principio que ahora no es el caso de discutir, ignora que el efecto fundamental que origina la in-

tervención penal es la exclusión social de las personas sobre las que recaen sus mecanismos sancionadores. Pero no siempre, ni mucho menos, ese efecto va acompañado de una efectiva resolución o atenuación del problema o del conflicto social que ha motivado la intervención penal. En ocasiones, incluso, una excesiva intervención penal dificulta la solución del problema o, peor aún, enmascara las responsabilidades de quienes deben resolverlo.

Ejemplos de lo acabado de señalar sobran en las recientes reformas penales y procesales penales. Veamos algunos.

El delito de impago de pensiones familiares se introdujo hace algún tiempo y se amplió más recientemente para encubrir la incapacidad de la jurisdicción civil para ejecutar sus sentencias sobre rupturas familiares.

El tratamiento penal de la violencia doméstica abandonó, desde 2003 en adelante, toda pretensión de concentrarse en las conductas lesivas graves, objetivo legítimo del derecho penal. La jurisdicción penal se ha transformado en gran medida en un agente promotor de buenas costumbres sociales en el ámbito de las relaciones de pareja; para satisfacer ese programa educativo penal, se le ha obligado a utilizar todo su arsenal punitivo frente a casi cualesquiera conductas inadecuadas en el ámbito de esas relaciones de pareja.

Las continuas reformas endurecedoras del sistema penal juvenil están a punto de destruir uno de los ámbitos donde se había logrado un razonable equilibrio entre reaccio-

nes enérgicas ante conductas socialmente inaceptables, e intervenciones sociales incluyentes, encaminadas a recuperar al niño y joven para la sociedad.

Muy recientemente, en relación con las infracciones a la seguridad vial, se ha preferido renunciar a una adecuada dotación de medios personales y materiales a los órganos administrativos encargados de perseguirlas, de forma que se pudieran garantizar controles efectivos y sanciones administrativas prontas, ciertas y disuasorias, y en lugar de ello se ha optado por encomendar a los tribunales penales el control de los límites de velocidad y de los requisitos administrativos para poder conducir.

Y no olvidemos los todavía matizados, pero reiterados, anuncios oficiales a favor de una mayor implicación del derecho penal en el abordaje del fenómeno social de la inmigración.

Naturalmente, la consideración del derecho penal como instrumento social preferente para el abordaje de numerosos problemas sociales ya ha dado lugar a una serie de reformas estructurales de largo alcance, que están pasando desapercibidas en el actual debate sobre la ineficiencia de la Administración de Justicia. Las reformas procesales que, al menos desde 2002, han creado los llamados juicios rápidos y han promovido la institución de la conformidad entre las partes han logrado que más de un 50% de los procedimientos penales se resuelvan mediante el acuerdo entre acusación y defensa, limitándose el juez o tribunal a verificar que se han respetado los requisitos formales



para obtener tal acuerdo. Así, los afanes por desatascar una justicia a la que se le han atribuido funciones sociales que no le corresponden han llevado a que la justicia haya dejado en buena medida de ser tal, convirtiéndose en una negociación en la que el juez o tribunal es un convidado de piedra.

Es hora de plantearnos si el debate sobre la modernización de la justicia penal no debe incluir, como uno de sus presupuestos esenciales, la despenalización de conductas de gravedad escasa o moderada. Nuestra sociedad dispone ya de los medios suficientes para abordar numerosos problemas sociales con los instrumentos de intervención que le ofrece la sociedad del bienestar, sin necesidad de transformarlos en problemas penales.

Ese descenso de la presión sobre el sistema penal permitiría, sin duda, llevar a cabo la ineludible mejora de su gestión sin que el incesante crecimiento de asuntos se coma cualesquiera progresos. Pero es que, además, posibilitaría atender a algunos otros temas importantes que, por las razones precedentes, están hoy, desgraciadamente, en un segundo plano.

Así sucede con la inaplazable necesidad de que el sistema penal disponga de tiempo y recursos suficientes para ocuparse de comportamientos delictivos de gran dañosidad social y dificultosa investigación, como son los que tienen lugar, por ejemplo, en el ámbito socioeco-nómico, en el urbanístico o ambiental, o en la corrupción pública y privada. Todo indica que, pese a algunos avances constatables, no están siendo objeto de la dedicación judicial que merecen, pese a los nefastos efectos que la tolerancia de esos comportamientos origina sobre el conjunto de la vida social.

Del mismo modo, la aplicación de nuestro sistema de penas precisa de una urgente modernización: nuestros jueces y tribunales hacen un uso desmesurado de la pena de prisión, y se han mostrado incapaces de aprovechar las potencialidades disuasorias de una pena de multa verdaderamente ajustada a los ingresos del culpable, o de unas penas privativas de derechos con virtualidad para impedir o limitar significativamente determinadas actividades del condenado. En todo ello tienen mucho que ver, aparte de las rutinas judiciales, la ausencia de los suficientes recursos personales y materiales para implementar esas sanciones. 

José Luis Díez Ripollés es catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Málaga.

los eventos consuetudinarios

Alfonso Bolado

Virgencita, Virgencita, que me quede como estoy

Eso decía un pobre hombre que estaba en una silla de ruedas en Lourdes cuando enfiló sin poder detenerse una cuesta abajo que acababa en un precipicio. El hombre iba a curarse pero, en vista de las circunstancias, decidió solicitar a la Virgen algo en la línea de lo que Ernest Mandel llamaba “dialéctica de las conquistas concretas”.

Pues bien, el mes pasado, para festejar el 150 aniversario de las apariciones, Benedicto XVI visitó Lourdes. ¿Como uno de los cientos de miles de lisiados y enfermos que visitan la villa cada año para ver si la Virgen les cura? No: lo hace a título de jefe de la grey católica, es decir, como “siervo de los siervos de Cristo”, como con esa santurrón falsa modestia —eso sí, marca de la Casa— se denominaban los Santos Pontífices.

El Papa rezó por diez enfermos, a los cuales ungió. La verdad es que los pobres lo tienen claro: por Lourdes han pasado decenas de millones de enfermos desde que se conocieron las propiedades curativas de sus aguas fruto, por supuesto, de su santificación. Pues bien, solo se han producido 67 “milagros”, lo que hace que las posibilidades de dejar Lourdes en perfecto estado de revista son menores que las de que te toque el gordo de la lotería.

Pero, del mismo modo que la gente sigue comprando lotería aunque las posibilidades de que les toque sean escasas, sigue yendo a Lourdes con la ligeramente pecaminosa —por interesada— intención de que la Virgen les cure, a cada uno o a algún allegado. Ello ha dado lugar a uno de los espectáculos más fascinantes de la Tierra: centenares de comercios ofrecen a la devoción de los visitantes el más completo y variopinto muestrario de lo que podría denominarse *kitsch-sagrado*, con estrellas destacadas en las imágenes de la Virgen con su tradicional túnica blanca y faja azul (que al injustamente olvidado León de Villanúa le recordaba la bandera argentina), en distintos tamaños y en muchos casos fosforescente; otra estrella es la fachada del santuario, una cosa neorrománica o neogótica cuyo perfil recuerda el castillo de la bruja de Disneylandia; y en verdad, uno y otro lugares tienen mucho en común: ambos prometen grandes beneficios psicológicos, tienen atracciones acomodadas a los visitantes y se dedican al monocultivo de lo suyo. Uno y otro, para concluir, han causado un daño incalculable a la causa (perdida) del buen gusto.

Pero, en fin, a lo nuestro. ¿Conformose el Papa con ungir a diez enfermos? No conformose: fiel a ese espíritu revolucionario y rupturista que le ha llevado a reivindicar el uso del latín en los ritos, no se le ocurrió nada mejor que soltar una bomba: “Cristo no es un sanador a la manera del mundo”, dijo. Me imagino que muchos visitantes se quedarían estupefactos y recordarían el viejo chiste del que estaba colgado de un precipicio y gritaba: “¿Hay alguien ahí?”; Dios le dice: “Estoy yo, hijo. Suéltate, que mis ángeles te recogerán”, a lo que el buen hombre replicó: “Muchas gracias. ¿Hay alguien más ahí?” Porque muchos pensarían que “la presencia de Cristo llega para romper el aislamiento que induce el dolor” es estupendo, pero si encima entraran en el bombo de los beneficiarios de un milagrillo, aunque las posibilidades fueran escasas, seguro que sería mejor aún.

Primero los musulmanes y ahora los peregrinos de Lourdes. Este hombre quizá sea un intelectual, pero lo que es seguro es un cenizo. 

EL PAÍS

Este artículo de Moncho Alpuente, titulado “Días de nadie”, fue publicado en *El País* el pasado 3 de septiembre.

REZABA un viejo axioma profesional que el periodista no debía ser nunca el protagonista de la noticia, que lo que se contaba había de quedar siempre por encima del que lo contaba. Viejas mañas del oficio que se fueron perdiendo entre el estruendo mediático de las televisiones vocingleras con su cascada de estrellas impos-tadas y personalismos narcisistas. Pero hay momentos en los que la noticia, mala, muy mala noticia en este caso, golpea al informador, le cae encima y le abrumba, y le pone en el brete de contar y contarse.

Hace unos días, perdí en la última catástrofe aérea de Barajas a una persona muy querida y cercana y pasé a engrosar las desoladas filas de los familiares afectados que deambulaban, deambulábamos, como zombis recién exhumados, por los largos y amplios corredores de un hotel impersonal e inhóspito, macrohotel predestinado a grandes convenciones y congresos, situado en tierra de nadie al borde de una autopista, lejos de la ciudad, pero no lo suficientemente lejos como para que no llegara hasta allí la voraz “jauría de los medios”, contenidos

en su acoso, insaciable sobre todo en los primeros momentos, por un cordón de policías que les señalaron sus límites y obligaron a fotógrafos y cámaras a desenfundar sus teleobjetivos.

Cuando hablo de la jauría no estoy denostando a mis compañeros de oficio, ni marcando distancias con el grupo al que pertenezco desde hace mucho tiempo; hablo, sólo, de esa parte innoble y recalcada de la profesión, bandada de carroñeros que espían los recovecos más íntimos del dolor ajeno y lanzan a los cuatro vientos expresiones y declaraciones efectuadas en instantes de sufrimiento y ofuscación, gestos patéticos, gritos y susurros proferidos para perderse en el aire o deslizarse sólo en los oídos de los suyos.

Hubo en el hotel de nuestros desvelos honrados periodistas, forzados a una labor que no les proporcionaría, no las buscaban, grandes exclusivas o titulares de portada, informadores (como los de este diario) que tras disculparse por su onerosa intromisión se identificaban, y si se encontraban con el silencio, el rechazo o la desconfianza de los requeridos se despedían con

discreción y respeto. Fueron más, para esperanza de este oficio, los informadores profesionales y respetuosos que los espías que, disfrazados de amigos o familiares de las víctimas, rebuscaban entre los grupos de afectados a la caza de una frase “noticiable”, de un exabrupto o de un rumor que luego propagaban con desfachatez en sus medios, causando desazón y sembrando inquietudes.

En el *hall* del gran hotel, en un entorno disparatado, bajo una araña colosal y entre antiguos tapices, recibía a los desplazados una legítima obra de arte titulada *Crash*, un rutilante coche americano artísticamente estrellado y tuneado por Javier Mariscal para otras y más felices circunstancias. Detrás se abría un amplio corredor que comunicaba con miles de habitaciones y un rosario de salones bautizados con nombres anglosajones; en dos de ellos se reunían los grupos de familiares que retroalimentaban su aflicción contactando con sus iguales e intercambiando tragedias.

No es un buen método éste de concentrar a los afectados en un mismo lugar, pero desgraciadamente es necesario hacerlo para ofrecer información y apoyo médico o psicológico a las familias. Así opinaba Pilar Gallego, directora

general de Protección Civil, presente todos los días y a todas horas en las trágicas jornadas del hotel; junto a ella formaban legión psicólogos, médicos y personal de enfermería, muchos de ellos voluntarios, y bregaban los sufridísimos trabajadores de *Spanair*, condenados a la más ingrata de las labores y de las comparecencias.

En la cafetería del hotel, un compañero de infortunio, que no de oficio, me identifica como periodista y se inquieta ante la posibilidad de que me haya colado por los resquicios del cordón protector para sacar provecho. El malentendido se deshace rápidamente. El grupo más numeroso es el de los ciudadanos canarios, que esta vez responden a la perfección al benévolo tópico que les hace tranquilos, amables y templados de nervios.

En un momento de tensión, una dama abofetea a un canalla que se ha autoerigido como portavoz de las familias afectadas, sin haber perdido a familiar alguno en el accidente, y ha comparecido como tal en un programa frívolo de la televisión. Los afectados sólo piden que le expulsen del hotel y le envíen de vuelta. La propuesta es aceptada y el intruso expulsado y abucheado por todo el pasaje cuando toma el avión. ■

EL PERIÓDICO

En su edición del pasado 16 de septiembre, *El Periódico de Catalunya* publicaba este artículo titulado “Solidaridad en tiempos de crisis”, de Arianne Arpa, directora general de Intermón Oxfam.

LA actual crisis económica hace que todos nos replanteemos nuestro presupuesto y busquemos sacarle el mejor partido a nuestros recursos económicos. Familias, empresas y organizaciones reducimos nuestros gastos para afrontar los próximos meses, esperando que esta situación temporal cambie lo antes posible. En momentos así es cuando más valor tiene la solidaridad. Ahora se evidencia realmente nuestra generosidad con los más necesitados, los más vulnerables. Ahora más que nunca debe-

mos dedicar el dinero a lo que de verdad vale la pena. En época de bonanza económica, cuando el donativo no supone ninguna renuncia, cualquiera puede ser solidario, pero el compromiso auténtico, la verdadera solidaridad, se demuestra cuando las cosas no van tan bien y, a pesar de ello, seguimos esforzándonos por ayudar a quien lo necesita.

Por ello es tan importante en estos tiempos de preocupación por el futuro seguir informando y concienciando de la pobreza y la precariedad en que viven millones de personas (en

el Tercer Mundo, pero también en el Primero). La crisis económica no sólo es una realidad para nosotros: lo es para todas las personas en los países del Sur, que por la subida de precios de los alimentos han pasado de dos comidas al día a una, han retirado a sus hijos de la escuela o han renunciado a unas medicinas que ya no pueden pagar.

La televisión ha mostrado estas últimas semanas las tormentas y huracanes que han azotado sin piedad el Caribe, causando cientos de muertos y miles de desplazados sólo en

Haití. Como cada año, llueve sobre mojado en el país más pobre de América. La diferencia esta vez es que Haití estaba ya al borde del colapso mucho antes de que llegaran las inundaciones. En abril, la crisis alimentaria provocó disturbios en la capital, Puerto Príncipe, que se saldaron con cinco muertos y la dimisión del primer ministro. La lluvia que ha caído sin pausa estas semanas no sólo ha destrozado las infraestructuras de por sí endebladas del país, sino que ha inundado el valle Artibonite, en el que se culti-

va el 80% del arroz haitiano, justo cuando llegaba la hora de la cosecha. Así que los precios, ya de por sí muy altos, seguirán subiendo sin respiro.

Quizá la población consume ahora pasteles de barro, que desde hace un cierto tiempo forman parte de la dieta habitual en uno de los barrios de chabolas de la capital, el mal llamado Cité du Soleil. Es el único alimento que escapa a la tendencia inflacionista. En situaciones como ésta, la comunidad internacional debe actuar a tiempo y proporcionar la ayuda necesaria para reconstruir el país y, ante todo, para alimentar a la población. ¿O es posible escudarse en la crisis económica global para no actuar ante una catástrofe humanitaria local de esta envergadura?

En los últimos meses también nos ha llegado a través de los medios la peor cara de Etiopía: la de la desnutrición. En las áreas afectadas por la sequía, las familias etíopes ignoran la crisis mundial y sus causas. Lo que conocen bien son sus efectos. En el último año, las lluvias escasearon en muchas zonas de las regiones de Afar, Somalí, Oromya y Sur.

Encima, el precio de los cereales se disparó, lo que privó a muchos de su alimento principal. En los mercados el precio del *teff*, el cereal con que se prepara el pan básico del país, ha aumentado casi un 40%.

Así que la principal preocupación de las familias, sobre todo en las zonas rurales, es conseguir comida para el día siguiente. Han perdido cosecha tras cosecha y tampoco se han salvado los animales, el principal medio de vida de estas comunidades dedicadas mayoritariamente al pastoreo. Según el Programa Mundial de Alimentos, hay 10 millones de afectados por la crisis. Dentro de un mes empieza la cosecha, pero por casi todo el país los campos siguen secos. La poca lluvia de los últimos meses apenas ayudará a una minoría. La gran mayoría de etíopes seguirán obligados a esperar la ayuda internacional, que tarda en llegar y que también se ve afectada por los precios del mercado: si los presupuestos destinados a ayuda humanitaria y cooperación no aumentan, pero los precios de los alimentos se triplican, una organización que antes repartía tres sacos de trigo hoy estará dando tan sólo uno.

Son sólo dos claros ejemplos que ilustran una situación muy grave que no podemos ignorar. Girar la vista y centrarnos en nuestros problemas domésticos no es admisible. La solidaridad es un valor humano que todos debemos mantener en momentos así, cuando es más necesaria que nunca. Si, después de revisar su presupuesto familiar, algún donante se ve obligado a reducir parcialmente sus donativos o su tiempo, que no su compromiso, las organizaciones nos habremos de adaptar al nuevo escenario. Pero me preocupan especialmente en esta situación los avisos de diversos estamentos gubernamentales y autonómicos que apuntan a retrasos en los compromisos de alcanzar a medio plazo porcentajes de ayuda del 0,7%.

En Intermón Oxfam y en muchas otras organizaciones trabajamos cada día para que la situación de muchas personas pueda mejorar. Personas que luchan por su supervivencia y por acceder a una vida digna, para sí y para sus hijos. La dignidad humana es una constante, no depende de la coyuntura. La auténtica solidaridad, tampoco. 



CRISE PARA QUEN?

Número 37. Julio de 2008

2. Encrucilladas, *Xesús Veiga*.

4. Un paso máis cara á consolidación do complexo na Ría de Pontevedra, *Antón Masa*.

11. IV Congreso de Inzar. Resolución do IV Congreso de Inzar sobre a loita do pobo palestino. Ideario de Inzar: Relixión.

16. Monforte: as cousas están cambiando. Entrevista a Severino Rodríguez, alcalde de Monforte.

24. 25 anos de *Andaina*, *Ana Mª Arellano*.

Inzar Razóns

Horreo, 19, esc. D, 1º A Esq.
15702 Santiago de Compostela (A Coruña)
Tel.: 981 589 518.
Correo electrónico: inzar@inzar.org

Mujeres y hombres en España 2008 (I)



Desde hace tres años viene realizándose y publicándose un informe anual por parte del INE (Instituto Nacional de Estadística), en colaboración con el Instituto de la Mujer, en el que se muestran, a través de una selección de indicadores, la situación de hombres y mujeres en diversas áreas sociales y políticas, analizando sus interrelaciones y sus diferencias en el acceso a los recursos, sus actividades y sus reacciones. El estudio atiende a siete áreas: “población y familia”, “educación”, “empleo”, “renta”, “salud”, “delito y violencia” y “poder y toma de (pasa a página siguiente)

(viene de página anterior) **decisiones”. PÁGINA ABIERTA quiere mostrar una parte importante de los datos contenidos en el último informe “Mujeres y hombres en España. 2008”, y lo hacemos en dos números. En este nos detenemos en las cuatro primeras áreas, recogiendo textos y cuadros del propio informe y añadiendo algunos párrafos (entre corchetes) de elaboración propia. El resto quedará para el siguiente.**

1. Población y familia

En el periodo 2000-2007, la población total ha crecido un 11,6%, siendo superior el crecimiento que ha experimentado la población masculina,

de un 12,7%, al que ha experimentado la población femenina, que ha sido de un 10,5%. En el año 2007 la participación de los varones en la pobla-

ción total es del 49,4% y la de las mujeres del 50,6%. (Cuadro 1.1).

[Entre 1986 y 2000 incluido, la participación de las mujeres en la población total oscila entre un 50,8% y un 51,1%].

Son dos los factores demográficos que influyen en el crecimiento de la población total y en su estructura por sexo y edad: por un lado, la tasa de crecimiento vegetativo de la población de hombres y mujeres, que mide la diferencia entre nacimientos y defunciones por mil habitantes; y por otro, el flujo migratorio, de considerable magnitud en los últimos años.

El valor de la relación número de mujeres/número de varones va evolucionando a favor de la mujer a medida que se avanza en edad. (Cuadro 1.2).

La tasa de defunciones es más baja en las mujeres, lo que origina que el horizonte de años de vida al nacimiento de las mujeres sea 6,5 años superior al de los varones en el año 2005. Un varón recién nacido en dicho año tiene una **esperanza de vida** de 76,7 años, mientras que en el caso de una mujer es de 83,4 años.

[De 1992 a 2005, los años de esperanza de vida al nacimiento han ido subiendo tanto en varones –de 73,67 a 76,96 años– como en mujeres –de 80,84 a 83,48–; acortándose un poco la diferencia, de 7 a 6,5 puntos, entre hombres y mujeres. (Fuente: INE)].

En la distribución de la población total actual ha influido de manera notable la distribución por edades de la **población extranjera residente**, que para el grupo de edades comprendidas entre 15 y 64 años ha experimentado un importante crecimiento, pasando del 75,7% del total de este colectivo de población en el año 2000, al 80,9% en el año 2007. (Gráfico 1).

En relación con el factor de crecimiento poblacional debido a la inmigración, en el año 2007 el 76,3% del incremento de la población total respecto al año anterior fue debido a la población extranjera. El crecimiento anual de la población española en el año 2007 fue del 0,3%, mientras que el crecimiento de la población extranjera residente fue del 9,1%. En el año 2007 la población extranjera residente alcanza un 10% de la población total, en el año 2001 esta participación era del 3,3%. La participación relativa de los varones en esta población ha experimentado una evolución creciente y la de las mujeres decreciente.

Hasta el año 2000 la participación de

Cuadro 1.1. Mujeres en la población total. 2000-2007

	Población total	Mujeres %
2000	40.499.791	51,1
2001	41.116.842	51,0
2002	41.837.894	50,8
2003	42.717.064	50,8
2004	43.197.684	50,7
2005	44.108.530	50,6
2006	44.708.964	50,6
2007	45.200.737	50,6

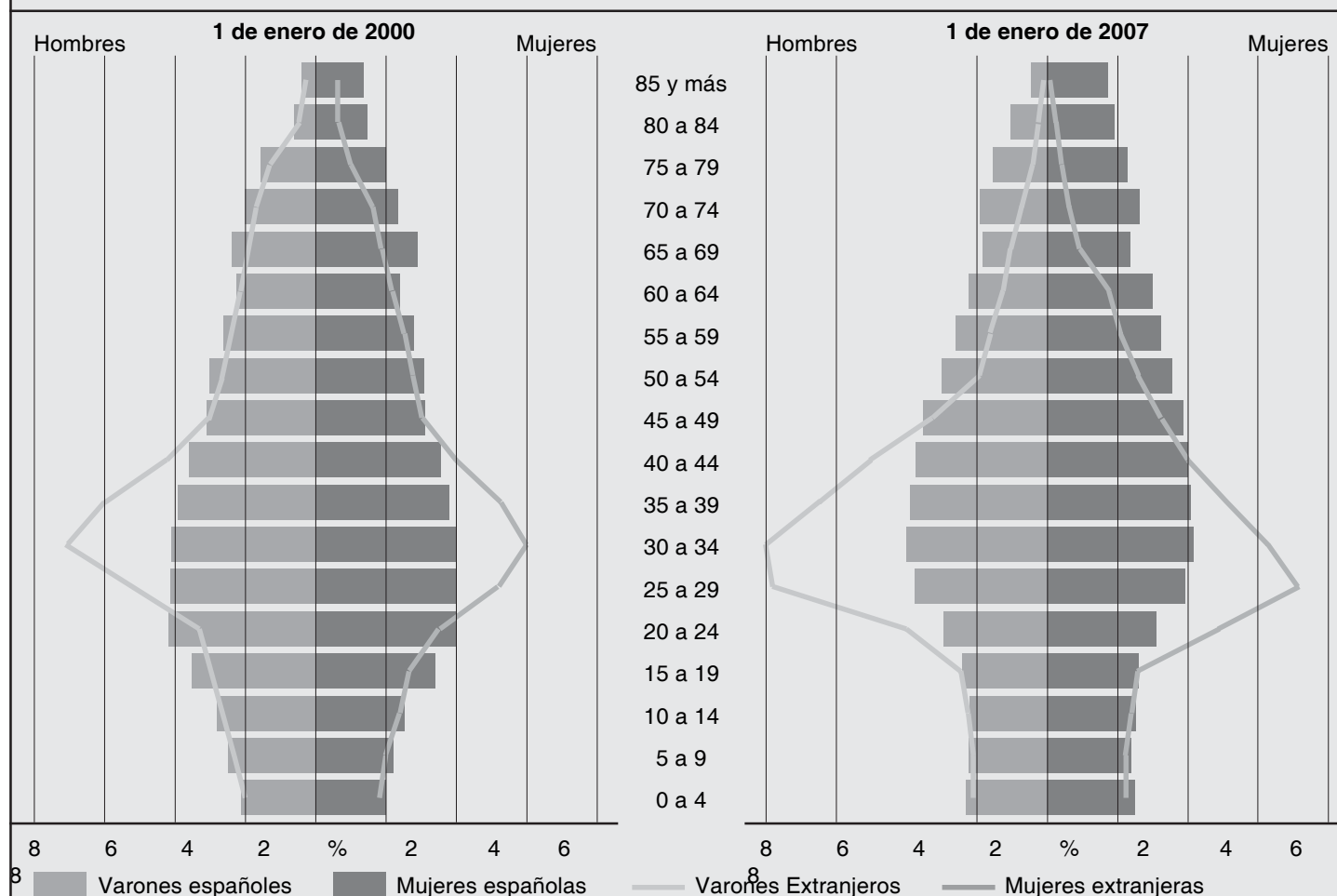
Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero. INE

Cuadro 1.2. Evolución de la distribución porcentual de la población por grupos de edad y sexo. 2000 y 2007

Grupos de edad	2000			2007		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
De 0 a 14 años	14,6	15,3	13,9	14,3	14,9	13,8
De 15 a 64 años	68,6	70,2	66,9	69,0	70,8	67,2
De 65 a 79 años	13,1	11,9	14,2	12,1	11,1	13,2
De 80 y más años	3,8	2,6	5,0	4,5	3,2	5,8

Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero. INE

Gráfico 1. Pirámides de la población española y extranjera por sexo y grupos de edad. 2000 y 2007



Nota: porcentajes de cada grupo de edad y sexo con relación a la población total.

Fuente: Padrón Municipal a 1 de enero. INE.

la mujer en el proceso de la inmigración fue superior a la participación de los varones, respondiendo tanto a las características sociales de los países de procedencia y destino, como a los procesos de reagrupamiento familiar protagonizados principalmente por mujeres. En el año 1991 la participación de la mujer en este proceso era de un 51,1% y fue de un 49,0% en el año 2000. A partir de dicho año, la participación femenina empieza a descender y se ha situado en torno al 47% en los últimos años, pero la participación difiere considerablemente en función de los países de origen de la inmigración.

El Indicador coyuntural de fecundidad (número medio de hijos por mujer en

edad fértil de 15 a 49 años) ha alcanzado en el año 2006 un valor de 1,37, superior al registrado en el año 2005, que fue de 1,35. Este indicador ha venido creciendo desde el año 1998, en el que alcanzó un valor de 1,16.

[El número medio de hijos por mujer en 1975 era 2,8, y desde finales de los setenta empieza a descender: en 1989 se situaba en 1,45, bajando aún más en la década de los noventa, en la que alcanzó su cifra más baja: 1,15 (en 1998). Después empieza un suave incremento paulatino en los años siguientes, hasta llegar al 1,38 de 2007. (Fuente: INE)].

El crecimiento total que experimenta la natalidad es debido, en gran parte, a la contribución de las madres extranjeras, que continúa en aumen- ● ● ●

En la distribución de la población total actual ha influido de manera notable la distribución por edades de la población extranjera residente.



● ● ● to. En 2006 se registraron 79.903 nacidos de madre extranjera, un 13,7% más que en 2005. Los nacimientos de madre extranjera representaron el 16,5% del total de nacimientos en 2006, frente al 15,1% del año 2005 y el 13,8 del año 2004.

La **edad media a la maternidad** ha pasado de un valor de 28,2 años en el año 1980 a 30,9 años en el año 2006. (Cuadro 1.3).

La **tasa bruta de nupcialidad** ha descendido en el periodo 2000-2006, pasando de un valor de 5,4 matrimonios por

1.000 habitantes en el año 2000 a 4,7 en el año 2006. La **edad media al matrimonio** ha aumentado alrededor de 7 años tanto en hombres como en mujeres en el periodo 1980-2006. (Cuadro 1.4).

[El número de matrimonios por 1.000 habitantes era de 7,6 en 1975. Desde esa fecha a 1982 baja a 5,09. En el resto de la década de los ochenta vuelve a crecer un poco llegando a 5,71 en 1989. De nuevo inicia el descenso hasta llegar a los 4,47 de 2007. (Fuente: INE)].

Sigue la tendencia creciente en el número de **disoluciones matrimoniales** de

años anteriores, con la característica de que los divorcios aumentan un 74,3%, mientras que las separaciones disminuyen un 70,7%. Esta disminución en el número de separaciones se produce por el efecto de la modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, Ley 15/2005, que entró en vigor el 8 de julio, permitiendo el divorcio sin necesidad de separación previa.

En 2006, la edad media de las mujeres en el momento de la disolución matrimonial es de 40,5 años (42,8 años en las separaciones, 40,2 años en los divorcios y 40,5 en las nulidades), en cambio para los hombres la edad media es de 43,2 años (45,4 años en las separaciones, 42,8 años en los divorcios y 44,1 en las nulidades). La duración media de los matrimonios que se han disuelto es de 15,1 años.

El número de **hogares unipersonales** ha aumentado entre 2000 y 2006. Es superior el porcentaje de hogares unipersonales correspondientes a mujeres, 58,9% en el año 2006, que el porcentaje correspondiente a varones, 41,1%. (Cuadro 1.5).

El número total de **familias monoparentales** ha aumentado en el periodo 2000-2006, descendiendo ligeramente el porcentaje de familias cuya persona de referencia es mujer. (Cuadro 1.6). ▀

Cuadro 1.3. Edad media a la maternidad. 1980-2006

	Edad media
1980	28,2
1985	28,4
1990	28,9
1995	30,0
2000	30,7
2005	30,9
2006	30,9

Fuente: Demografía y Población. Indicadores Demográficos Básicos. INE.

Cuadro 1.4. Edad media al matrimonio según sexo. 1980-2006

	Varones	Mujeres
1980	26,8	24,1
1985	28,2	25,3
1990	28,9	26,2
1995	30,5	27,8
2000	31,6	28,9
2005	33,4	30,5
2006	33,8	30,8

Fuente: Demografía y Población. Indicadores Demográficos Básicos. INE.

Cuadro 1.5. Hogares unipersonales (miles) según sexo y grupo de edad. 2000-2006

	2000		2006	
	Ambos sexos	% Mujeres	Ambos sexos	% Mujeres
Total	1.864,4	64,6	2.704,6	58,9
De 0-44 años	393,7	37,8	743,5	35,2
De 45-64 años	344,1	53,2	577,1	46,3
De 65-79 años	797,8	79,4	908,2	76,8
De 80 y más años	328,9	82,9	475,8	79,8

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

Cuadro 1.6. Familias monoparentales por sexo de la persona principal

	2000	2006
Total	273,00	382,18
% de varones	12,23	13,12
% de mujeres	87,77	86,87

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

2. Educación

Las diferencias entre hombres y mujeres se ponen de manifiesto en las diferentes etapas del proceso educativo: en las etapas iniciales de enseñanzas obligatorias, en la posterior continuidad o abandono del proceso y en la participación en niveles de educación superiores.

Las mujeres representan un porcentaje del 48,5% en el **alumnado matriculado en las enseñanzas obligatorias** (Educación Primaria y ESO), debido a la estructura por sexo y edad de la población, pero esta situación se invierte en las enseñanzas postobligatorias, donde la presencia de la mujer aumenta, representando el 51,3% del alumnado de Bachillerato y Formación Profesional y el 54% del alumnado correspondiente a Enseñanza Universitaria. (Cuadro 2.1).

[En el curso 2006-2007 se matricularon en el conjunto de las diversas enseñanzas algo más de 8,5 millones de personas, unas 54.000 más que en el curso anterior. Sin embargo, una década antes ese número de matrículas superaba los 9 millones. En estas dos últimas dé-

cadass se viene registrando un descenso, en general, en las enseñanzas no universitarias, achacable a los descensos de esta parte de la población y con un repunte al alza fruto de la incorporación en los últimos años de la infancia y juventud inmigrante. (Fuente: Informe CES. 2006)].

La mayor participación de las mujeres en las enseñanzas postobligatorias se confirma por su mayor nivel de escolarización a partir de los 15 años. Desde esa edad las tasas de escolaridad disminuyen en ambos sexos, pero las tasas femeninas son superiores a las masculinas, lo que significa que las mujeres abandonan menos el sistema educativo que los hombres.

Del 6% de jóvenes que **abandonan el sistema educativo** tras acabar ESO, un 5,1% son mujeres y un 8,4% varones.

El porcentaje de alumnado femenino aprobado en las pruebas de acceso a la universidad en el curso 2005-06 es superior al porcentaje de hombres aprobados en todas las opciones elegidas, excepto en Artes, donde el porcenta- ● ● ●

La mayor participación de las mujeres en las enseñanzas postobligatorias se confirma por su mayor nivel de escolarización a partir de los 15 años.

Cuadro 2.1. Alumnado matriculado por tipo de enseñanza y sexo. Curso 2005-06

	Ambos sexos	Varones	Mujeres	% mujeres
TOTAL	9.531.292	4.644.441	4.886.851	51,3
Régimen general no universitario	6.983.538	3.564.511	3.419.027	49,0
E. Infantil	1.487.548	763.788	723.760	48,7
E. Primaria	2.483.364	1.282.421	1.200.943	48,4
E. Especial	28.665	17.775	10.890	38,0
ESO	1.844.953	946.377	898.576	48,7
Bachilleratos	640.028	289.736	350.292	54,7
FP Grado Medio	232.149	124.884	107.265	46,2
Programas de Garantía Social	44.927	30.225	14.702	32,7
FP Grado Superior	221.904	109.305	112.599	50,7
Régimen especial	657.425	242.874	414.551	63,1
E. Artísticas	289.337	121.110	168.227	58,1
E. Deportivas	1.808	1.610	198	11,0
Escuelas Oficiales de Idiomas	366.280	120.154	246.126	67,2
Enseñanza universitaria	1.510.072	692.941	817.131	54,1
Universitaria 1ª y 2ª ciclos	1.433.016	655.183	777.833	54,3
Doctorado	77.056	37.758	39.298	51,0
Educación de adultos	380.257	144.115	236.142	62,1

Fuente: Las Cifras de la Educación en España. 2005-2006. Avance Edición 2008. Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).



Examen de selectividad.

● ● ● je de hombres que aprueba supera ligeramente al de mujeres.

De los 18 a los 24 años las tasas de escolaridad femeninas en **educación universitaria** y equivalente en el curso 2005-06 son, en todas las edades, superiores a las masculinas.

[En 1960 tan sólo 1,68% de la población tenía estudios superiores. En el caso de las mujeres se reducía al 0,14%. En 1975, del alumnado universitario matriculado (algo más de medio millón) un 36,9% correspondía a mujeres. Quince años después se duplicaba el número de matrículas universitarias y las alumnas eran mayoría: un 51%, cifra superada con un 52,6% en el curso 1994-95 y con un 53,7% en el 2000-01. Tras el crecimiento alcanzado entre 1975 y 1995, se mantuvo el total de alumnos por encima de 1,5 millones, descendiendo algo en los años posteriores, sobre todo a partir del 2002]. (Cuadro 2.2).

La participación de alumnado femenino en educación universitaria es diferente según las disciplinas científicas.

En el campo de las Ciencias de la Salud la participación es mayoritariamente femenina, alcanzando un 74%. Las mujeres también tienen una significativa participación en Ciencias Sociales y Jurídicas, en Humanidades y en Ciencias Experimentales (en torno al 60% del alumnado). Sin embargo, el porcentaje es más bajo en las carreras técnicas, donde sólo el 27% del alumnado es femenino.

Analizando la información que proporciona la Encuesta de Población Activa (EPA) sobre el **nivel de formación** alcanzado por la población, en España la mayoría de las personas de 20 y más años no supera la Educación Secundaria. (Cuadro 2.3 y Cuadro 2.4).

En el año 2007 sólo un 24,5% de los varones y un 23,4% de las mujeres alcanzaban niveles de educación superior (incluyendo doctorado) en la población mayor de 20 años.

Si se considera un **sector de población más joven** (el grupo de edades de

25 a 34 años), las diferencias en niveles de educación alcanzados por hombres y mujeres se ponen de manifiesto. El 65,7% de los varones pertenecientes a este grupo de edad no alcanzan una Educación Superior en el año 2007, mientras que en el caso de las mujeres este porcentaje es del 56%, dando lugar a que el porcentaje de mujeres de 25 a 34 años que han alcanzado titulación superior y doctorado sea significativamente superior al de varones.

En las cifras del porcentaje de la población de 25 a 64 años que alcanza un nivel de educación correspondiente a **titulación superior**, España presenta una situación favorable respecto a la situación que se produce en la **UE-25** en el año 2006, donde sólo un 23,6% de hombres y un 23,3% de mujeres alcanzan esta titulación, mientras que la española es de 29,8 y 30,0, respectivamente. [Por encima de la media de estos últimos valores se encuentran los de Finlandia, Dinamarca, Estonia, Bélgica, Chipre, Suecia e

Irlanda, países en los que el porcentaje específico de mujeres es también superior al nuestro].

En cuanto al número de mujeres que ejercen el **profesorado**, representan un 61,7%, en el conjunto de enseñanzas. Los porcentajes son especialmente elevados en Educación Especial (81%), Educación Infantil y Primaria (77,7%) y Enseñanza de Idiomas (73,7%). (Gráfico 2).

El porcentaje más bajo corresponde a la **Enseñanza Universitaria** (36,3%), y dentro de este nivel la participación varía según la categoría; las Cátedras Universitarias son ocupadas en un 14% por mujeres, pero en la categoría de Titulares la representación femenina alcanza el 36,5%. En el Cuerpo de Catedráticos/as de Escuela Universitaria, sólo uno de cada tres es mujer, mientras que en el de Titulares de Escuela Universitaria este porcentaje sube a casi el 42%.

En el resto del personal docente (en el que se incluyen las categorías de asociados/as, ayudantes, ayudantes doctores/as, colaboradores/as, contratados/as doctores/as, eméritos/as, maestros/as de taller, profesores/as visitantes y otro profesorado), que en su mayoría es personal contratado, también hay una baja representación femenina (37%). Además, en ninguna de las categorías mencionadas la participación de las mujeres es superior a la de los hombres, aunque en las categorías de contratados/as doctores/as y en ayudantes doctores/as la situación es casi equivalente (49%).

Según la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, la brecha digital de género (es decir, la diferencia en puntos porcentuales entre sexos respecto a los principales **indicadores de uso de TIC**) se mantiene o desciende levemente en los últimos años.

La Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales en España 2006-2007, elaborada por el Ministerio de Cultura, ofrece datos sobre porcentajes de hombres y mujeres que han realizado determinadas **actividades culturales** en el último año. Los hombres presentan porcentajes superiores en cine, visitas a monumentos/yacimientos arqueológicos y artes musicales. Las mujeres presentan porcentajes superiores en asistencia a bibliotecas, lectura y asistencia a artes escénicas. ■

En cuanto al número de mujeres que ejercen el profesorado, representan un 61,7%, en el conjunto de enseñanzas. El porcentaje más bajo corresponde a la Enseñanza Universitaria (36,3%).

Cuadro 2.2. Mujeres en el alumnado universitario. 1975-2000

Años	% mujeres
1975	36,9
1990	51,0
1994	52,6
2000	53,7

Elaboración propia a partir de diversos estudios, entre otros, de INE, CES y OIE.

Cuadro 2.3. Tasas de analfabetismo por sexo. 1960-2001 (Datos en %)

Años	Ambos sexos	Mujeres
1960	13,2	16,7
1970	8,7	11,4
1991	2,8	3,8
2001	2,4	3,4

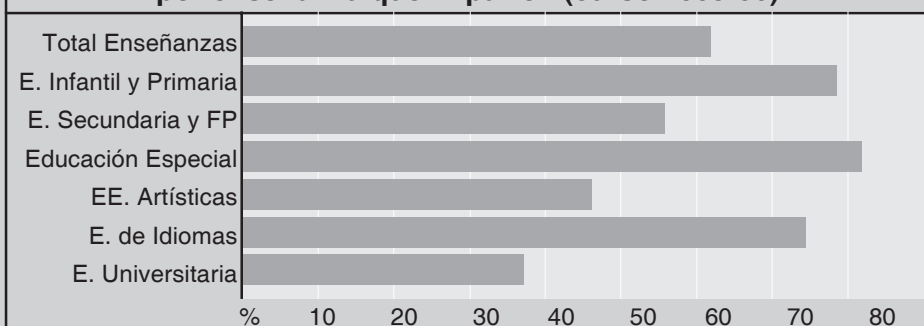
Elaboración propia (INE, CES y OIE).

Cuadro 2.4. Población de 20 y más años por sexo y distribución porcentual según el nivel de formación alcanzado. 1997 y 2007

	1997		2007	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Total (miles)	14.589,2	15.582,7	17.532,4	18.258,8
Distribución porcentual				
Analfabetos	2,3	5,2	1,5	3,2
Sin estudios	12,0	15,3	8,5	11,2
Primaria	32,0	32,3	20,0	22,0
Secundaria	36,1	31,8	45,5	40,3
Educación superior (excepto Doctorado)	17,4	15,2	23,8	23,1
Doctorado	0,2	0,1	0,7	0,3

Fuente: Encuesta de Población Activa. INE.

Gráfico 2. Porcentaje de mujeres en el profesorado por enseñanza que imparten (curso 2005-06)



Fuente: Las Cifras de la Educación en España. Avance Edición 2008. MEC.

3. Empleo

[Tras catorce años de intensa **creación de empleo**, en 1974 se alcanza la cifra de 13 millones de personas ocupadas. Después vendrá un periodo de pérdida paulatina de empleo: en diez años, más de 2,2 millones de puestos de trabajo. Se producirá a continuación una recuperación paulatina del empleo –aunque con un nuevo bajón en la crisis de 1992-1994– que permite en 1997 que sean unas 13,5 millones de personas las ocupadas en España, con una tasa de ocupación inferior, eso sí, a la de los últimos años del franquismo.

Entre 1968 y 1993, la población activa en España creció un 23% (mientras que en los países europeos de la OCDE lo hacían un 16%). El factor principal de ese crecimiento español fue la rápida y masiva incorporación de la

mujer al mercado laboral: la población activa femenina aumentó en ese periodo un 88,3%. (Fuente: Informe del CECS-Fundación Encuentro de 1995)].

En los últimos diez años la **población masculina de 16 a 64 años** se ha incrementado un 16,7% y la femenina un 14,3%. En el mismo periodo la **población activa masculina** ha crecido un 24,4% y la femenina un 44,6%. El número de varones **parados** ha descendido un 44% y el de mujeres un 42,8%. (Cuadro 3.1 y Cuadro 3.2).

Al analizar la evolución de las cifras de actividad, empleo y paro en relación con la población, se observa que en los últimos diez años las tasas de actividad y empleo de las mujeres han experimentado un crecimiento notablemente superior al registrado en el

caso de los varones. La **tasa de actividad** se ha elevado un 26,0% para las mujeres y un 6,1% para los varones. La **tasa de empleo**, un 55,1% en las mujeres y un 16,6% en los varones.

[Agosto de 2007: Según el Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, en la Administración General del Estado (AGE) trabajan 118.530 mujeres (51% del total), por 114.079 hombres (49% del total). El **empleo público femenino** ha experimentado, pues, un importante incremento cuantitativo y cualitativo desde 2004. Además de que el número total de mujeres que actualmente trabajan en la AGE ha aumentado en un 1,6%, este crecimiento ha ido acompañado por un incremento de la calidad de los puestos de trabajo ocupados por las mujeres. A pesar de estos datos, la presencia de la mujer aún sigue siendo menor en los grupos superiores].

La **tasa de paro** ha descendido un 60,4% en las mujeres y un 55,3% en los varones en los últimos diez años.

[En 1995, el paro en España se cifraba en unas 3.583.600 personas (según la EPA de ese año). De ellas, un 51,07% les correspondían a las mujeres, siendo la población activa femenina muy inferior a la masculina: 5,9 millones de mujeres frente a 9,6 de hombres (CECS)].

La evolución de las anteriores cifras indican una significativa incorporación de las mujeres al mundo laboral en los últimos años.

La **tasa de actividad de la población extranjera** en el cuarto trimestre de 2007 fue de 75,3 (84,8 en el caso de los hombres y 66,3 en el caso de las mujeres), 18 puntos porcentuales superior a la de la población española. La estructura por sexo y edad de los extranjeros explica, en gran medida, esta diferencia.

En el cuarto trimestre de 2007, el 14,1% de la población ocupada era extranjera (13,2% en el caso de los hombres y 14,4% en el de las mujeres).

En relación con las distintas **clases de inactividad**, en el año 2007 la mayoría de los hombres inactivos son jubilados: el 61,0%. Sólo un 17,1% de las mujeres inactivas perciben pensión de jubilación, hecho que es consecuencia de su baja incorporación en el pasado al mercado laboral. En relación con las labores del hogar, un 47,2% de las mujeres son inactivas por este motivo, frente a sólo un 4,6% de los hombres; comparando este porcenta-

Cuadro 3.1. Evolución de la población en relación con la actividad económica según sexo. 1997 y 2007

	1997		2007	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Población de 16 a 64 años	13.240,0	13.201,4	15.460,5	15.091,2
Población de 16 años y más	15.876,9	16.811,6	18.598,4	19.298,5
Activos	10.352,2	6.589,0	12.876,3	9.528,1
- Ocupados	8.780,5	4.753,9	11.997,1	8.479,8
- Parados	1.571,7	1.835,1	879,2	1.048,3
- Parados que buscan primer empleo	284,6	519,5	71,4	114,3
Inactivos	5.384,4	10.222,7	5.722,0	9.770,4
Tasa de actividad	65,2	39,2	69,2	49,4
Tasa de paro	15,2	27,8	6,8	11,0
Tasa de empleo	55,3	28,3	64,5	43,9

Notas: los valores absolutos son miles de personas y las tasas son porcentajes. Datos referidos al 4º trimestre.

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

Cuadro 3.2. Tasa de actividad de las mujeres. 1990-2005 (EPA 2º trimestre)

1990	34,2
1995	37,5
2000	41,2
2005	46,5

Fuente: *El papel de la mujer en la economía española*. Fundación Caja Navarra.

***E**n los últimos diez años las tasas de actividad y empleo de las mujeres han experimentado un crecimiento notablemente superior.*

Cuadro 3.3. Porcentaje de personas inactivas por clase principal de inactividad según sexo. 2000 y 2007

	2000		2007	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Estudiante	24,4	15,3	18,3	12,6
Jubilado o prejubilado	58,5	12,7	61,0	17,1
Labores del hogar	1,0	50,7	4,6	47,2
Incapacitado para trabajar	8,8	3,8	7,8	6,0
Perceptor de pensión distinta de la de jubilación (o prejubilación)	2,5	16,1	3,5	15,7
Realizó sin remuneración trabajos sociales, actividades benéficas,...	0,0	0,0	0,0	0,1
Otras	4,8	1,2	4,7	1,4

Notas: la categoría 'Otra situación' incluye a los inactivos que no mencionan ninguna situación de inactividad y declaran estar buscando empleo o trabajar.

Datos referidos al 4º trimestre.

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

je de los varones con el correspondiente al año 2000 (1,0%) se observa que se ha incrementado considerablemente. (Cuadro 3.3).

El número de personas inactivas se sitúa, en el cuarto trimestre de 2007, en 15.492.400, de las que 3.443.600 no buscan empleo por razones familiares; de este total sólo un 3,5% son hombres. (Cuadro 3.4).

Por lo que se refiere a la **jornada laboral**, en el cuarto trimestre de 2007 se registraron 2.383.000 personas ocupadas a tiempo parcial, de las cuales un 80,4% corresponde a mujeres y un 19,5% a hombres. Considerando el total de mujeres ocupadas, un 22,6% tienen jornada parcial mientras que en el caso de los hombres este porcentaje sólo alcanza el 3,8%. (Cuadro 3.5).

[En 1998, un 7,8% de la población ocupada trabajó a tiempo parcial, en 2004 había subido ya a un 8,9%. Pero el gran salto se produjo en 2005, alcanzando un 12,3% (según datos de la EPA), y bajando a 11,6% en 2007. El grueso de esa población ocupada a tiempo parcial le corresponde a las mujeres: un 75,7% del total en 1998, mientras que en 2005 ya alcanzaba un 78%, hasta llegar en 2007 a un 80,4%. (Fuente: Memorias de 2004 y 2006 del Consejo Económico y Social)].

Respecto a los distintos **motivos de la jornada parcial**, un 27% de los hombres siguen cursos de formación, frente a un 8,1% de mujeres. Un 33,1% de las mujeres eligen este tipo de jornada por obligaciones familiares, frente a un 3,8% de los hombres. Ambos sexos coinciden en torno al 30% en que no han podido encontrar un trabajo a jornada completa. Para un 13,7% ●●●

Cuadro 3.4. Personas inactivas que no buscan empleo por razones familiares según sexo. 2007

	Miles de personas	Varones (%)	Mujeres (%)
Total inactivos/as	15.492,4	36,9	63,1
Total razones familiares	3.443,6	3,5	96,5
Cuidar menores o personas adultas enfermas, discapacitadas o mayores	850,3	3,0	97,0
Otras responsabilidades familiares o personales	2.593,3	3,7	96,3

Nota: datos referidos al 4º trimestre.

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

Cuadro 3.5. Población por jornada laboral y sexo (miles de personas). 2007

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	20.477	11.997	8.480
Jornada a tiempo completo	18.094	11.531	6.563
Jornada a tiempo parcial	2.383	466	1.917

Nota: datos referidos al 4º trimestre.

Fuente: Encuesta de Población Activa. (EPA). INE.



- ● ● de las mujeres la razón de la jornada parcial es simplemente no querer trabajar la jornada completa.

Al analizar la tasa de **ocupación en función del número de hijos/as**, se observa que en las mujeres esta tasa disminuye con el número de hijos/as y en el caso de los hombres se mantiene más estable.

Al examinar la **tasa de actividad en función del estado civil** se advierte que la tasa de actividad de los hombres es bastante superior a la de las mujeres para cada uno de los estados civiles, a excepción del caso de los separados o divorciados, donde se observan tasas semejantes. (Cuadro 3.6).

Según datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, las **excedencias** por cuidado de hijos/as son disfrutadas casi en exclusiva por las madres. [En el periodo 2000-2006 se pasa de un 96% a un 95,3%, con pequeños picos de ascenso y descenso].

En cuanto al **número de años trabajados**, una de cada tres personas de

50 a 69 años ha desarrollado una vida laboral superior a los 35 años. De esta tabla se deduce que la vida laboral es más dilatada para los varones que para las mujeres. De hecho, el 48,8% de los

hombres ha desarrollado una vida laboral superior a los 35 años, frente al 17,3% de las mujeres. [Se entiende que queda fuera el trabajo doméstico y de cuidados no asalariado].

Cuadro 3.6. Tasas de actividad según sexo y estado civil (%).

	2000	2007
Varones		
TOTAL	66,9	69,2
Solteros	67,7	73,1
Casados	68,5	68,8
Viudos	11,8	15,2
Separados y divorciados	75,4	76,4
Mujeres		
TOTAL	41,8	49,4
Solteras	56,5	63,7
Casadas	40,3	48,8
Viudas	7,5	8,5
Separadas y divorciadas	74,7	73,5

Nota: datos referidos al 4º trimestre.

Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA). INE.

4. Renta

Según los resultados de la Encuesta Anual de Estructura Salarial 2005, el **salario bruto** anual medio fue de 18.676,92 euros por trabajador en el año 2005, siendo 21.093,92 euros el salario de los hombres y 15.294,83 euros el de las mujeres. El salario promedio anual femenino representó el 72,5% del masculino. Estas diferencias se reducen si se consideran situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc., que inciden de forma importante en el salario.

La **diferencia del nivel de salarios** entre hombres y mujeres es significativa, ya que en el año 2005 el 43,4% de las mujeres tenían ingresos salariales entre una y dos veces el Salario Mínimo Interprofesional (7.182 euros en 2005), mientras que sólo el 28,1% de los hombres se encontraban en ese intervalo. Si se tienen en cuenta los salarios más elevados, el 17,1% de los hombres presentaron unos ingresos cuatro veces superiores al Salario Mínimo Interprofesional, frente al 9,3% de las mujeres.

Estas diferencias se explican, entre otras razones, porque hay una mayor proporción de mujeres que de hombres trabajando a tiempo parcial, lo que da lugar a que sus ganancias anuales sean inferiores.

Las diferencias salariales por sexo son menores para los más jóvenes. Este comportamiento se explica en gran medida por la mejor cualificación (tipos de ocupación, nivel de estudios, etc.) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

En términos generales, en el año 2005 los trabajadores con contrato de duración determinada tuvieron un salario medio inferior en un 34% al de los contratos indefinidos. Analizando este tema según sexo, los hombres con contrato de duración indefinida tuvieron un salario un 32% superior al salario medio anual; mientras que para aquellos que tuvieron un contrato de duración determinada, el salario fue un 18% inferior a la media. En el caso de las mujeres, el salario fue siempre inferior al salario

medio, destacando el caso de los contratos de duración determinada, en el que la diferencia respecto al salario medio anual fue del 34%. (Cuadro 4.1).

El **tipo de jornada** es una de las variables más influyentes a la hora de determinar el **nivel salarial**. En el año 2005, el nivel del salario medio anual en la jornada a tiempo completo fue superior en más de dos veces a la ganancia media anual a tiempo parcial. Si se consideran las diferencias salariales por tipo de jornada, se observa que la desigualdad entre hombres y mujeres disminuye notablemente al tener en cuenta esta variable. (Cuadro 4.2).

[El número de beneficiarios de prestaciones contributivas por desempleo se situó en el 2006 en 720.400, habiendo acelerado su ritmo de crecimiento respecto al año anterior (4,9% frente al 3,6% de 2005), debido al aumento de las prestaciones de las mujeres, que han aumentado a un ritmo tres veces superior al de los varones: 7,5% frente al 2,5%. (Memoria 2006, CES)].

Al analizar los **ingresos**, según la Encuesta de Condiciones de Vida 2006, el ingreso medio neto de los hogares residentes en España es de 23.442 euros anuales, lo que supone un incremento del 4,6% respecto al año anterior. En aquellos hogares cuya persona de referencia (persona responsable de la vivienda) es un hombre, el ingreso medio es de 25.193 euros. Si la persona de referencia es una mujer, el ingreso medio es de 20.058 euros.

El 19,9% de la población residente en España está por debajo del umbral de **pobreza relativa**. La tasa, medida en porcentaje de personas según sexo, es mayor en el caso de las mujeres (21,2%) que en el de los hombres (18,5%). El umbral de pobreza se corresponde con el 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas (o ingresos equivalentes de las personas). Los ingresos por unidad de consumo del hogar se obtienen dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo calculadas según la escala de la OCDE.

Según la edad, los grupos más afectados por la pobreza relativa son las personas de 65 o más años (con una tasa del 30,6%) y los menores de 16 años, cuya tasa es del 23,8%. (Cuadro 4.3).

La situación extrema de pobreza del colectivo correspondiente a **personas sin hogar** se pone de relieve en la Encuesta sobre las Personas sin Hogar del año 2005, el 83% son varones.

Respecto al **Índice de Desarrollo relativo al Género** (IDG), que mide los mismos indicadores anteriores pero según las desigualdades en los valores alcanzados entre hombres y mujeres, España alcanza un valor de desarrollo del 99,5% para el Índice de Desarrollo relativo al Género respecto al valor alcanzado en el Índice de Desarrollo Humano, ocupando la posición número 50 de los 136 países que proporcionaron información en el año 2004. Ocupa la posición número 39 en el indicador de esperanza de vida al nacer y la posición número 38 en la tasa combinada de educación primaria, secundaria y terciaria.

El **Índice de Potenciación de Género** (IPG) proporciona una medida de la desigualdad de género en esferas clave de la participación económica, política y en la toma de decisiones. España ocupa para este índice el número 15 de los 75 países que ofrecieron información en el año 2004, alcanzando un valor de 0,776.



Cuadro 4.1. Salario bruto anual (euros), por tipo de contrato y sexo. 2005

	Ambos sexos	Varones	Mujeres	% salario mujeres/ varones
Total	18.676,9	21.093,9	15.294,8	72,5
Indefinido	21.501,1	24.773,8	17.043,9	68,8
Duración determinada	14.124,3	15.333,8	12.356,0	80,6

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

Cuadro 4.2. Salario bruto anual (euros), por tipo de jornada y sexo. 2005

	Ambos sexos	Varones	Mujeres	% salario mujeres/ varones
Total	18.676,9	21.093,9	15.294,8	72,5
Tiempo completo	20.593,9	22.061,7	17.947,8	81,4
Tiempo parcial	9.471,0	10.963,2	8.846,4	80,7

Fuente: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

Cuadro 4.3. Tasa de pobreza relativa por edad y sexo. (%)

	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	19,9	18,5	21,2
Menos de 16 años	23,8	23,6	24,1
De 16 a 24 años	19,4	17,7	21,2
De 25 a 49 años	15,5	14,7	16,3
De 50 a 64 años	16,4	15,4	17,4
De 65 y más años	30,6	28,0	32,6

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida 2006. INE.

Ahora, también Pakistán

Alberto Piris

22 de septiembre de 2008

Tras casi siete años de combatir infructuosamente a los talibanes y a Al Qaeda con la cooperación de Pakistán, y ante el ya inocultable fracaso de las operaciones que EE UU desarrolla contra aquéllos en Afganistán (con el nombre clave de “Libertad duradera”), en julio pasado el presidente Bush autorizó, en una orden secreta, que las fuerzas de operaciones especiales de EE UU pudieran atravesar la frontera desde Afganistán y operar en Pakistán sin la previa aprobación del Gobierno de este país.

En la práctica, estas acciones militares transfronterizas no se limitan sólo a algunas incursiones de comandos que continúan en tierras pakistaníes las operaciones iniciadas en Afganistán, lo que se entiende como “persecución en caliente” y se autoriza en la legislación internacional en algunos casos concretos, tras establecer acuerdos de cooperación policial entre los Estados. Por el contrario, utilizando aviones teledirigidos, armados con misiles aire-tierra, se han atacado desde el aire varios poblados pakistaníes.

Estas acciones que violan la soberanía de un Estado independiente se vienen desarrollando en las llamadas zonas tribales, sobre todo en Waziristán, donde a juicio del Gobierno de Bush la autoridad pakistaní es prácticamente inexistente. Esto, cuando no se sospecha abiertamente de cooperación oculta con los talibanes de los servicios de inteligencia pakistaníes y algunas autoridades locales.

En la primera semana de septiembre saltó a los medios de comunicación la ejecución de una operación de estas características con intervención de uno de los temibles aviones de “artillería aérea” C-130, de cuyos nefastos efectos en Afganistán –causando víctimas entre la población civil– se ha dado cuenta ya en estas páginas. El Gobierno pakistaní ha manifestado su condena: «Todo lo que han logrado ha sido matar a población inocente y aumentar el odio a América en las zonas tribales», declaró un portavoz pakistaní.

El embajador de Pakistán en Washington afirmó que «las acciones unilaterales de las fuerzas estadounidenses no contribuyen a la guerra contra el terrorismo, porque sólo irritan a la opinión pública. En este último incidente, nada se ha ganado tras el ataque militar». Un miembro de la Universidad Nacional de Defensa de Islamabad afirmó: «Esto juega a favor de los extremistas, sobre todo cuando el número de víctimas civiles es muy superior al que los americanos creen que están causando a los insurgentes o en sus refugios». Por otra parte, ya se han producido los primeros incidentes entre tropas es-

tadounidenses y del Ejército pakistání, con intercambio de disparos, aunque las noticias al respecto son muy confusas, a causa de su crítica naturaleza para las relaciones entre EE UU y Pakistán.

El asunto es de complicada resolución porque, además, los aviones radiodirigidos armados con misiles pertenecen a la CIA, mientras que las fuerzas de comandos –del Ejército y la Marina– están controladas por el Pentágono. Las rivalidades entre organismos distintos pueden dificultar la coordinación, y a esto se suma el inocultable interés de la Casa Blanca por lograr a toda costa éxitos relevantes en los meses finales de la fracasada presidencia de Bush.

La situación se agrava aún más a causa del incremento de la actividad terrorista, no sólo en el Afganistán militarmente ocupado y en guerra, sino en el mismo Pakistán, donde el último atentado, de estremecedora brutalidad, tuvo lugar en Islamabad hace tres días. Cuando en julio pasado una bomba destruyó la embajada de la India en Kabul, en la CIA se sospechó que estaban implicados en el hecho los servicios de inteligencia pakistaníes, pero también altos mandos militares de este país, incluyendo al jefe del Ejército.

En términos geopolíticos no es aventurado suponer que los principales responsables de la seguridad pakistaní se apoyan en los grupos insurgentes de la zona para conservar su ascendiente y su influencia en esos territorios, manteniendo así una zona tampón frente a la India y Afganistán. Pero se trata de un juego de gran estrategia que puede tener muy graves consecuencias. Sobre todo, si se enfrenta a la peligrosa estrategia actual de la OTAN de llevar su centro de gravedad hacia el Este y conservar su presencia militar en las fronteras con China e Irán.

Aunque la clave de la política pakistaní sigue estando en su Ejército, si prosiguen las violaciones de la soberanía por fuerzas de EE

UU, la situación puede llegar a ser muy peligrosa. No se sabe qué pasos adoptará al respecto el nuevo inquilino de la Casa Blanca a partir del año 2009. Más que nunca, se hace necesario que EE UU y la OTAN tracen un plan claro de salida de Afganistán. Y que ese plan se complemente con una solución negociada de estabilidad en esta crítica zona, solución a la que no pueden ser ajenos otros países como Rusia, India, Irán y Pakistán. Porque lo único cierto hasta hoy es que tanto la OTAN como EE UU han fracasado rotundamente tras su irrupción violenta y militarizada en esta región después de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001. Este frustrado modelo es el único que no tiene ya razones para sostenerse.



El Islam árabe y la democracia

Recientemente ha sido publicado el libro *Pretensiones occidentales, carencias árabes*, de Pedro Martínez Montávez (coeditado por Visión Libros y la editorial CantArabia), en donde se reúnen casi sesenta artículos de este arabista aparecidos en diferentes medios de comunicación escritos entre 1995 y 2006. Con permiso de su autor, reproducimos aquí uno de esos textos: "El Islam árabe y la democracia" (*).

Pedro Martínez Montávez

Cuando nos planteamos este tema de reflexión resulta sumamente difícil, por no decir imposible, que no pase lo que pasa cuando nos planteamos cualquier tema con el Islam relacionado: hacerlo sin cortapisas, desconocimientos, omisiones y ocultamientos, sin asimetrías. Y ocurre principalmente así porque, en su exposición y discusión, el encuadre al que sometemos al Islam cuando de él tratamos resulta aún más opresor y determinante que en otras ocasiones: la referencia predominante a lo que nosotros llamamos Occidente cristiano y en comparación y en contraste con él. Ciertamente, el hecho parece en principio explicable y hasta mayoritariamente justificable, pero hacerlo de forma obsesiva e insuperable, como suele hacerse, sin tener en cuenta y valorar oportunamente los importantísimos desvíos y alteraciones que acarrea, es un error global. Y tal error de origen repercute inevitablemente, con porcentajes y volúmenes variables, en otros errores derivados.

Es un error global que tiene diversas índoles y dimensiones, de las que aludo aquí simplemente a tres: la conceptual, la temporal, la espacial. Evidentemente, ha adquirido también dimensión histórica, pero en ello no se diferencia esencialmente, aunque sí accidental o parcialmente, de cualquier otro hecho, porque todo hecho es, en mayor o menor medida, materia y objeto de historia. Por ello, no voy a referirme a este aspecto concreto de la cuestión, a pesar de su indudable importancia.

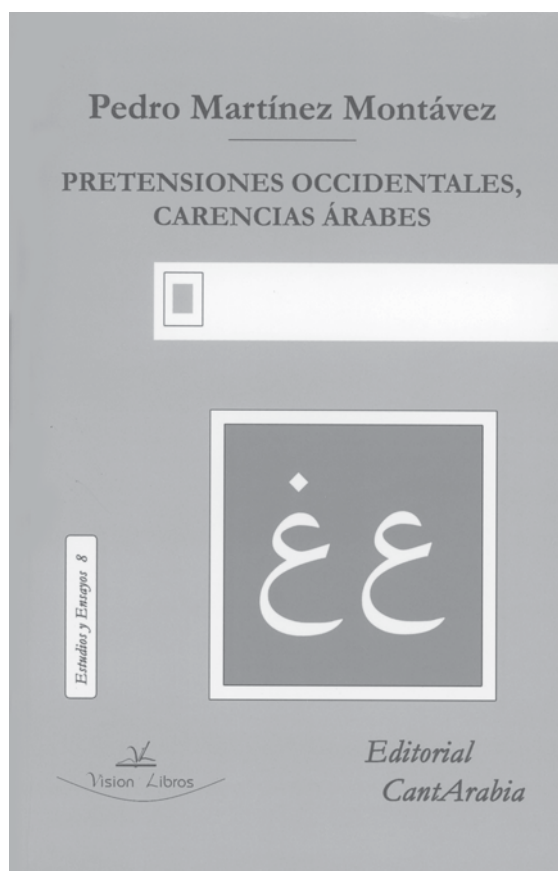
Para quien se denomina occidental y se tiene por tal, el Islam es una teocra-

cia, y no puede ser otra cosa. Es su visión, y no puede verlo de otra manera; como mucho, puede llegar a hacerlo de forma escasamente disminuida o mitigada, y a costa de inevitables licencias y forzamientos. En consecuencia, el Islam se opone frontalmente a lo que distingue y caracteriza al Occidente: la democracia; es su opción opuesta, su antagonista, su negación. Y existe otra consecuencia añadida, coherente con esa visión

esquemática: la democracia es imposible en el Islam, por naturaleza.

Para la inmensa mayoría de los occidentales el único Islam existente, objeto de atención y digno de ella, es el Islam de hoy; el de rabiosa actualidad, empleando terminología engañosamente mediática. No es sólo que se desinteresen por completo de la presencia y actuación multiseculares y continuadas del Islam, sino que lo que ellos consideran el Islam contemporáneo es el de hoy mismo, como mucho el de ayer, un ayer lo más próximo posible. El Islam contemporáneo, así, es el de nuestra cotidianidad, el de la estricta actualidad, el de lo que está ocurriendo en estos mismos momentos, y nada más. Para la inmensa mayoría de los occidentales, en el Islam sólo hay, por consiguiente, momentos, sucesos, incidentes, pero no procesos, dinámicas, evoluciones. El Islam es el estatismo total, fatalmente siempre repitiéndose o reapareciendo, aunque no lleguen a advertir tampoco la contradicción en esencia de esta visión. Los acontecimientos no son producto de ●●●

(*) Esta obra se alza como una visión y análisis sobre la evolución de las relaciones neocoloniales entre Occidente y el Magreb-Maxreq en los últimos años. Como señala Carmen Ruiz-Bravo en la presentación: «El título hace referencia en su primera parte a "la pretendida superioridad moral de Occidente", que muchos occidentales aducen para legitimar o justificar el colonialismo; en su segunda parte el título se refiere a las carencias y déficits árabes implicados, implícitos, e inducidos en los avances coloniales, tal y como denuncian los propios intelectuales citados». El artículo que recogemos en estas páginas fue publicado en la revista *Turia* (Teruel), núms. 73-74, de marzo-mayo de 2005.





Ibn Rushd-Averroes (Córdoba, 1126- Marraquesh, 1198).

- ● ● incubación en el Islam, sino de erupción, por espasmos. El Islam es sólo, en todo asunto, eruptivo, espasmódico.

No es el único error de índole y dimensión temporales. Existen otros muchos, pero voy a mencionar solamente uno, relacionado sin duda con esa visión inmediatista que del Islam se tiene. Para el Occidente, por el contrario, si tenemos en cuenta los procesos, las dinámicas, las evoluciones. Aplicamos para nuestras cuestiones una visión, un sentimiento, una valoración del tiempo que son los opuestos rigurosos a lo que para el Islam —el Oriente— empleamos. Por lo que se refiere a esta cuestión de la democracia ello aporta el marco de entendimiento e interpretación adecuado: las modernas democracias occidentales son cuestión de tiempo, de evolución, de proceso. Y me refiero a las democracias occidentales modernas porque sus precedentes comparables sobran aquí en el marco muy reducido de esta reflexión.

Las soluciones democráticas que Occidente ha ido dándose a lo largo de los tres últimos siglos son ante todo eso: resultados de procesos, de evoluciones, de dinámicas, coherentes y progresivas. El Occidente ha tenido todo el tiempo necesario para llegar a soluciones democráticas; el Islam no puede tenerlo, ha de proporcionárselas de inmediato. El Occidente moderno ha ido llegando a esa modernidad a lo largo del tiempo, de mucho tiempo. El Islam antiguo está en la antigüedad para siempre, y no saldrá de ella.

¿Por qué no aceptamos definitivamente que el Islam no es sólo enorme en extensión, sino que lo es también en diversidad, en pluralidad? Y lo es en todos sus aspectos y manifestaciones. Yo no me atrevo a afirmar que el Islam constituya ya en sí mismo una multiculturalidad plena, pero sí que en él hay múltiples elementos y factores de multiculturalidad potencial, embriones de ella diferentemente desarrollados y latentes, hasta algunos no ya de incipiente desarrollo, sino aún por iniciarse. Considero yo que la gran mayoría de los propios musulmanes no tienen ni conciencia ni consciencia de ello, pero esto no quiere decir que no existan. Sí que hay que identificarlos, interpretarlos y aplicarlos. Cuando he dicho que los tiene en todos sus aspectos y manifestaciones se entiende que en unos los tiene más que en otros. Es muy posible que sea en los hechos de carácter social y político en los que precisamente, aun existiendo, hayan sido menos identificados y tenidos en cuenta. La influencia negativa directa que esto ejerce en la cuestión de la democracia, de la posibili-

dad o no de la democracia en el Islam, queda así fuera de toda duda.

Siempre que se aborda esta cuestión de la democracia y el Islam –y concretamente el Islam árabe, que es la única variante de Islam que voy a tener en cuenta– resultan muy aclaratorias e ilustrativas las consideraciones que hace al respecto el pensador marroquí actual Muhammad Abid al-Yabri. Lamentablemente, me veo forzado a trasladarlas aquí de forma muy fragmentada y resumida: «No le oculto al lector que cada vez que me pongo a pensar sobre la cuestión de la democracia en el mundo árabe: el antiguo, el moderno y el contemporáneo, siento como si quisiera meter en el cuerpo un elemento “extraño”. No obstante, lo que me hace resistir esa sensación y no rendirme a ella, es mi fe en que nada justifica el juicio de que este cuerpo, por naturaleza, “rechaza” tal elemento “extraño”: la democracia. (...) Podemos definirla positivamente diciendo que es el poder del pueblo expresado a través de las instituciones que elige libremente. Y se sabe que esto es algo que perdimos y que seguimos teniendo perdido (...) Yo prefiero llegar a la democracia por medios democráticos, ya que sólo esto es lo que la hace hegemonía legítima. Porque los otros caminos no conducen, en nuestra situación árabe, sino a la vana repetición del despotismo, con nocturnidad o a pleno día».

¿A qué se debe la indudable realidad de que la democracia es algo “extraño” para el mundo árabe, como acertadamente afirma al-Yabri? Sencillamente, a que es un elemento importado, a que es un elemento de procedencia occidental cristiana. Esto no lo hace mejor ni peor por naturaleza sino, repito, ajeno e importado. No nos movemos en el terreno de las calidades, sino en el terreno de los orígenes, de las raíces, de lo que fácil y en gran parte engañosamente puede entenderse, y sobre todo sentirse, como asunto de identidades, cuando en realidad no lo es plenamente. En tal situación, la mitificación y la mixtificación alteran la visión, el entendimiento, el sentimiento, radicalmente; lo desvirtúan, lo desnaturalizan. Porque no cabe negar las identidades –la gran cuestión de nuestro tiempo, como ha afirmado alguien certeramente–, pero sí confirmar que son el resultado también de procesos múltiples y complejos, de dinámicas permanentes y encabalgadas, de evoluciones abiertas, constantes y torcidas. Las identidades son realidades plurales por excelencia, pero nunca singulares. Por eso precisamente son incomparable materia de toda clase de dualismos. Por eso precisamente resultan también muy difícilmente definibles y determinables. Por eso

El mundo árabe islámico moderno no puede entenderse ni explicarse sin la presencia y recepción de las múltiples y variadísimas aportaciones de la misma procedencia occidental cristiana que ha ido experimentando y aclimatando.

precisamente son asimismo excelente objeto de polémica, confrontación y conflicto.

Que es algo foráneo lo refleja hasta el lenguaje, el término que nombra la democracia en lengua árabe: *dimuqratiya*, habitualmente, aunque exista también alguna que otra variante mucho menos frecuente, como *dimuqrasiya*. El lenguaje es siempre un excelente espejo de los hechos. Lo mismo ocurre en realidad –no resulta menos sintomático e ilustrativo– con aristocracia, *aristuqratiya*. No ocurre sin embargo –y también es sintomático e ilustrativo– con otros términos del vocabulario político, como monarquía o república, por ejemplo, que sí presentan en lengua árabe su equivalente propio y castizo, natural. No quiero adentrarme en este esclarecedor terreno, advierto, pero sí recordar asimismo, al menos, que también es un calco en lengua árabe *imbiraturiya*, imperialismo, y no lo es en cambio el correspondiente a nacionalismo, *qaumiya* o *uataniya*, aunque este último pueda significar también patriotismo. ¿Verdad que el lenguaje ilumina los hechos, o contribuye al menos a iluminarlos?

Que se trate de algo ajeno, foráneo, y sobre todo de procedencia occidental cristiana, no significa que sea algo totalmente rechazable, inaceptable, inadmisible, imposible, en el medio árabe islámico. En realidad, el mundo árabe islámico moderno no puede entenderse ni explicarse sin la presencia y recepción de las múltiples y variadísimas aportaciones de la misma procedencia occidental cristiana que ha ido experimentando y aclimatando. También, obviamente, de las que

se ha negado a admitir e incorporar, o se ha mostrado reacio a hacerlo. Este problema, más que situarlo en los extremos, hay que situarlo en los recorridos, en las trayectorias, en los tramos intermedios. Porque es de naturalezas, sí, pero es también de condiciones y de circunstancias. Quiero decir que todo aquello que es de procedencia ajena y foránea ha de adaptarse a su nuevo medio de existencia y de actuación, y ahí está la clave.

La democracia ha de ser también algo adaptable, susceptible de adaptación a ese mundo distinto en el que penetra. Como, por otra parte, lo ha venido haciendo en las diferentes partes del mundo occidental, en donde asimismo ha ido adaptándose a distintas naturalezas, circunstancias, situaciones e idiosincrasias. No es sólo una cuestión de principios, sino que es también una cuestión de modos, de ritmos, de tiempos. Y los modos, los ritmos y los tiempos no tienen una validez única y universal, ni una formulación única y universal, ni una aplicación única y universal. Por olvidar o minimizar algunos de estos aspectos absolutamente esenciales y entitativos pueden resultar parcialmente erróneos o inapropiados no pocos de los estudios y reflexiones que algunos pensadores y pensadoras, hasta del mismo espacio árabe islámico, y muy representativos de él, han hecho sobre este tema de la democracia: por ejemplo, la muy conocida socióloga marroquí Fatima Mernissi, lo que no significa en modo alguno que su obra no sea importante y, sobre todo, magnífico ejemplo de decisión, de valentía, de oportunidad.

La aceptación y la aplicación de la democracia en el mundo árabe islámico actual no es básicamente un problema de falta de pensadores, ni de intelectuales, ni de creadores, ni de responsables culturales y sociales, y hasta en buena medida de carencia de conciencia y de determinación en grandes sectores de los pueblos y de las colectividades, éstas sin embargo aún por constituirse definitivamente, en gran parte, como los elementos de actuación y transformación civiles adecuados e imprescindibles para que la aceptación y la aplicación de la democracia se produzcan. Al reivindicar «la democracia primeramente: la democracia siempre», el consagrado novelista árabe Abderrahmán Munif, finalmente apátrida por muy distintas razones, sabe bien que la llave de la democracia «no es mágica, ni constituye una solución por sí misma, pero sí es la herramienta-condición que hará que nos enfrentemos directamente a los problemas, que nos hará verlos con mayor claridad, para luego comprenderlos y saber comportarnos con ellos, como preámbulo para llegar a ● ● ●



- ● ● solucionarlos (...) Esto no significa que la democracia, y especialmente en su acepción predominante en Occidente, sea la solución mágica, y en particular en relación con los pueblos del Tercer Mundo».

El problema de la falta de adaptación y de aplicación plenas y definitivas de la democracia en el mundo árabe es básicamente un problema de indecisión, de incapacidad, de miedo, de falta de decisión de los poderes políticos para llevarlo a cabo. Precisamente por eso: para no perder el ejercicio privativo y privilegiado del poder. El sociólogo egipcio Saadeddín Ibrahim señaló no hace mucho tiempo que, en algunos países árabes al menos, el cuerpo dirigente del Islam político había visto lo insensato que resultaba emplear la violencia, al menos en esas circunstancias, y en su lugar, ese cuerpo dirigente había empezado a actuar pacíficamente en el terreno político, económico y cultural siempre que había encontrado camino. Posiblemente se trataba más de una aspiración y un deseo, quizá de un espejismo, que de una realidad estricta. En todo caso, hablar ahora de un Islam político resulta ya equivocado e induce a error, porque las fuerzas y tendencias así calificables y que lo invocan, en su mayoría falazmente o al menos con evidente monopolización y falta de propiedad, han crecido en diversificación, en fragmentación, en heterogeneidad. Y la violencia no ha desaparecido ni disminuido, sino todo lo contrario: ha aumentado en extensión y en capacidad destructora, tanto en el exterior como en el interior de ese mundo.

Pero ese fracaso en el hallazgo de soluciones auténticamente democráticas y realmente posibles en el mundo árabe islámico es también atribuible a quienes representan, ejercen y monopolizan el poder político oficial, tampoco realmente representativo ni dotado de suficiente legitimidad. Su incompetencia y falta de voluntad política para el hallazgo y aplicación de estas soluciones —aunque fuesen enormemente complejas— se han puesto una y otra vez de manifiesto. Nunca se han propuesto sinceramente encontrar y aplicar lo antes dicho: los modos, los ritmos, los tiempos, para democratizar el poder prácticamente total que detentaban, aunque sea a través de sistemas y mecanismos diferenciados, eso sí, entre unos y otros regímenes. En conclusión, y como el ya citado Ibrahim manifestó también, las sociedades árabes asisten sobrecogadas e inermes a esa alternativa falaz de «tener que elegir entre un gobierno de cascotes o un gobierno de turbantes». Este es, lamentablemente, el balance casi total, hasta ahora. Es imposible establecer una democracia sin demócratas, como precisa el pensador libanés

A todo lo largo y ancho de estos últimos siglos transcurridos, el Occidente cristiano ha sido el agresor y el Oriente árabe islámico ha sido uno de sus agredidos, posiblemente el que lo ha sido de manera más alteradora y revulsiva.

Gassán Salama. Y la responsabilidad de esa falta de demócratas corresponde mayoritariamente a quienes ejercen el poder político real.

Pero precisamente el Occidente cristiano tampoco está exento de responsabilidad y de culpa en ese juego macabro, en el que táctica y estrategia se entremezclan y complementan. He dicho antes que el universo árabe islámico moderno no se puede entender ni explicar sin tener en cuenta su permanente, directa, determinante y dialéctica relación con Occidente. Es una relación tan vasta como compleja, de la que sólo quiero recordar y destacar aquí algunos aspectos fundamentales, y que inciden directa y claramente en la cuestión que aquí se expone.

La relación que el Islam ha ido manteniendo con el Occidente cristiano durante los últimos siglos se ha enmarcado casi en su totalidad en un hecho de alcance universal y absolutamente alterador: la expansión colonial europea, asumida y representada en especial por Reino Unido y Francia, aunque no únicamente por estas potencias. Dentro del Islam, el espacio propiamente árabe, en su casi totalidad, la experimentó de manera especialmente impactante y traumatizadora, fue sacudido por ella. Yo no quiero levantar aquí ningún tribunal contra el colonialismo occidental. Sería tardío, estaría desplazado, no vendría a cuento, y además está ya hecho. Lo que sí quiero que quede muy claro es el hecho de que, a todo lo largo y ancho de estos últimos siglos transcurridos, el Occidente cristiano ha sido el agresor y el Oriente árabe islámico ha sido uno de sus agredidos, posiblemente el que lo ha sido de manera más alteradora y revulsiva, repito. Como es una verdad y una realidad —en lengua árabe estos dos conceptos

pueden expresarse con el mismo término—, conviene al menos tenerlo en cuenta siempre, cosa que con frecuencia no hacemos.

El Islam árabe, así, ha podido conocer y recibir el impacto directo del Occidente de las dos caras contrarias y dispares y de los dos comportamientos antagónicos, que deberían ser excluyentes entre sí: el Occidente civilizador y el Occidente depredador; el Occidente culto y el Occidente salvaje; el Occidente digno de ser imitado y el Occidente que merece el rechazo y el olvido; el Occidente de la justicia, de la igualdad y de la democracia, de puertas para adentro, y el Occidente de la injusticia, de la desigualdad y del totalitarismo, de puertas para fuera; el Occidente de la doble vara de medir, el Occidente del turbio dualismo; el Occidente de la conciencia y el Occidente de la sin conciencia. Y lógica y justificadamente, entonces, ha podido preguntarse, siempre: ¿A cuál de esos dos Occidentes corresponde y pertenece el mensaje de la democracia? ¿Nos fijamos en el Occidente moral, y lo seguimos, o en el Occidente inmoral, y lo rechazamos?

El dilema puede parecernos simplista, ingenuo, y hasta lleno de doblez y embaucador, pero está, como digo, justificado, es totalmente explicable. ¿Por qué nos negamos, recalci-trantemente, a verlo y a aceptarlo también así? ¿Por qué nos otorgamos tanta superioridad moral cuando en muchas ocasiones no la tenemos, o la olvidamos, o la traicionamos? Todo árabe, tanto la gran mayoría musulmana como la minoría cristiana, se ha hecho esta pregunta, claramente política además: ¿Cuál de esos dos Occidentes ha contribuido poderosísima y eficazmente a la creación y consolidación del Estado llamado Israel, y a la frustración de Palestina?

he hecho en esta reflexión referencia a procesos, a evoluciones, a dinámicas. Conviene ahora precisar algo más, porque la inmensa mayoría —por no decir la totalidad— de los occidentales piensa que el debate sobre la democracia en el mundo árabe es una cuestión de hoy mismo, iniciado hace muy pocos años: es decir, que no tiene precedentes, ensayos y experiencias anteriores, ejemplos a considerar. Obviamente, en el marco histórico moderno, propiamente contemporáneo —si empleamos nuestras categorías de ordenación cronológica—, y sin atender a presuntos ejemplos antiguos acaecidos en él mismo. Estos últimos, en realidad, son prácticamente inexistentes, insignificantes. Tampoco conviene engañarse a este respecto.

Y los ejemplos, ensayos y experiencias existen, se produjeron, aunque alcanzaran poco desarrollo y entidad y fueran más bien



En Irak.

devaluados reflejos del original occidental. Basta con hacer una sola referencia: la época de entreguerras durante el siglo XX, con sus naturales pequeñas ampliaciones tanto en el inicio como en el final. Buena parte al menos del mundo árabe –que, vuelvo a recordar, se encontraba entonces sumergido en la expansión colonial eurooccidental– fue escenario y laboratorio entonces de ensayos y experiencias supuestamente democratizadores, con formato parlamentario y profusión de partidismo político, aunque no todos encontraran las mismas posibilidades de formación y duración. Y lo menos que puede decirse es que no sirvió prácticamente para nada, y si contribuyó, por el contrario, a la alteración parcial de la dinámica histórica en la que aquel mundo árabe estaba incurso. ¿Hará falta recordar que Israel se constituyó entonces?

Asistimos ahora a una nueva reescenificación de la representación, sin saber cómo se desarrollará: ¿será drama, tragedia, farsa, sainete, esperpento, auténtica comedia, es decir, obra dramática, especialmente de enredo y desenlace feliz? Esta es la clave esencial y el gran enigma: ¿qué desenlace tendrá? Estoy cada vez más convencido –y lo estoy después de reflexionar profunda, larga y objetivamente, en desnudez, sobre la historia reciente– de que el siglo XX ha sido para la existencia árabe “el siglo circular”. Es decir, ha terminado de forma muy parecida a como empezó: si en el tránsito del siglo XIX al XX se produjo la expansión colonialista, en el tránsito del XX al XXI se está produciendo la expansión neo-

colonialista, que quizá sería más acertado llamar neoimperialista. Aunque el ejecutor de la iniciativa ya no es doble, sino uno solo: los Estados Unidos de América, y esto supone una novedad fundamental y agrava mucho la situación. Entre otras cosas, porque actúa con mayor impunidad, con mayor altanería y con mayor maquinaria bélica. Hay otro dato no menos importante también y quizá determinante: el espacio árabe está seguramente más fragmentado e indeciso que nunca.

Desde el estallido total de la crisis del Golfo Pérsico-Arábigo, a comienzos de la década de los noventa del siglo pasado, la situación ha entrado en una fase diferente, sin duda alguna, ha cambiado radicalmente, toda la dinámica histórica empieza a tener que seguir otros rumbos. Principalmente en la región del Próximo Medio Oriente, el *Maxreq*; es decir, en pleno corazón y centro del espacio árabe islámico. Los casos de Iraq y de Palestina –nuevo el primero, añejo el segundo– se presentan de forma tan turbia, desequilibrada, falaz, precaria y cambiante que en realidad para lo único que sirven es para incrementar la inseguridad, la incertidumbre, el temor. ¿Crecerá la desesperanza frente a la esperanza, la desesperación frente al júbilo? Quien afirme que tiene una respuesta segura y convincente, miente. O es inconsciente total. O busca estrictamente su único y espurio beneficio.

En esta coyuntura se reabre en ese espacio árabe islámico precisamente, y de manera muy especial en su vertiente *maxrequí*, el debate y ensayo de la democracia. En una

coyuntura sacudida por dos enormes corrientes devas-tadoras, que parecen radicalmente opuestas pero que no sabemos hasta qué punto actúan con simultaneidad: terrorismo y neoimperialismo. El terrorismo mal llamado islámico, y que merece mejor el calificativo de islamista o de islamistoide, porque es evidente que monopoliza falazmente el Islam y por él, no menos falazmente, trata de reivindicarse. El neoimperialismo estadounidense, que pretende reordenar totalmente la región a su antojo y en beneficio propio ante todo. Como con gran acierto se ha preguntado recientemente el politólogo egipcio Muhammad Ahmad: ¿es verdad que estamos ante una auténtica oportunidad histórica?

En esta circunstancia se encuentra la nueva experiencia democratizadora en el espacio árabe islámico. A la vuelta de la esquina, repito, están los resultados que puedan producirse en Palestina y en Iraq, si es que se producen y cómo se produzcan. Ese es el futuro inmediato. El que cae un poco más allá es absolutamente impredecible. Yo sólo tengo una certidumbre: el problema de la democracia, en ese universo plural, complejo, heterogéneo, resultado de tantas convergencias y comuniones como de divergencias y disensiones, de tantos factores de cohesión como de división, es sobre todo cuestión de modos, de ritmos y de tiempos, de adaptaciones diversas, flexibles y conscientes. Es también una cuestión de voluntad. Pero no es una cuestión de imposibilidad fatal y total, también fatal y totalmente insuperable. ■

El desarrollo de los derechos humanos

Un análisis histórico de la evolución de las ideas y prácticas relacionadas con lo que llamamos derechos humanos en contraste con su aplicación contemporánea (*).

José Ignacio Lacasta Zabalza

NO todos fuimos siempre jurídicamente humanos. En todas las épocas de las civilizaciones ha habido grupos o personas que tenían derechos y privilegios. Hegel decía bastante irónico que en el antiguo Egipto sólo un hombre, el Faraón, era libre. Lo que nos sirve, de entrada, para asegurar que todas las demás personas no lo eran en ese gran imperio ni en otros semejantes.

En las ciudades de Grecia se creó la democracia, filosófica y prácticamente, pero una gran parte de la población vivía en la esclavitud. Y ese régimen de iniquidad, en el que los esclavos no eran seres humanos sino cosas, instrumentos o *instrumentum vocale* (herramienta que habla, en el viejo Derecho Romano y en la filosofía de Aristóteles), duró, en España y Portugal, sin ir más lejos y con respecto a sus colonias, hasta fines del siglo XIX. De paso, cabe honrar aquí a diputados e intelectuales liberales españoles, como Argüelles y muy especialmente José María Blanco White, que, ya en los momentos de las Cortes de Cádiz y la guerra contra Napoleón, se propusieron seriamente la abolición de la esclavitud con enormes oposiciones provenientes de los criollos cubanos sobre todo y de la nula colaboración de la Iglesia en pro de las tesis abolicionistas.

Es lógico comenzar por la esclavitud, pues supone una declaración de inexistencia de muchos seres humanos como tales y, consecuentemente, de sus derechos. Hoy día, la jerarquía de la Iglesia católica habla mucho —con motivo de la Constitución europea— del papel del cristianismo en la promoción de los derechos humanos. Con el filósofo del derecho alemán Hans Welzel, todavía se hace preciso denunciar que las doctrinas de Tomás de Aquino (católica) y de Lutero (protestante) se dedicaron a legitimar la esclavitud en el medioevo y posteriormente con las mismas razones que las tradicionales de Aristóteles. Actitud que duró siglos y que, en el XIX, solamente se conmovió por la obra de políticos (parlamentarios franceses e ingleses en un inicio) y de autores (como los citados españoles) que consiguieron finalmente acabar institucional —que no realmente— con esa deleznable condición.

Frente a la esclavitud, como sucede hoy con los derechos de las mujeres, la Iglesia católica oficial y los también oficiales cristianismos europeos, con diferentes tonalidades, intensidades, e incluso mediante meritorias rectificaciones en algunas iglesias protestantes (que no en la católica, que continúa sin admitir el sacerdocio para las féminas), no han hecho sino ir a remolque de los avances de la sociedad civil. Así que no es nada clara esa ecuación que el Vaticano suele establecer entre cristianismo=humanismo=derechos humanos. Porque, en la realidad histórica —y en hermosa metáfora de Hans Welzel sobre la esclavitud— fue el árbol laico de la Razón y no el religioso de la Re-

velación el que dio por fin sus frutos liberadores al considerar a todas las personas dignas de los derechos humanos sin distinción.

Ante todo esto no hemos de creer que finalmente hasta las iglesias se convencen de la irresistible marcha del progreso o algo semejante. La esclavitud, incluso la infantil, existe en grandes cantidades en el mundo, si por tal situación se incluye a personas que dependen de otras que les mandan trabajar sin ninguna retribución a cambio y en condiciones de vida infrahumanas. Los organismos internacionales defensores de los derechos humanos así lo testifican en pleno siglo XXI.

El desarrollo de los derechos humanos es lo menos parecido a la inercia o al progreso constante e ilimitado. Es, ante todo, una *lucha* por abrirse camino en medio de durísimas dificultades. Con avances, pero así mismo con retrocesos y estancamientos, han hecho falta muchos siglos para que se admita que mujeres y hombres seamos iguales o que las personas jamás podamos ser consideradas como cosas sino como fines en sí mismas (según la preciosa fórmula de Immanuel Kant).

Que la vigente Constitución de Colombia de 1991 recuerde en su artículo 17, de hermoso y encomiable modo, la prohibición de la esclavitud, no impide, desdichadamente, que no pocos seres humanos de esa sociedad (mujeres, hombres y niños) vivan como esclavos a merced de otros seres humanos en pleno siglo XXI. Y el caso de Colombia, por desgracia, no es un hecho aislado, ya que la esclavitud todavía manifiesta su peor rostro inhumano en tantas y tantas zonas depauperadas de todo el globo terráqueo.

Los privilegios no son derechos humanos y la tolerancia no significa —todavía— libertad

En épocas pasadas, en la Edad Media sin ir demasiado lejos en el tiempo, hubo grupos y miembros de los mismos que tenían sus derechos, incluso de carácter relevante, que evocan las actuales formas democráticas. «Nos, que valemos tanto como vos, y que todos juntos somos más que vos» era el comienzo de la fórmula del juramento que las Cortes aragonesas y sus compromisarios exigían nada menos que al Rey y titular de la Corona. En el medioevo también se hablaba de libertad y libertades («*pro libertate patriae, gens libera state*» [«en pie los hombres libres para que la Patria lo sea»], reza la divisa de los Infanzones de Obanos que aún hoy mismo puede leerse inscrita como está en el edificio de la Diputación de Navarra).

Esas experiencias pasadas lo que nos dicen es que una parte pequeña de la población, los nobles de diversas categorías, el estamento nobiliario, poseía sus derechos. A veces estos han inspirado los modernos procedimientos democráticos y la protección de los derechos humanos. El famoso *habeas corpus* y el paso a la disposición del juez en

El desarrollo de los derechos humanos es lo menos parecido a la inercia o al progreso constante e ilimitado. Es, ante todo, una lucha por abrirse camino en medio de durísimas dificultades.

un determinado plazo de toda persona detenida, se recreó durante cientos de años en Inglaterra y allí ha sufrido hoy día evidentes violaciones en relación con la promulgación reciente de una bárbara legislación antite-rrorista que permite las detenciones indiscriminadas y arbitrarias. Con todo, el origen del *habeas corpus*, según varios historiadores, no era inglés y procedía de varias disposiciones del viejo Fuero de Aragón conocidas en toda Europa (el Decreto de Firma y la Manifestación de Personas), por las que el Justicia aragonés podía reclamar para su jurisdicción y en sus propias cárceles a nobles imputados por delitos varios.

Dicho sea de paso, y para que se vea dónde pueden ir a parar los derechos en la Historia, es bastante sabido que Juan de Lanuza, Justicia de Aragón, otorgó su amparo jurisdiccional a Antonio Pérez, perseguido entonces por el rey Felipe II. El resultado fue que Felipe II ordenó decapitar públicamente a Juan de Lanuza; lugar de la decapitación y víctima que dieron oportuno nombre a una conocida plaza de la ciudad de Zaragoza.

Pero lo que interesa deducir de estas experiencias medievales y posteriores es que se trataba de derechos de una porción mínima de la sociedad, los nobles, que junto a los eclesiásticos (quienes también tenían su propia jurisdicción o fuero) eran el núcleo del poder político y económico de aquellas sociedades en las que la exclusión jurídica y extorsión de los más amplios sectores (siervos, vasallos, pecheros, criados, menestrales y no digamos judíos y moriscos o esclavos negros e indios de América) era la auténtica regla.

Hubo, también en aquellos tiempos, situaciones de verdadera *tolerancia*. De la que no hay que crear ningún mito, sino refrescar que el origen etimológico de la palabra (de la que hoy se usa y abusa) es bastante negativo, algo nada activo sino una conducta precisamente pasiva. *Tolerare* en latín es “aguantar” en castellano, y con eso ya está dicho casi todo sobre la idea.

Soportaban –según numerosos testimonios históricos– los cristianos de los reinos peninsulares la presencia de las abiertas mezquitas y sinagogas hasta que ascendieron al poder los Reyes Católicos. Periodos que no se han de idealizar, pues los *pogroms* y los bárbaros movimientos antisemitas (acompañados de saqueos y asesinatos) no fueron infrecuentes en ciudades castellanas y andaluzas. Con todo, el mudejarismo, que así se describen las circunstancias del poder cristiano que tolera la conducta y culto de judíos e islámicos, fue una realidad y un estilo de vida, un auténtico *modus vivendi* cotidiano, según el excelente trabajo “La tolerancia medieval y la nuestra” del especialista e historiador Francisco Márquez (*Claves de Razón Práctica*, nº 183 del 2008, pp. 4-6).



Un esclavo con una lira, junto a un poeta.



Huyendo de los pogroms en la Rusia imperial en 1881.

Las gentes de las poblaciones, y no sus líderes religiosos ni políticos, entre los que abundaban lo que hoy llamamos fundamentalistas, veían con claridad las ventajas de una vida así. Que era motivo de disgusto permanente para el Vaticano y numerosos reyes cristianos euro- ● ● ●

(*) Buena parte de este trabajo, como nos advierte su autor, ha sido extraído de los cuatro tomos de la *Historia de los derechos fundamentales*, coordinada por Gregorio Peces-Barba y publicada por Dykinson. Los filósofos clásicos se citan por sus obras y se sigue el orden cronológico de los mencionados libros.



- ● ● peos (1). El soporte económico mudéjar consistía en una muy consolidada división del trabajo, mediante la que los moros trabajaban la tierra y las huertas, los judíos se dedicaban a diversos oficios de inteligencia (traductores y médicos) o al comercio y los cristianos detentaban el poder político, administrativo y militar. Para hacerse una pequeña idea, aquel mundo de las ciudades medievales apenas podía moverse económicamente sin la conjunción de musulmanes y judíos, puesto que el trabajo manual estaba mal visto entre los cristianos (o estaba tan prohibido como determinados oficios) y el préstamo con interés era pecado mortal (y hasta grave delito para un bautizado).

El mudéjarismo fue precedido por su verdadera causa: la de los mozárabes. Los cristianos bajo dominación árabe que tenían sus propios emires y califas, practicaban con libertad su culto y debían pagar el impuesto religioso (como los judíos sefardíes de Marruecos lo hi-

cieron hasta los años setenta del siglo XX). Todo tenía su arranque en la *dhimma* o protección de las religiones monoteístas a la que el Corán obligaba a los musulmanes. Lo que no tiene nada que ver con la *yihad* ni la fe por la espada, pese a lo que dijo Benedicto XVI en Ratisbona sobre las tradiciones belicosas en la historia de todo el Islam. La experiencia previa y tolerante de los árabes en Oriente parece que fue decisiva para lo sucedido con los mozárabes, debido al enriquecimiento islámico por la incorporación de recursos económicos y cuadros procedentes de los cristianos arrianos y no trinitarios que huían de Bizancio (2).

Todo esto no quiere decir que el Islam fuera más tolerante que el cristianismo o el judaísmo. En la realidad histórica, las tres religiones del libro, cuando han puesto o ponen su particular idea de la *verdad* por delante, han hecho desaparecer frecuentemente los derechos humanos y hasta las personas físicas que los sustentan. A lo que se dedicó obsesivamente –hasta entrado el siglo XIX– la Inquisición española. Y, en la actualidad, no está de más recordarlo, el sector islámico que ahora se impone en Egipto persigue a los cristianos coptos, que han sido tolerados durante muchísimos siglos, arremete contra los intelectuales egipcios seguidores del filósofo Averroes o ha propiciado algún atentado grave contra los escritores y escritoras que se han atrevido a dar una visión democrática e igualitaria de la mujer en aquel país árabe.

Decididamente: *la tolerancia no es la libertad religiosa ni la de conciencia*, presupuestos imprescindibles para el desenvolvimiento de los derechos humanos. Lo que no quiere decir que no fuera mejor para los hombres y mujeres de carne y hueso el mudéjarismo o la ubicación social de los mozárabes que la Inquisición. Voltaire, en su *Diccionario filosófico*, ima-

ginó un diálogo entre un lord inglés de mente audaz (Boldmin) y un conde español llamado Medroso, al servicio, además, de la Inquisición. En un momento de la conversación, el inglés reprocha al español su feo oficio y le dice: «*Erais cien veces más dichosos bajo el yugo de los moros, que os dejaban sumiros libremente en todas vuestras supersticiones, y que, a pesar de ser vencedores, no se arrogaban el derecho inaudito de tener encadenadas las almas*».

Pero esta Razón de Voltaire que empieza a imponerse a las supersticiones es del siglo XVIII, de una Ilustración que ya declara inadmisibles el control del pensamiento y la existencia misma de la Inquisición (por cuyo desmantelamiento abogó este filósofo francés repetidamente en sus obras).

En los siglos XVI y XVII se afianzó en Europa otra *tolerancia* derivada de las guerras de religión entre católicos y protestantes. Como la

confrontación entre las diferentes *verdades* parecía inacabable, se llegó en Holanda y en zonas germánicas o del norte europeo a una solución pragmática: la religión oficial era la del monarca de turno y las demás eran toleradas. Por supuesto, esta tolerancia no comprendía a los ateos sino a ciertas iglesias cristianas y con condiciones. También podía permitirse la libertad de culto a los judíos. La confesión mayoritaria u oficial tenía un trato privilegiado con respecto a las demás (que nunca estaban en un plano de igualdad). Y esta es la situación consustancial a la tolerancia: una religión dominante y las demás toleradas, esto es, consentidas en sus límites fijados por el poder.

Esta tolerancia europea de los siglos XVI y XVII, que es la que ha consagrado en buena medida el concepto, tenía dos características muy negativas: a) no presuponía la laicidad, un Estado laico, neutral, que garantizase el derecho a tener o no tener la religión que se quisiera por parte de la ciudadanía (eran todavía súbditos y no ciudadanos); b) no existía la libertad religiosa, que implica a su vez la libertad de conciencia, para desplegar la igualdad entre todas las diferentes opciones ideológicas y religiosas existentes en una sociedad.

O dicho de otra manera: en nuestra historia de la cultura occidental, cuando el credo religioso deja de ser un factor de discriminación, estamos ya ante el Estado laico, aconfesional, y ante el derecho fundamental a la libertad de conciencia.

El surgimiento de los derechos humanos y su despliegue

Los derechos humanos, tal como los conocemos, nacieron de una feliz conjunción entre las filosofías ilustradas (Montesquieu, Voltaire, Rousseau, etc.) y su puesta en práctica por la Revolución francesa desde 1789. La *tolerancia* de Voltaire no es ni de lejos la del medioevo ni la de las guerras de religión europeas, sino que ya incluye una defensa activa de los derechos a profesar cualquier religión y a no ser discriminado o condenado por ese motivo. El *contrato social* de Rousseau ha pasado a integrar una cultura del dominio público: a) cada ciudadano cede parte de su libertad al depósito común llamado voluntad general; b) y de esa voluntad general, y de ningún otro lugar (lo que sustenta las teorías de la soberanía nacional y popular), nace la legitimidad de las leyes.

Este artefacto filosófico de Rousseau pasó a ser el catecismo de los revolucionarios y las clases populares. Como puede verse en la bien informada históricamente –y muy revolucionaria– película de Renoir titulada *La Marsellesa*. Incluso los detractores de la Revolución francesa reconocen su eficacia y fuerza contractual (Hyppolite Taine entre otros). El instrumento rousseauiano tiraba por los suelos la legitimación divina de la monarquía y, finalmente, la propia monarquía. Lo que no procediera de la voluntad general, es decir, de la nación o del pueblo, tenía los días contados.

Pero la filosofía de la Ilustración era mucho más. Era el triunfo de la Razón en todos los ámbitos y la crítica completa de todas las supersticiones, hasta las más sagradas. Tuvo su apoyo en otra empírica y experimental filosofía de la ciencia, en Fontenelle y su *pluralidad de los mundos*, en Newton, en Bacon. *Sapere aude!* dijo Immanuel Kant que era el emblema de toda la Ilustración. Hay que atreverse a saber y pensar con la propia cabeza, abandonar los comportamientos gregarios propios del Antiguo Régimen y las monarquías tiránicas, lo que

La Revolución francesa trajo la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Ideario y programa que ha sido el más influyente, más que el de la revolución americana.

no es –en palabras kantianas– sino «la minoría de edad de la humanidad».

Con la autodeterminación de toda persona, que no ha de seguir servilmente la guía de nadie, y un concepto de la libertad kantiana que no tiene más límites que la libertad de los demás y la ley general (hoy se diría Constitución), Kant ha inspirado de manera decisiva la promoción de los derechos humanos. Con todos sus defectos, como su actitud ante las mujeres o la pena de muerte, cuya crítica desborda el limitado propósito de este artículo que se encierra en su título.

Y, sobre la pena de muerte, contra la pena capital, contra la tortura, un italiano conmo-

vió –y algunos intentamos que aún conmueva– el mundo. Cesare Beccaria publicó en 1762 su libro –que siempre hay que releer– *De los delitos y de las penas*. Allí está condensada la crítica a la política criminal de la monarquía absoluta, cuando los cargos comprados o heredados impartían una justicia que dependía muchas veces –escribía con sorna Beccaria– de la buena o mala digestión del juez. Allí establece Beccaria el importantísimo principio de la presunción de inocencia, las garantías –hasta del jurado– del que ha sido imputado, la finalidad de la pena (evitar y prevenir la comisión de nuevos delitos), las pruebas, la sujeción del juez al imperio de la ley, el rechazo del tormento con criterios a la vez prácticos y humanistas... Ni que decir tiene que el Vaticano y sus obispos combatieron este libro siempre que pudieron y lo incluyeron en su célebre listado de libros prohibidos.

Que la pena de muerte no ha sido erradicada al completo, en demostración de las paradas en su curso y agresiones que sufren hoy los derechos humanos, nos lo dice todos los años Amnistía Internacional y el conocimiento público de las miles de ejecuciones en China, USA, Irán, Arabia Saudí, etc.

El momento más relevante en el inicio del razonamiento de los derechos humanos fue la conexión de todas estas y otras ideas ilustradas con la Revolución francesa. Que ha sufrido actualmente notorios ataques historiográficos conservadores (en Francia, François Furet, y en España, Eduardo García de Enterría, entre otros). La Revolución francesa trajo la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Ideario y programa que ha sido el más influyente, más que el de la revolución americana que dio forma jurídica mediante la independencia a un régimen social preexistente, debido a las intensas transformaciones que provocó en materia constitucional y en la forja de los derechos humanos. La división de poderes, la consagración de los derechos subjetivos, las garantías procesales, la presunción de inocencia, la libertad religiosa, ya estaban en los libros de los ilustrados, pero, mediante esa Declaración, pasaron a las leyes y a todo el despliegue posterior de los derechos humanos en todo el mundo. Todo el liberalismo –en el mejor de los sentidos– es deudor de esa Declaración y su legado, que no hubiera sido factible sin la profunda transformación de todos los órdenes que introdujo la Revolución francesa.

Complementariamente, el derecho a decidir como hoy se dice, la autodeterminación de los pueblos, nació en la cuna de la indepen- ● ● ●

(1) Lo que era visible hasta en el uso de los trajes, pues los nobles cristianos de los reinos peninsulares gustaban vestirse a la morisca. Es bien conocida la anécdota –difundida por Jiménez Lozano– correspondiente a Carlos V emperador cuando trabó el primer conocimiento directo de sus súbditos nobles de Castilla. A todo su séquito flamenco y borgoñón le chocó que vistieran los castellanos “como Reyes Magos”.

(2) Lo que también da cuenta de la gran presencia, durante muchos siglos, de cristianos griegos y armenios en altos cargos de la Administración y la política del Imperio turco.

● ● ● dencia norteamericana frente a Inglaterra y en las doctrinas revolucionarias de la soberanía nacional francesa. Que ahora no se van a estudiar y merecen un comentario autónomo derivado de trabajos como el *Diccionario* de Javier Villanueva y los muy interesantes de Carlos Fernández Liesa en los tomos ya citados en la primera nota de este artículo.

La gran revolución gala tuvo sus pros y sus contras, en los que tampoco se va a entrar en este artículo porque sobrepasaría su natural dimensión. Los revolucionarios franceses fueron capaces de lo mejor y lo peor. Robespierre es autor de un maravilloso discurso a favor de todos los derechos de los negros (ciudadanos de color) de las Antillas francesas. Y, durante su mandato, fue guillotinado Olympia des Gouges, que quiso —y no pudo— obtener el reconocimiento de todos los derechos políticos para las mujeres. Hubo excepciones defensoras de las mujeres, como Condorcet, y en el derecho civil de familia, Camille Desmoulins.

Hubo avances (investigación de la paternidad, divorcio, abolición de la autoridad paterna y marital, prohibición de la distinción entre hijos legítimos e ilegítimos...) Y se dieron también retrocesos, pues el Código de Napoleón de 1804 abolió todas esas conquistas, prohibió la investigación de la paternidad (por iniciativa personal del propio Napoleón), dejó al divorcio con tantos requisitos que parecía imposible, sometió a la mujer al control del Consejo de Familia y bajo la tutoría del marido, etc. Todo lo cual pasó —y esa mentalidad paternalista sobre la mujer— a los Códigos civiles españoles.

Y, más que nada, no existe una especie de santidad de todas las revoluciones. El mismo nombre de revolución tiene algo de mágico o mítico, el cambio de todas cosas, la *mutatio rerum* de San Agustín, el cataclismo necesario, y, si se mira la Historia con imparcialidad, las más de las veces ha sido algo muy negativo para los seres humanos implicados y sus derechos. Que se lo pregunten a los millones de chinos eliminados físicamente por Mao después de la toma del poder, a las víctimas del régimen sin libertades de la URSS en todas sus etapas, a la locura de Pol Pot en Camboya. Y a tantas revoluciones que están en el debe y no en el haber de los derechos humanos. Aunque tampoco toda revolución es negativa, como lo demuestra, con todos sus fallos e insuficiencias, la propia Revolución francesa.

En muchos sitios de Latinoamérica todavía tiene un prestigio indebido lo revolucionario y el sólo nombre de la revolución. En Euskal Herria aún hay sectores de la sociedad civil que padecen esa enfermedad, de una manera incomprensible y desvariada en un lugar del mundo más desarrollado donde no hay precisamente hambre ni dejan de estar satisfechas y bien colmadas las necesidades básicas (alimento, salud, educación, vestido) de toda la población. Por lo que hablar de “opresión” resulta geográficamente hasta un soliloquio irresponsable en el mundo de desigualdades en que vivimos. Donde se dice que no se pueden expresar las ideas y que esto es igual que el franquismo, y se publica el

Cesare Beccaria.



Gara, o se da una rueda de prensa, o se inicia una manifestación. Falta un análisis inductivo, empírico, práctico, de las condiciones materiales de vida y sus libertades en Latinoamérica (y en Euskal Herria); falta en Latinoamérica un análisis serio de las revoluciones, de lo que han dado y de lo que han quitado a las gentes trabajadoras de aquellos países. De cosas tan sencillas como si hay pluralismo político en Cuba (que no lo hay, sino un solo partido) o si allí están —que lo están— los presos de conciencia como en España en tiempos del general Franco.

Con respecto a Latinoamérica y su historia, está bien toda crítica actual al poder español y sus excesos en el pasado, está muy bien toda afirmación afrodescendiente e indígena que rememore sus identidades y lo que se hizo con ellas, pero permítase esta pregunta provocadora que necesita su correspondiente respuesta: ¿qué han hecho los poderes criollos e independientes de España durante doscientos años? Y es que, en esta vida, cada cual es responsable de sus actos.

De todas formas, los revolucionarios jacobinos franceses, con Robespierre a la cabeza, dejaron el poso fundamental de una cultura contraria a los derechos humanos, así mismo extendida en Latinoamérica, que se ha de criticar: a) la idea de la dictadura necesaria por un tiempo limitado hasta sanear la sociedad (que inspira la dictadura del proletariado posterior); b) sustentada por una proposición mucho peor: que el fin revolucionario justifica cualquier medio, incluso la eliminación física de los enemigos de la revolución. Pensamientos crueles que, llevados a la práctica, no engendran más que dolor y obstáculos a veces insalvables para una acción social apoyada en la observancia de los derechos humanos.

El carácter universal de los derechos humanos

A partir de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, los autores han distinguido entre varias generaciones sucesivas de los derechos humanos. La primera generación es la de los derechos políticos y civiles (desde el sufragio y la libertad de expresión al divorcio). La segunda es la de los derechos sociales y económicos (a igual trabajo igual sueldo, ese sueldo fijado por convenios colectivos, salario mínimo, el derecho laboral y sus reguladas relaciones, etc.) Y la tercera es la de muchos derechos como el derecho al medio ambiente, que han surgido al calor de nuevos problemas como el del desarrollo sostenible.

La distinción generacional es útil por su descripción cronológica. Siempre que no nos creamos que unos derechos son menos importantes que otros. Que, por su ubicación en la Constitución española como “principios rectores” (que no son derechos exigibles como tales), el derecho a la vivienda no es algo tan humano o fundamental como el derecho a la educación; o que el derecho al medio ambiente no es algo tan exigible —que legalmente no lo es— como la presunción de inocencia. Que la Constitución española establezca esa diferenciación

Hay una nota característica en toda la evolución de los derechos humanos que es preciso destacar definitivamente. Es la más importante y consiste en su universalidad. Se predica de todas las personas sin excepciones.

de categorías (derechos exigibles y principios rectores que no se pueden exigir), no quiere decir que haya que reverenciarlo ni que lo admita la legislación internacional.

Hay una nota característica en toda la evolución de los derechos humanos que es preciso destacar definitivamente. Es la más importante y consiste en su *universalidad*. Se predica de todas las personas sin excepciones. No hay derechos humanos para unos cuantos seres humanos. El derecho a la vida, a la paz, a la libertad de conciencia, etc., pertenecen a todos los y las habitantes del planeta. Los regímenes que niegan o persiguen sistemáticamente estos derechos (como la República Popular China, que tan de moda está) son propiamente tiranías y así hay que decirlo.

Una idea nefasta, que hizo terrible furor en nuestra guerra civil, se dirige precisamente contra ese carácter universal de los derechos humanos. No poca militancia de izquierdas postuló en 1936 la siguiente propuesta: la democracia solamente es para los demócratas. Como lógicamente no había un Registro republicano de demócratas (sino una Constitución que admitía el pluralismo político y sindical), cada grupo o partido decía quiénes lo eran y quiénes no. Las consecuencias, como haber votado a la derecha en las elecciones, podían costar al calificado como “facha” nada menos que la vida. Y quien se crea que esto es una exageración, puede leerse el magnífico y documentado libro de José Luis Ledesma *Los días de llamas de la revolución* (Fernando el Católico/C.S.I.C, 2003), que demuestra los arbitrarios desmanes de las izquierdas en los primeros días de la guerra civil.

Entonces, ¿los fascistas han de tener derechos? Que el pensamiento no delinque es una vieja máxima liberal que, a mi juicio, posee todo su valor. Este territorio está demasiado invadido por el pensamiento políticamente correcto, que introduce en los Códigos penales hasta las ideas revisionistas del nazismo. Una persona, toda persona, puede tener las ideas que le vengan en gana y hasta decir que los campos de concentración de Hitler son un montaje de Hollywood (lo que he tenido que escuchar personalmente hace pocos años de una boca, para mi desazón, juvenil). El límite debería estar siempre en la acción externa, en si eso lleva consigo que se propugne y practique la violencia, la coacción, los insultos, las agresiones, las amenazas, las injurias y calumnias y demás repertorio delictivo contra las personas y sus bienes contenido en el Código Penal.

Conviene, pues, *emen eta orain* [aquí y ahora], criticar las violaciones de la universalidad de los derechos humanos. Porque la actividad de ETA, que asesina por pensar diferente y por poseer el carnet de un partido político (como hizo con Isaías Carrasco), continúa las peores tradiciones de la izquierda española en la guerra civil y sus asesinatos a ilícita mano airada.

Por supuesto que hay que criticar también la práctica de la tortura, cuando la hay y así se demuestra, los indultos –que los hay– a los



torturadores condenados por sentencias firmes, el torcimiento de la legislación penal en procesos como el 18/98, etc. Pero hay que oponerse a la idea, tan enraizada en zonas de la izquierda abertzale, consistente en negar los derechos de los demás y diferentes, en creer que la pena de muerte solamente la practican los poderes públicos (cuando el poder español la ha desterrado meritoriamente hasta de la legislación militar), en quebrar, en suma, la universalidad de los derechos de todas las personas y abogar por su inhumana y más que retrógrada parcialidad. ■

José Ignacio Lacasta Zabalza es catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza.

Crítica del pensamiento simple, elogio del pensamiento complejo (que no complicado)

Comentarios a propósito del libro de Eugenio del Río
Crítica del colectivismo europeo antioccidental (Madrid, Talasa, 2007).

Antonio Duplá

EL debate actual sobre los derechos humanos en determinados sectores de la izquierda suele girar en torno a sus insuficiencias, a la nueva generación de derechos sociales (más allá de la dimensión política individual), a la hipocresía de los Estados occidentales en su exigencia o a los pros y contras de su aplicación universal.

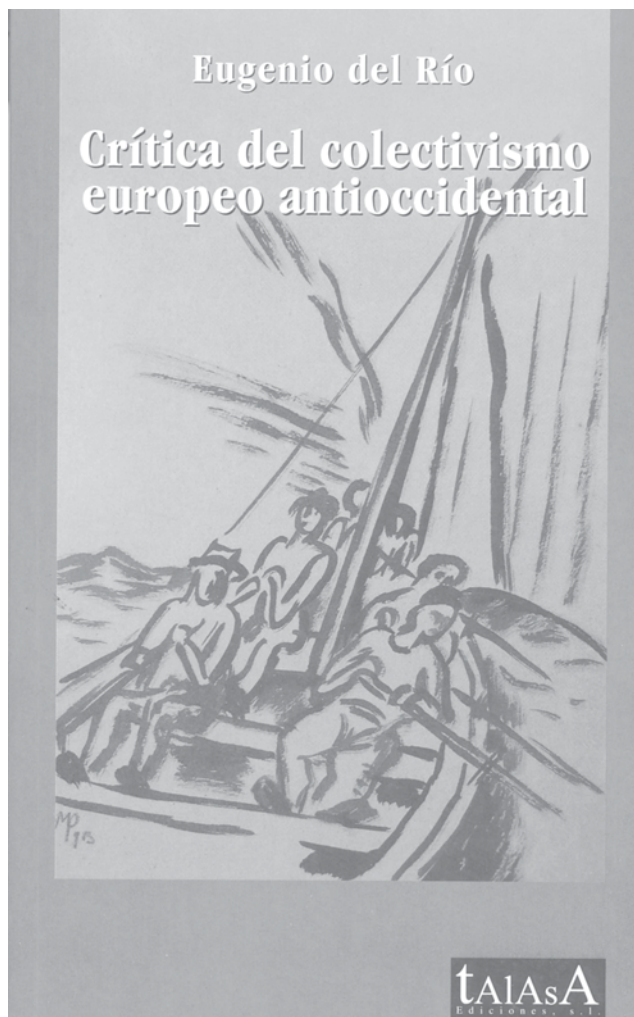
Este libro de Eugenio del Río se sitúa de lleno en ese debate, pero desde una perspectiva diferente. Reconociendo todas sus limitaciones, el libro reivindica el valor intrínseco de los derechos humanos como expresión de la libertad y autonomía individuales, conquista fundamental e innegociable de la modernidad occidental. Frente al presunto atractivo del comunitarismo, de la vida rural o de las virtudes tradicionales, como alternativas a una sociedad capitalista individualista, egoísta, atomizada y consumista, el autor se detiene en los logros de la modernidad occidental –y en el interés de recuperar lo que de liberador y emancipatorio suponen–. Individuo-comunidad, razón-tradición, cultura-naturaleza, modernidad-premodernidad, son algunos de los binomios cuya relación conflictiva se analiza en el libro.

La polémica no es meramente académica o teórica, sino que aparece con frecuencia al hablar de Chiapas, Cuba, Palestina o Venezuela, de la prohibición o no del velo en las escuelas, de las viñetas de Mahoma y sus consecuencias, o de las políticas en relación con la inmigración. Por lo tanto, actualidad plena y consecuencias prácticas.

Como sujeto del libro, Eugenio del Río está pensando en una determinada generación, la suya, “ab-

negada, activista y luchadora” (preámbulo, página 7), muy comprometida en la lucha antifranquista, no demasiado reflexiva, portadora de un marxismo poco matizado que en los últimos años ha encontrado nuevos aires, tras una prolongada travesía del desierto, en el movimiento altermundialista. En su opinión, se ha dado una convergencia intergeneracional, con indudables aspectos interesantes, pero también con no pocas insuficiencias.

A tratar esas limitaciones, a plantear problemas, a apuntar posibilidades, se dedica este libro. Puede resultar incómodo para determinados sectores de una izquierda conservadora, de un marxismo anquilosado, pero su interés es indudable. Por otra parte, se inscribe con claridad en la trayectoria política e intelectual de su autor, empeñado desde hace ya cierto tiempo en el proyecto de actualizar el imaginario y la ideología de izquierdas y progresista, al margen de santorales, dogmas o pensamientos binarios.



SUFICIENTEMENTE expresivo es el título del libro, pues la crítica de un colectivismo considerado arcaizante por el autor es uno de los hilos conductores de la obra. Ese colectivismo no se considera adecuado a la realidad actual y resultaría incompatible con la afirmación de la subjetividad y la autonomía individuales que caracteriza la modernidad. Si bien es cierto que en nombre de la modernidad se han cometido numerosos atropellos, en especial por parte de los europeos en el resto del mundo (el sueño de la razón puede producir monstruos, Goya *dixit*), no es menos cierto que a la modernidad le debemos unas nociones de libertad e igualdad que son básicas en nuestras sociedades y que constituyen elementos fundamentales e irrenunciables de nuestro modo de vida.

Ese colectivismo pudiera ser explicable, como reacción defensiva, en los primeros movimientos de trabajadores en Francia, Inglaterra o Alemania, cuando a la nueva realidad brutal de un capitalismo naciente, industrial y urbano se oponía una idealización del pasado rural y artesanal, más “natural”.

Igualmente, frente a unos derechos y una autonomía individuales, reivindicados fundamentalmente para sí por una burguesía ascendente, el movimiento socialista acentuaba los rasgos colectivos de las sociedades premodernas. En su nostalgia rousseauniana del “buen salvaje”, dibujaba un horizonte alternativo en el que el individuo se subsumía, más o menos conscientemente, en lo colectivo. Lo malo no es poder explicar las razones históricas, políticas, culturales de esas concepciones, a cuyo análisis histórico se dedican los primeros capítulos (“París, capital del socialismo”, “Ecos del pasado en los movimientos de los trabajadores franceses del siglo XIX”, etc.), sino mantener hoy día esos mismos postulados sin haber procedido a su pertinente revisión.

Como se afirma en el texto, la Revolución rusa de 1917 acentuó esos rasgos, pues la necesidad de desmarque del capitalismo y la sociedad burguesa, además de las enormes dificultades objetivas del proceso, impidieron un análisis más sereno de los logros y limitaciones de las democracias parlamentarias. La vía comunista soviética impuso un modelo inspirador de muchos regímenes posteriores y, por otro lado, el leninismo constituyó la matriz ideológica de muchas organizaciones de izquierda radical en las que la dicotomía colectivismo/autonomía individual se planteaba de forma bastante insatisfactoria. Creo que de aquellos polvos nos vienen algunos lodos, como la tradicional incomodidad de sectores de la antes llamada extrema izquierda ante el problema de los derechos individuales o la alegría con la que se minusvaloran los problemas individuales que se plantean en determinados regímenes colectivistas, sean de inspiración marxista, como en Cuba, o islamista, como en Palestina.

Si las tropelías occidentales en el mundo, asumidas desde un pensamiento simple, pueden llevar a un antioccidentalismo acompañado que no dejaría ver lo mejor de la modernidad occidental, la crítica del modo de vida actual en nuestros países (consumista, frenético, crispado, etc.) también puede llevar al colectivismo arcaizante que se critica en el capítulo VIII (“Mitificación del pasado y del atraso”, pp.145-172). Se articula así un pensamiento colectivista antioccidental que elogia las culturas primitivas, no urbanas, no occidentales y su naturaleza pretendidamente armoniosa, pacífica y ecologista. Si bien la distancia con la que recoge el autor algunas opiniones —me refiero, por ejemplo, a las de Juan José Tamayo— pueda parecer algo excesiva, es cierto, como se afirma, que el pensamiento colectivista y antioccidental es hoy lo políti-



De arriba abajo: Hans Joas, Bhikhu Tarekh y Karl Polanyi.

Ese colectivismo no se considera adecuado a la realidad actual y resultaría incompatible con la afirmación de la subjetividad y la autonomía individuales que caracteriza la modernidad.

camente correcto en ciertos medios de izquierda. Y debo decir que cuando oyes a algunos colegas defensas entusiastas de la justicia popular en Chiapas y después lees algunos ejemplos de esa justicia popular indígena aplicada en Perú o Guatemala, te asustas un tanto, entiendes con claridad el ángulo del libro y compartes plenamente, al menos en mi caso, la reivindicación de los regímenes garantistas de los derechos individuales en los países de nuestro entorno (véase el capítulo VI, “Lo mejor de Europa”, pp. 103-126).

En ese capítulo se pretende subrayar lo positivo de la modernidad en lo que atañe al triunfo de la razón, de la subjetividad y autonomía individuales, de la igualdad, la tolerancia o la universalidad de los derechos humanos. Sin caer en triunfalismos ni eurocentrismos, sin afirmar su exclusividad europea, ni negar las limitaciones de su aplicación práctica hoy día, el autor subraya el valor de todos esos elementos y la mayor libertad que se goza en estos sistemas. Precisamente, muchos sectores alternativos no son conscientes de la dimensión opresiva de las sociedades colectivistas, “transparentes”, frente a la mayor “opacidad” en Occidente; ¿qué sucede en numerosas sociedades colectivistas con las mujeres, con los homosexuales, o simplemente con quien quiera ser diferente y no atenerse, por la razón que sea, a la norma establecida? Las jeremiadas de las que habla H. Joas (p. 145), que embellecen la vida comunitaria y la solidaridad tradicional, no suelen detenerse en esos aspectos menos atractivos.

TAMBIÉN se aborda este tipo de problemas en el capítulo IX (“Identidades colectivas”, pp. 172-213), donde se parte de nuevo de la crítica a las posiciones jacobino-bolcheviques de menosprecio a las libertades individuales para reivindicar un equilibrio entre lo individual y lo colectivo. Eugenio del Río rechaza el relativismo cultural extremo, que impide emitir juicios ● ● ●



Lenin dirigiéndose a una multitud de soldados y obreros en 1920 (obra de Isaac I. Brodsky, 1883-1929).

● ● ● sobre culturas y prácticas culturales, y se inclina por un universalismo moderado. En todo caso, remitiéndose a B. Parekh y su *universalismo plural*, este consenso moral universal se conseguiría a través del diálogo universal y transcultural, más que por reflexión filosófica a partir de la naturaleza humana. Los valores universales, muy pocos, serían como un umbral moral a partir del cual dar “permiso para la diferencia” (véase cita en p. 189s.)

El multiculturalismo como gestión política y social de la pluralidad cultural y la interculturalidad como interacción que propicia una nueva identidad cultural común son cuestiones que se abordan en este capítulo. Apunto de pasada el interés de esa reflexión aplicada a los movimientos nacionales como ejemplo de un carácter comunitario tradicional, premoderno, unido a una acción política moderna. Mucho podríamos hablar en Euskadi sobre su defensa antipluralista de la diversidad (p. 213), es decir, sobre la defensa del derecho a ser diferentes, pero sin aceptar la pluralidad propia.

Precisamente todos esos asuntos se abordan en relación con un fenómeno concreto en el último capítulo (“El Islam en Europa”, pp. 214-266). De nuevo, en línea con las preocupaciones expresadas a lo largo del libro, se parte de la constatación de una relación Europa/Islam históricamente conflictiva y construida sobre prejuicios, de la necesidad de distinguir entre Islam-islamismo y de las dificultades de la población musulmana para

su integración en sociedades liberales y laicas. El análisis de las experiencias en Francia, Reino Unido, Alemania o España ayuda a situar el problema. Se trata, precisamente, de favorecer esa integración, desde el respeto a otras tradiciones culturales, la solidaridad con los sectores más desprotegidos y, lo más difícil, el apoyo a iniciativas modernizadoras del Islam que profundicen en una mayor igualdad y libertad. Las dificultades de los distintos feminismos en el Islam ilustran bien las tareas pendientes.

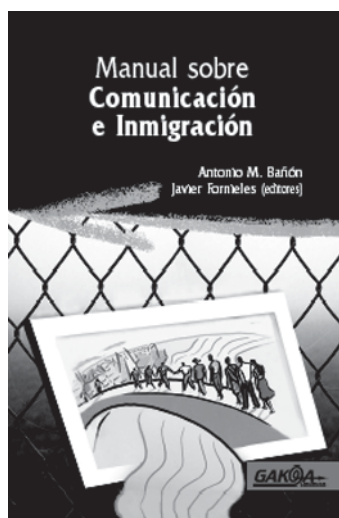
Volviendo atrás en el libro, incluso el capítulo aparentemente más excéntrico (“Polanyi y la gran transformación”, pp. 127-144) se ex-

**En su opinión,
nada hay que añorar
en la premodernidad
en lo que hace
a conquistas
políticas y sociales,
a autonomía
y derechos individuales.**

plica por la necesidad de una crítica más matizada y precisa del mundo en el que vivimos y la búsqueda de alternativas que huyan del simplismo y el dogmatismo. K. Polanyi (1886-1964), crítico radical del fundamentalismo del mercado, tesis clave del neoliberalismo, resulta una figura interesante para el análisis del capitalismo y de fórmulas que aúnen el dinamismo económico y la iniciativa privada con la justicia distributiva y el papel regulador del Estado. Visto el desastroso resultado final de tantos experimentos socializantes más o menos ortodoxos, ninguna reflexión inteligente sobre la cuestión sobra.

En el epílogo (pp. 267-270), y salvo en lo que hace al modelo energético y de consumo, Eugenio del Río rechaza cualquier marcha atrás en busca de una supuesta Edad de Oro perdida a manos del capitalismo rampante. En su opinión, nada hay que añorar en la premodernidad en lo que hace a conquistas políticas y sociales, a autonomía y derechos individuales. Acabo con sus propias palabras: «*Interesa consolidar lo mejor de lo alcanzado y avanzar hacia metas más ambiciosas en el tratamiento de la creciente pluralidad de las sociedades modernas, en el progreso de las libertades y de la autonomía personal, en la participación política democrática...*» (p. 269s.)

En síntesis, un ejercicio necesario y saludable de reflexión, de revisionismo crítico, de crítica al dogmatismo y al pensamiento simple y binario, tan influyente y pernicioso entre las izquierdas.



Comunicación e inmigración

Manual sobre comunicación e inmigración, de Antonio M. Bañón y Javier Fornieles (ed.) Editorial Gakoa. San Sebastián, 2008.

EL estudio de la comunicación es fundamental a la hora de describir e interpretar los procesos migratorios. Por otro lado, la inmigración sólo puede ser abordada desde un punto de vista interdisciplinar, asumiendo y no evitando, como suele ser habitual, su complejidad. Éstas fueron las dos premisas desde las que partieron los editores a la hora de pensar en las secciones y en los contenidos que iban a formar parte del presente manual.

En este libro, los lectores encontrarán mencionadas las unidades, las categorías, los conceptos y las metodologías con mayor presencia en el estudio de las conexiones entre comunicación, discurso e inmigración. De la misma manera, podrán encontrar citadas las obras más representativas para todos los interesados en este campo. En la sección primera, se muestra una serie de trabajos cuya lectura permitirá al lector conocer las herramientas básicas que manejan quienes investigan en alguna área relacionada con la comunicación intercultural. La segunda se ocupa de los fundamentos lingüísticos y de la enseñanza de la lengua. La tercera, la más extensa, aborda el tratamiento que

los medios de comunicación dan a las personas inmigradas, uno de los temas más importantes a la hora de reflexionar sobre los motivos de su frecuente discriminación social. En la sección cuarta se ofrece un panorama sobre la creación literaria y cinematográfica que tiene como punto de partida (o de llegada) el viaje migratorio. Y en la quinta, el lector podrá encontrar una muestra muy significativa de los estudios sobre salud e inmigración tomando, como es natural, la comunicación como punto de referencia.

Difícil hubiese resultado hablar de comunicación e inmigración sin tratar el discurso político; es lo que puede hallarse en la sección sexta. La última parte ha quedado reservada para las propuestas que llegan desde la mirada etnográfica y antropológica. ■

¿Qué piensa China?

¿Qué piensa China? El debate interno sobre su futuro, de Mark Leonard. Icaria Editorial. Barcelona, 2008. 184 páginas. 17 euros.

MUY pocas de las cosas que suceden a lo largo de nuestras vidas se recordarán después de nuestra muerte. Pero el ascenso de China es diferente: como el ascenso y la caída de Roma o del imperio soviético, el eco de sus consecuencias resona-



rá a lo largo de las generaciones venideras.

Pero, entonces, ¿por qué apenas sabemos nada sobre los pensadores chinos que están configurando el futuro de su país? ¿En qué tipo de país están soñando? ¿Cómo perciben la influencia que ejercen en el mundo? Sabemos que la mitad de la ropa y el calzado que se fabrica en el mundo lleva la etiqueta de *Made in China* y que nuestras economías están inextricablemente vinculadas a la suya, pero ¿qué sabemos sobre sus experimentos democráticos, sobre su movimiento antiglobalización, sobre sus planes para relacionarse con EE UU a medida que su influencia crece a lo largo del mundo?

El autor de este libro nos ofrece una fascinante e inesperada perspectiva sobre los debates que hacen furor en la sociedad china actual y nos muestra cuán radicalmente cambiará la naturaleza del mundo el ascenso de China.

Mark Leonard es director ejecutivo del European Council on Foreign Relations, el primer centro de investigación y estudios paneuropeo. Ha sido profesor visitante en la German Marshall Fund de EE UU y en la Academia China de Ciencias Sociales en Pekín. ■

La Justicia en España

La Justicia en España, una conversación entre José Antonio Martín Pallín y Jesús Peces Morate, preparada y dirigida por Rafael Alday. Los Libros de la Catarata. Madrid, septiembre de 2008. 184 páginas. PVP: 17 euros.

BUENA parte de la opinión pública española piensa que la Administración de Justicia en nuestro país es lenta, costosa y poco eficiente, además de considerarla alejada de la realidad social. En los últimos tiempos, la discusión sobre la Justicia en España se ha visto empañada por una serie de factores ajenos a lo que debería ser una buena deliberación pública. Esta dis-



torsión se debe, en gran medida, a que está presidida por un tono peligrosamente sensacionalista y, además, bajo la agenda que marcan los medios de comunicación.

Frente a la falta de rigor y la influencia partidista que guían la mayoría de las opiniones que se formulan sobre este tema, José Antonio Martín Pallín y Jesús Peces Morate abordan en esta conversación todas las cuestiones que preocupan hoy a la ciudadanía y que habrán de ser objeto de decisiones políticas: la reforma del modelo procesal, la búsqueda de una Justicia más próxima al ciudadano, el cambio en el sistema de selección de los jueces, la Justicia constitucional y el recurso de amparo o las ventajas y desventajas del jurado. Desde una posición crítica e independiente, y muchas veces polémica, ambos nos ofrecen un diagnóstico de la situación y una serie de propuestas para que la organización y el funcionamiento del sistema judicial adquieran la calidad que demanda una democracia exigente con sus poderes públicos.

José Antonio Martín Pallín, magistrado emérito de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, ha sido presidente de la Asociación pro Derechos Humanos de España, presidente de la Unión Progresista de Fiscales y portavoz de Jueces para la Democracia.

Jesús Peces Morate, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha sido profesor asociado en la Universidad Autónoma de Madrid y participa en cursos de formación para jueces y magistrados en el Centro de Estudios Judiciales. ■

cómic *Seis sugestivas historias*

José Manuel Pérez Rey

ERNIE Pike 5 (Norma Editorial), de Pratt/Oosterheld. Un soldado que se convierte en héroe a su pesar cuando pretendía hacerse una herida para que lo sacaran del frente, un marino novato que se ve envuelto en el ataque a Pearl Harbor y no hace las cosas bien, un grupo de paracaidistas que tienen que realizar una misión desesperada, la locura de dos soldados perdidos en el frente, tres jóvenes marineros que van a embarcar en el acorazado *Bismarck*... Éstos son algunos de los protagonistas de la quinta entrega de la serie de Ernie Pike.

Y es ese conjunto de historias anónimas la característica principal de la serie: se centra en historias trágicas de soldados desconocidos, presenta a los soldados que están en el frente y no a los generales que los mandan, no muestra en ningún momento una heroicidad, digamos, apolínea, digna de imitación, sino todo lo contrario. Y no hace un juicio de valor al dividir a los combatientes en héroes y villanos: la mayoría sólo son soldados que van a cumplir con su deber.

Todas las historias aquí presentes son breves, no superan, en el mejor de los casos, las ocho páginas, y esto tiene el lastre de que algunas se quedan “cojas”, de que la que se narra sólo es el inicio de una aventura más larga; pero éste es el precio que había que pagar para publicarlas en las revistas en las que se editaban.

Ernie Pike, que en esta oportunidad no aparece en ninguna de las aventuras, fue el personaje creado en 1957 por esos dos colosos del cómic que fueron Hugo Pratt (Corto Maltés), que lo dibujaba, y H. G. Oosterheld (El Eternauta), que escribía el guión.

Por cierto, para dibujar el rostro de Ernie Pike, Hugo Pratt se inspiró en la cara del guionista, al no hallar una imagen que diese credibilidad al personaje. La publicación de esta serie fue un éxito, y el personaje tuvo sus propias revistas en Argentina, como *Cua-*

dero Rojo o *Grandes Batallas*.

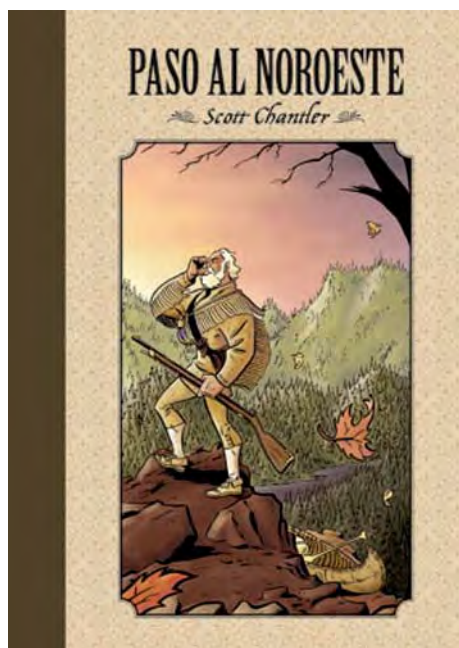
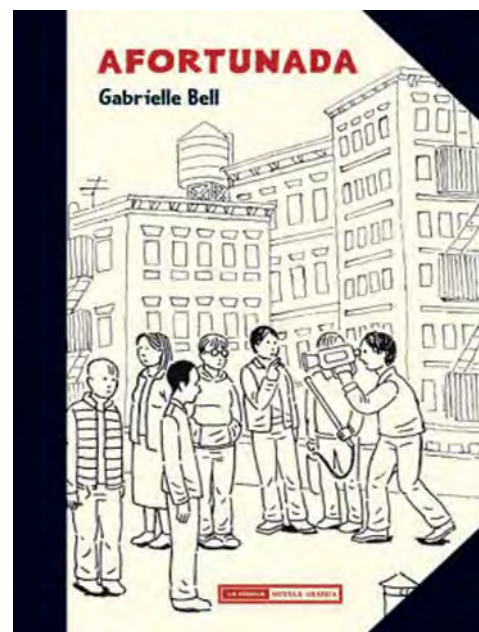
PEQUEÑAS cosas (Ediciones La Cúpula), de Jeffrey Brown. *Afortunada* (Ediciones La Cúpula), de Gabrielle Bell. Estos dos tebeos comparten dos similitudes muy importantes: tienen un trazo sencillo, casi simple, y toman la propia vida de los autores como tema de sus trabajos. No sé si se podrá aplicar aquí correctamente el concepto foucaultiano de las “tecnologías del yo”, pero debiera valer.

Esas *Pequeñas cosas* de las que habla Brown son el amor, los viajes, los amigos, los vecinos, pero también las propias neurosis, los tiempos muertos, las miradas...; en fin, todas las cosas y las personas que conforman la vida de un individuo.

Es seguro que a muchos lectores este tipo de obras les gusta, pues entienden que es de la vida de cada uno de donde ha de extraerse lo que es universal hasta convertirlo en Arte. Por el contrario, a otros muchos les parecerá que esto tiene algo de pornográfico, que no se trata de mostrar sin pudor las miserias morales, sociales o culturales en las que el autor vive que, en última instancia, nos retrotraen a las propias.

En cualquier caso no deja de ser cierto que estas narraciones se leen con una cierta avidez, acaso producto de ese afán de chismorreos que anida en cada individuo. De aquí el éxito de la prensa rosa (aunque a veces parezca del hígado). No en vano ver los problemas de los otros, aminoran o, al menos, relativizan los nuestros; y además nos encanta comentar los problemas ajenos. Así que estos tebeos son graciosos, conmovedores, irrelevantes, confusos, lentos, rápidos, intimistas... y toda la galería de adjetivos que se desee para calificar las historias de los





otros.

PASO al noroeste (Ediciones La Cúpula), de Scott Chantler. Novela gráfica larga y densa, con un dibujo tan sencillo como directo. La historia que aquí se narra es la de Charles Lord, considerado en su Inglaterra natal como un héroe y uno de los grandes exploradores de su época. La noche anterior a su definitiva retirada, Lord anuncia que quiere revivir su glorioso pasado dándose una segunda oportunidad para lograr su sueño: el descubrimiento del mítico Paso al noroeste. Sin embargo, el Fuerte Newcastle, donde reside el protagonista, es capturado por el sangriento Guerin Montglave. Charles Lord y sus seguidores deben internarse en los inhóspitos bosques de Canadá para intentar sobrevivir y planear su venganza.

TIM Oruno 2. *Francia tiene miedo de Tim Oruno* (Norma Editorial), de Manu Larcenet. En este tebeo el autor nos muestra su parti-

cular y mordaz visión sobre los acontecimientos que ocurrieron a finales de 2005 en los suburbios de las grandes ciudades francesas tras la muerte de dos jóvenes cuando eran perseguidos por la policía, a través de las aventuras de Tim Oruno, el gamberro más lamentable de toda Francia.

BLAKE y Mortimer 18. *El santuario de Gondwana* (Norma Editorial), de Yves Sente/André Juillard. Los aficionados a los tebeos saben que desde hace unos años se están recuperando, de una manera muy *vintage*, que dirían los modernos, las aventuras de Blake y Mortimer, los aventureros ingleses creados por Edgard P. Jacobs, a través de algunos de los más destacados nombres del cómic franco-belga. En esta ocasión, los protagonistas viajan a África para investigar unos restos de una antigua civilización, presuntamente más avanzada que la humana. A quienes les dé alergia leer mucho en los cómics, que se abstengan de este.



A la inmigración se le trata como una carga ilegítima en periodos de dificultades. (Francisco Torres, "El cambio en la política de inmigración", PÁGINA ABIERTA, nº 196).